

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 30 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2017

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
JALIL, Fernando Miguel
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LOSSO, Norma Griselda
MANZI, Rubén
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
NORIGUCHI, Gustavo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SOSA, Jorge Gustavo
VALDÉZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados con Licencia:

HERNÁNDEZ, Simón Arturo
LOBO VERGARA, Luis
LUNA, Víctor Hugo

MOLINA OLVEIRA, Carlos
PASTORIZA, Eduardo Rosendo

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

HERRERA, Rubén Antonio
HERRERA, María Macarena
MARTÍNEZ, José Luis

NAVARRO, Hugo
SAADI, Luis
SIERRALTA, Horacio

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

Dra. VEGA, Carolina Patricia

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días, contamos con la asistencia de 30 Diputados en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 12:45 minutos damos inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2017, periodo 128 de fecha 30 de agosto. Iniciando con el Plan de Labor izamiento de las Banderas.

Invitamos a los señores diputados: Laura Arrieta y Augusto Barros a izar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor. Y en virtud de lo extenso de la sesión anterior y como consecuencia de un proyecto que tuvo tratamiento en esta Cámara, al cual se introdujeron modificaciones, correcciones. La Dirección de Taquígrafos no tuvo tiempo material para que la Versión Taquigráfica tenga la consideración de todos ustedes, ya está en el sistema, ya se la subió pero, obviamente, no pudimos incorporarla al Orden del Día, se pondrá a consideración la misma el próximo miércoles.

Continuando con el Plan de Labor, Punto 3º:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados José Luis Martínez y Eduardo Pastoriza.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los diputados: Simón Hernández, Víctor Luna, Carlos Molina Olveira y Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Buenos días señor Presidente.

Para solicitar licencia, sin perjuicio que se presenten luego para el diputado Luis Saadi y Hugo Navarro.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales.

C O M U N I C A C I O N E S

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota informando la incorporación del señor diputado José Luis Martínez al Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista.

Firma: Diputada María Cecilia Guerrero García -Presidente Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más Comunicaciones oficiales, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 230-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Asignase el nombre de Alpatauca (Pueblo de La Falda) originario del Kakan perteneciente a la lengua Diaguita, a la Escuela N° 443 de la localidad de La Falda de San Antonio, departamento Fray Mamerto Esquiú.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 231-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el Senador Bernardo David Quintar. Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.271 "Casa de Ahorro".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 232-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Molina Olveira. Pedido de informe al ente tripartito (Secretaría de Estado de Cultura, Estado de Turismo y Ministerio de Producción) encargado de la ejecución de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho edición 2017.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 233-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Solicitar respuestas a los pedidos de informes de los expedientes 067/2016, 079/2016, 097/2016.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Doctor Manzi, en virtud de su proyecto de Resolución y agradecemos que haya acercado usted a esta Presidencia, la temática de cada uno de los expedientes, porque son tres expedientes con distinto destino, vamos en principio a establecer la Comisión que tendrá el tratamiento del expediente 067/2016, que tiene que ver con requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre Yacimientos Arqueológicos y asentamientos en los departamentos de Ancasti, La Paz y El Alto, al expediente ya lo nombré, de fecha 18-05-2016, me parece que este expediente tendría que ir a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias.

El Patrimonio Arqueológico en principio, entra dentro del ámbito de Cultura.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observación...

SR. DIPUTADO MANZI.- Perdón, perdón. Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Si los envía a todos los proyectos a la Comisión de Peticiones y Poderes para que la Comisión haga el reclamo que yo planteo ahí? Porque en realidad todos estos proyectos tienen la aprobación de Comisión, salieron de las Cámaras y nunca fueron contestados. Entonces se puede unificar a través de la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Los tres expedientes dice usted?

SR. DIPUTADO MANZI.- Los tres expedientes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observaciones en ese sentido, de todas formas le vamos a dar lectura a los dos expedientes siguientes, para que los Diputados de este Cuerpo tengan conocimiento de los temas a tratar.

En segundo lugar, expediente 079 del año 2016, se solicita informe al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología sobre las horas institucionales referente a la utilización de las mismas en los Institutos de Educación Superior de la Provincia, denunciadas públicamente por Unión de Docentes Argentinos, expediente 079.

Y el tercer expediente que lleva el N° 097 del año 2016, informa a esta Cámara las acciones desarrolladas por la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe en el Sistema Educativo de la Provincia. En virtud del pedido del autor de estos proyectos y como la temática tiene un espectro amplio se va a remitir a la Comisión de Peticiones y Poderes a pedido del mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 234-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Vera. Declarar de Interés Parlamentario el diseño y construcción de una maqueta señalética para la orientación de personas ciegas y/o con capacidades visuales reducidas, por parte de alumnos de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 7.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión...

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Quiero hacer una aclaración que es la ENET. N° 1, no 7, por eso no sé si es un error de tipeo o está mal, pero es para que se corrija, a los efectos de la corrección. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias a usted Diputada.
Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 235-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Declarar de Interés Parlamentario el XV Congreso Nacional de Estudiantes de Arqueología Argentina "Tejiendo saberes".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 236-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Incorpórase "Turismo y Patrimonio Provincial" como materia curricular obligatoria en los niveles de enseñanza primaria y secundaria impartida en establecimientos educativos de gestión estatal y privada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 237-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Luna. Declarar de Interés Parlamentario la convocatoria catamarqueña en el marco del "Día Nacional y Mundial para la Prevención del Suicidio".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, en primer lugar y conforme a lo que está acordado en Labor Parlamentaria, incluido en la tarea parlamentaria del día, es para solicitar se incluya para el tratamiento el expediente 214/2017, que no cuenta con Despacho de Comisión y que al momento de su tratamiento, se constituyan las autoridades como autoridad de la Comisión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En una interpretación integral de los Artículos 66, 87, 88 y 116 del Reglamento Interno, me voy a permitir solicitar al Cuerpo, en primer lugar, que se me deje incluir un proyecto de Declaración, en atención a que el día viernes se va a iniciar un nuevo Foro Regional y Argentino de Mediación, en esos términos permitir que se incorpore este expediente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- El señor diputado Barros hace entrega de una copia del proyecto -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continué diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En atención a las breves fundamentaciones expresadas, voy a solicitar -si el Cuerpo me acompaña- que este expediente sea tratado sobre tablas, una vez que se conozca el número y su giro a Comisión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Puede acercarse un minuto diputado Barros?

- El señor diputado Augusto Barros se acerca al Estrado Presidencial -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto del proyecto presentado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 238-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto Barros. Declárase de Interés Parlamentario el XIII Foro Regional y XII Foro Argentino de Mediación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí señor Presidente es para solicitar en atención de la fecha de inicio de los Foros se trate el mismo sobre tablas y al final de los Asuntos Entrados ya previstos para hoy, se constituya la Cámara en Comisión con las autoridades del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración del Cuerpo lo planteado por el señor diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Presidente es para realizar un homenaje. Hoy 30 de agosto conmemoramos el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas de Personas.

La desaparición forzada se ha usado a menudo como una estrategia para infundir el terror en los ciudadanos, la sensación de inseguridad que es la práctica genera junto o no se limita en los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad convirtiéndose en un problema mundial que no vulnera únicamente a una región del mundo.

Desde el primer momento, las desapariciones forzadas mostraron los signos de lo que a través de los años llegó a constituir el método principal de control político y social, impunidad y absoluta transgresión de las leyes más elementales de la convivencia humana.

Nuestro País en el año 1983 ya en democracia, comenzó un lento pero firme camino, en orden a la protección de los derechos fundamentales en su máxima expresión.

En tal sentido la ratificación por parte de la República Argentina adhiere a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Sin embargo y pese a ello en la Actualidad en nuestro país se siguen suscitando prácticas de desaparición forzada de personas, un hecho muy alarmante es el caso de Santiago Maldonado, un Joven activista y artesano de 28 años de edad que el día primero de agosto acompañaba a la comunidad mapuche Pu Lof de resistencia de Cuschamen, cuando Gendarmería reprimió con balas de goma y plomo a los integrantes de esa comunidad que se manifestaba en la Ruta 40. La casería llevó a los integrantes del pueblo hasta las orillas de un río, varios pudieron cruzarlo "pero Santiago No" testigos de la comunidad aseguraron que vieron al joven artesano esconderse detrás de unos arbustos y ser descubierto por gendarmes que lo golpearon, y lo llevaron a la carga hasta un camión de Unimog y de allí lo trasladaron hasta una camioneta de Gendarmería apostada en el cruce de la Ruta Nacional 40 y el desvío de la Localidad del Maitén, desde entonces se desconoce dicho paradero.

Desde nuestro lugar manifestamos nuestro repudio ante la desafortunada actitud tomada por el gobierno Nacional, que hizo poco y nada para encontrarlo, por el contrario nuestro propio Presidente tildó a los Mapuches de poco democráticos y bastantes violentos y no dijo ni una sola palabra sobre el papel de los gendarmes y los indicios que lo llevaron.

Sumado a estas expresiones la propia Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, acostumbrados como ya nos tienen, a sus errores conceptuales y actos fallidos, tuvo el descaro de declarar en una entrevista en Todo Noticias que quiere implantar dos bandos, el bando de los que quieren encontrar a Maldonado y el bando de los que no queremos encontrar a Maldonado, sumando otro hecho lamentable como lo fue, cuando la propia Ministra reveló la identidad de los testigos protegidos.

Es por ello señor Presidente, en el Día Internacional de las Víctimas de la Desaparición Forzada de Personas exigimos que se tomen medidas urgentes para dar con el paradero del joven Santiago Maldonado y responsabilizamos a las autoridades nacionales por la actitud pasiva y negligente que mostró durante todo este tiempo y por esta desaparición forzada, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Uno está esperando este momento, la duda era si nosotros oficialistas a nivel nacional, opositores a este gobierno provincial, planteamos un tema tan sensible con muchas aristas...

SR. DIPUTADO BARROS.- Me permite una interrupción?

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- No.

SR. DIPUTADO BARROS.- Un minutito nada más.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- A ver Diputado. Sí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Augusto Barros tiene autorización del diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, a mí lo que me gustaría saber es el camino del homenaje del diputado Vázquez Sastre, porque tiene la habilidad de subtitular los homenajes de la bancada nuestra. Nada más que eso, quiero saber cuál es el homenaje.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- He dotado la palabra en virtud de que esta Presidencia entiende...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Totalmente Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...que es un tema que de pronto amerita al menos que distintas visiones y posiciones tengan la posibilidad de expresar, esta Presidencia espera que el diputado Vázquez, sea así y que va a estar a la altura y lo va hacer con el respeto que nos merecemos todos.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Típica conducta del golpe artero que nos tenían acostumbrados y gracias a Dios, ese país estamos dejando atrás. La verdad a mí me preocupa, claramente estamos preocupados por la aparición de Santiago Maldonado, decir lo contrario es entrar en una contradicción y en el juego que nos quieren llevar, hoy planteado conspicuos representantes del gobierno anterior, que tienen una visión sesgada, una visión parcializada, falaz, que se han apropiado sin miramientos, sin evaluar los resultados de los máximos organismos de los Derechos Humanos en la Argentina, comercializándolo, conspicuos dirigentes desde la máxima autoridad nacional, tanto Néstor, como Cristina ex Presidentes de la Nación, que hay que recordarlo y lo hemos discutido varias veces acá, no han hecho nunca nada cuando eran gobierno en la provincia de Santa Cruz por los Derechos Humanos, es más, leía hace un par de meses, hubo un proyecto de Ley, creo que se llamaba Argentino "Corcho" Álvarez, un Diputado Provincial del FREPASO, que allá por la década del '80 había planteado un proyecto de Ley, para conmemorar todos los 26 de marzo y justamente el Bloque mayoritario kirchnerista, se opuso, eran diputados en aquel momento Cristina Fernández de Kirchner, Zannini, porque no querían molestar a los familiares de los militares que tenían mucho poder en connivencia con el poder político en aquella provincia, recordar solamente Alicia Kirchner, fue altísimo funcionario del gobierno militar, incluso antes de acceder al gobierno nacional, hubo muchas desapariciones forzadas, pero por nombrar una en Comodoro Rivadavia, tengo acá justo el nombre Iván Torres Millacura, ocurrida en octubre del 2003, en Comodoro Rivadavia, luego de que fuera hostigado por efectivos policiales chubutenses, nada hizo el gobierno de aquel entonces, de Néstor Kirchner, para justamente lo que planteaba el Diputado preopinante, ni siquiera presentarse como actor civil, querellante particular activar en la búsqueda, como lo hicieron en tantos otros casos...

- Intervención de un Diputado -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...gracias a Dios estamos dejando ese país atrás, estamos preocupados por supuesto, pero queremos que se busque realmente el objetivo y no que esto sea una diatriba política, o una estrategia, la bala de plata que tiene hoy el kirchnerismo, en retirada, que no hace más que profundizar una grieta que entiendo yo que se está dejando de lado. Desde el 2003 hasta diciembre de 2015 hubo 5423 desaparecidos en la Argentina, pero casos emblemáticos, que la verdad que uno recuerda y escuchar esto que estamos escuchado hoy y escuchar y quiero manifestar mi repudio absoluto, absoluto a este instructivo que el gremio ultra kirchnerista, ATE- CETERA, quiere plantear en las escuelas, para que los alumnos sigan adoctrinando. Estamos intentando volver -porque esto está ligado- yo no creo en las casualidades, a los atentados que están atemorizando hoy al pueblo argentino, lo que pasó en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la carta-bomba, los incendios de los autos, están intentando recrear la maravillosa juventud de los '70, qué mal ejemplo le están dando, justamente, a esa juventud que yo respeto, pero esto es un bodrio, esto es discurso sesgado, un discurso político por conveniencia de gente que -insisto- no hicieron nada en la época dura.

A dónde estaban los Kirchner en aquel momento -me acuerdo- del Juicio a la Junta, eso era luchar por los Derechos Humanos. Nosotros enjuiciamos a la Junta y a dónde están los kirchneristas que hoy defienden o intentan imponer un caso para generar una diatriba y seguir con esta grieta, ya no les cree nadie; incluso quisieron cambiar el prólogo del libro "Nunca Más" -una falta de respeto absoluta-.

Y si le quieren poner nombre y apellido: Marcela Díaz, una testigo clave del juicio de "Sueños Compartidos" que había beneficiado a Hebe de Bonafini, que murió en circunstancias totalmente oscuras o Jorge Ariel Velázquez, militante radical -opositor a Milagro Sala- que también fue asesinado en plena campaña electoral en aquel momento de los años duros -hace poco tiempo en la provincia de Jujuy-.

Ni qué hablar de Jazmín De Grazia, una vedette, -que me acuerdo tuvo un fuerte entredicho con el ex Jefe de Gabinete, Aníbal Fernández- y terminó asfixiada en su departamento, fue corrida de su trabajo.

Ni hablemos del crimen de General Rodríguez, el triple crimen: Ferrón, Bina y Forza, la efedrina, en donde estuvo directamente participación altísimos funcionarios del gobierno nacional; si damos por hecho que hay responsabilidades directas en la desaparición de Santiago Maldonado, entonces demos por hecho, también, la desaparición o las muertes dudosas de estos ciudadanos argentinos.

Hablemos de los muertos de La Plata que quisieron esconder en las inundaciones de allá por el año 2013, en abril, en donde descaradamente el gobierno de Daniel Scioli apoyado por el gobierno nacional, planteaba que había habido 51 muertos, cuando se tuvo que iniciar una investigación judicial y se llegó a la cifra de 89 muertos -comprobados judicialmente- en donde se verificaron adulteraciones en las actas de defunciones que habían muerto 10 horas antes por paro cardiorrespiratorio o un día y medio después, una vergüenza.

O cuando la reina Cristina bailaba, allá en los 30 años del regreso de la democracia, sobre los cadáveres de los muertos en Tucumán, al lado de Moria Casán, de Soledad Silveyra, de Andrea Del Boca, me acuerdo como cerró el discurso: "(...) no creo yo en las casualidades -decía- no creo que esto sea algo espontáneo, gente que en 4x4 va a hacer disturbio (...)" -una vergüenza- "(...) esto no va a generar un contagio, acá solamente se contagian por rubeola o varicela", así terminó su discurso y se puso a bailar en la Plaza de Mayo cuando había muertos y decían que, incluso se investigó también, hablaban de 4 muertos oficiales y terminaron siendo 9.

Y si vamos a hablar de caratular como ya confirmado el hecho de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, ni qué hablar de Alberto Nisman. Si hablamos con ese criterio, a Alberto Nisman entonces hoy podemos confirmar que lo mandaron a matar por orden de Cristina Fernández de Kirchner, que iba a ser...

- Los señores Diputados del Bloque Frente Para la Victoria -Partido Justicialista dicen: "No"-

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...Ese es el criterio que ustedes utilizan. No, no es "no".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Dirijase a la Presidencia, Diputado.

- Comentarios de los señores Diputados del Bloque Frente Para la Victoria-Partido Justicialista -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...Háganse cargo, háganse cargo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...Un Fiscal de la Nación que lo mataron un día antes que iba a denunciar a la máxima autoridad de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...Déjeme terminar, déjeme terminar, sabe por qué, porque lo tengo atragantado.

Quienes pensamos distinto, qué somos cómplices de la dictadura, somos "gatos" nosotros también? Pero qué se creen, que vienen a reinventar la historia, ellos son los paladines de la justicia, comercializaron a los derechos humanos hasta prostituirlos y no se dan cuenta que están siendo utilizados, que hay una estrategia política; si hay alguna responsabilidad del Estado que se caiga con el peso de la Ley, pero no nos adelantemos a los acontecimientos porque tienen muchos muertos en el placar, la tragedia de Once, la vergüenza, la vergüenza de escuchar el respeto que le tenía Hebe de Bonafini decir que Julio López era un carcelero y Santiago Maldonado un pibe militante, una vergüenza, háganse cargo, háganse cargo en serio el país está necesitando que hablemos con la verdad. Acá hay un doble discurso terrible y esto es el principio de algo que espero que termine mañana, porque hay una estrategia desestabilizante, hay un plan perfectamente coordinado porque se ven fuera ya, porque se ven fuera del poder para inculcar el miedo, para desestabilizar este gobierno. Y utilizan a este hecho sin siquiera hacerse cargo de todos los muertos que han pasado años atrás, que lo acabo de decir. La verdad me da vergüenza escuchar porque saben qué, prostituyen incluso el propio reclamo de Santiago Maldonado, lo están prostituyendo ustedes.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido una interrupción.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Yo les puedo asegurar, les puedo asegurar de que si hay alguien que quiere que aparezca Santiago Maldonado es justamente el gobierno nacional. No tengo dudas yo de eso, pero les digo antes de seguir con esto, háganse cargo de Velázquez, háganse cargo de Nisman, háganse cargo de López, háganse cargo de María Cash, háganse cargo de los muertos de Once, háganse cargo de los muertos de La Plata, háganse cargo de las muertes de Tucumán, háganse cargo de los Quom que hay un montón de muertos también desaparecidos...

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido una interrupción.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado yo le pediría que por favor vaya cerrando.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...a nosotros nos preocupa la reinvencción de la historia pero gracias a Dios esto se está terminando señor Presidente, se está terminando, vivimos en otro país. Pedimos también la aparición con vida de Santiago Maldonado, ese es nuestro gran deseo y yo no tengo doble discurso, quien me conoce sabe que lo digo convencido y la verdad yo pensaba que esta era una etapa que había concluido Presidente. Gracias.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Yo le había solicitado una interrupción al diputado Miguel Vázquez Sastre, pero bueno si me concede la palabra solo una reflexión por una cuestión de organización, de respeto, de disciplina estamos en la instancia de homenajes y se le advirtió al diputado Vázquez Sastre. Francamente me llama la atención, yo le tengo un profundo cariño y respeto a Miguel y me ha sorprendido verlo tan enojado, tan ofuscado probablemente sea porque ha tenido conocimiento de los resultados de las elecciones de la provincia de Buenos Aires en el día de ayer...

- Aplausos desde la barra -

SR. DIPUTADO CROOK.-... pero de cualquier manera era una intervención para decirle que no nos salgamos de los carriles correctos y respetemos el tema de homenajes con mucho respeto. Gracias señor Presidente.

- Comentarios de algunos señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor silencio Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Estamos en el punto Homenajes. Antes de empezar con el homenaje que habíamos hecho reserva en la Comisión de Labor Parlamentaria para realizar, yo creo pertinente hacer algunas reflexiones y lo voy a hacer desde una posición de defender siempre la conciencia histórica de todos los ciudadanos del derecho a tener conciencia histórica y del derecho de cualquier argentino de la búsqueda de la verdad.

Señor Presidente la causa judicial de búsqueda abierta con motivo de la desaparición de Santiago Maldonado ha sido caratulada por la justicia como "Desaparición forzada de persona", no es antojadizo lo que ha señalado mi compañero de bancada al momento de hacer uso de la palabra en el homenaje por el Día de los Desaparecidos. Pero además de ello yo quiero expresar una preocupación con muchísimo respeto pero con mucha contundencia, sería un error, un error gravísimo que después de todo lo que ha sufrido el pueblo argentino a lo largo de la última dictadura. Después de haber visto el dolor de las madres buscando a sus hijos, de las abuelas buscando a sus nietos arrebatados por los represores, sería un despropósito que Legisladores de esta provincia intenten incurrir en un negacionismo de lo que significa la gravedad de una desaparición forzada que requiere de la intervención de fuerzas del Estado en la supresión de la libertad o en la desaparición de un ciudadano.

Y nosotros no estamos inventando ningún concepto tirado de los pelos, lo dicen los organismos internacionales, esos mismos organismos internacionales que han alertado al

gobierno argentino sobre esta gravísima situación generada a partir de la desaparición de Santiago Maldonado. Y no se molesten porque el pueblo argentino haga levantar sus voces señalando y preguntando dónde está Santiago Maldonado, porque es obligación de todos hacerlo, porque ya vivimos, sufrimos y lloramos la desaparición de 30.000 compañeros que sufrieron en carne propia y pagaron con sus vidas en virtud del desatino de unos cuantos pseudo iluminados que se creyeron dueños de la vida, de la fortuna y del destino del pueblo argentino y por la fuerza de las armas. Y la violencia, señores Diputados, es el derecho de las bestias no de los ciudadanos bien nacidos que respetamos y creemos en el sistema de vida democrático.

Y con relación a todas las calificaciones que se han hecho de la ex Presidenta de la Nación debo decir, señor Presidente, que fue elegida dos veces por el pueblo argentino, porque fue elegida en el 2007 y fue plebiscitada en el 2011 cuando el pueblo argentino resolvió volver a elegirla para que conduzca los destinos del país. Debo decir, señor Presidente, que la doctora Cristina Fernández de Kirchner acaba de ganar las elecciones primarias en la provincia de Buenos Aires...

- Aplausos del público presente -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...a pesar de los intentos de negacionistas que inventaron festejos truchos el mismo día de las elecciones para intentar vender a través del marketing, de los globitos y de los bailecitos un triunfo del que había carecido la fuerza del PRO en la provincia de Buenos Aires. Esto también hay que decirlo, porque si no puede hacer fraude con el voto electrónico que tanto pregonan, quieren hacer un fraude mediático intentando hacerle creer a todos los argentinos que se habían impuesto en una provincia que no los había votado...

- Comentario del señor diputado Miguel Vázquez Sastre -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...o por lo menos no los había votado en forma tal que les diera un resultado favorable en el comicio.

Por eso, señor Presidente, yo voy a continuar con el homenaje que quería hacer, y que créame que esto que ha sucedido hoy en este recinto ha sido el motivo por el cual voy a cambiar mi homenaje sin cambiar el objeto de mi homenaje.

Quiero hacer un homenaje al Día del Abogado y sabe por qué -que se ha conmemorado en el día de ayer- en homenaje al doctor Juan Bautista Alberdi. Pero quiero hacer propicio este homenaje, porque si bien es cierto que no hace falta ser abogado para indignarse ante las injusticias, pero creo que todo abogado debe llevar en su alma encendida la llama de la indignación frente a la injusticia. Y la desaparición de Santiago Maldonado, es una injusticia señor Presidente y quiero traer a colación, que a lo largo y ancho del país, hubo muchos abogados que perdieron su vida, que perdieron su libertad, que fueron sometidos a torturas y también desaparecidos por no haber comulgado con un régimen autoritario que resolvió o implementar un plan sistemático de desaparición de personas.

No podemos olvidar lo que sucediera en la ciudad de Mar del Plata, allá en las aciagas noches del 6 al 13 de julio del año 1977, cuando secuestraran y desaparecieran forzosamente a aquellos colegas laboristas que defendían los derechos de los trabajadores en contra de las patronales.

La desaparición del Dr. Centeno, la desaparición de la Dra. Fresneda y de muchos otros colegas, es una herida abierta en la historia de la abogacía argentina, herida abierta que aún no se cierra y que pudo ser conocida, porque solamente dos de aquellas personas secuestradas en esos tiempos sobrevivieron y pudieron contar lo que les había pasado. Y lo pudieron contar en los juicios de la Memoria, porque antes y durante treinta años los familiares de los desaparecidos, lucharon y bregaron día a día en nuestro país, clamando justicia, no venganza, justicia señor Presidente, una justicia que le fue negada durante treinta años y que, solo fue posible gracias a la decisión política de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner, mal que les pese a algunos colegas Diputados.

- Aplausos desde la barra -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Y quiero homenajear también a aquellos colegas abogados, que en esta provincia de Catamarca sufrieron también las consecuencias del terrorismo de Estado, colegas que durante muchos años, no tuvieron la posibilidad de ser reconocidos, porque durante muchos años en esta provincia de Catamarca, desde las esferas del poder

local, se practicaba el negacionismo y se decía que Catamarca no había sido una isla, cuando todos sabíamos que había habido desaparecidos, que había habido exiliados, que había habido presos políticos. Por eso señor Presidente, quiero reivindicar la figura, la labor y el compromiso del Dr. Jorge "Coco" Marca, que pagó con su encarcelamiento durante años, su compromiso por la defensa de los Derechos Humanos. Quiero reivindicar la persona del Dr. Mardonio Rafael Díaz Martínez, que estuvo detenido y que después estuvo en el exilio forzado en Alemania y que además tiene un hermano desaparecido. También quiero reivindicar la figura y la labor del Dr. Mario Dardo Aguirre, conocido como el "Gato" Aguirre, también ya fallecido, por su compromiso en la defensa de los derechos de los trabajadores, contra aquellos empresarios inescrupulosos que siempre han entendido que hay que flexibilizar las condiciones laborales, no señor Presidente, qué flexibilizar!, hay que defender cada día más los derechos de los trabajadores, hay que consolidar cada día más los derechos de los más vulnerables y no dejarlos expuestos a la avaricia de aquellos grandes empresarios que solo pretenden lucrar con el hambre de la gente.

Y sabe qué es lo que genera violencia? Sabe qué es lo que genera violencia? La exclusión genera violencia, el hambre genera violencia, el enriquecimiento de unos pocos en detrimento de la inmensa mayoría del pueblo argentino, es lo que genera violencia y créame señor Presidente, que estamos sumamente preocupados y estamos preocupados, porque cuando desde el poder mismo, se baja un discurso que pretende generar a la población, en la población, una permanente zozobra para justificar después conductas represivas, quiere decir, que nos quieren poner a todos en libertad condicional y a expensas de las fuerzas represivas al servicio de algunos cuantos.

Vuelvo al comienzo señor Presidente, hay que indignarse siempre ante la injusticia, pero más hay que indignarse ante la injusticia que ejercen los poderosos, aquellos que se escudan atrás de los conflictos de intereses y, que han venido a este país a hacer negocios, a lucrar con todos los argentinos, a enriquecerse con el correo gate, con la adjudicación de las líneas aéreas, a las empresas Low Cost, con los peajes y así podemos seguir señalando gravísimos problemas que está atravesando la sociedad argentina por algunos cuantos.

- Comentarios de algunos señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ya está anotada Diputada, está anotada la Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Señor Presidente, no se han indignado cuando hablaba su colega de bancada y ahora se indignan porque no les gusta escuchar algunas cuestiones...

- Comentarios de algunos Legisladores del Bloque del Frente Cívico -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... pero sí debo decirles...

- Comentario del señor diputado Vázquez Sastre -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... no le estoy dando interrupciones Diputado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...quiero decirles señor Presidente, hago votos para que no hagan negacionismo, ni hagan reduccionismos en estos temas, porque estos temas nos afectan a todos...

- Comentario del señor diputado Vázquez Sastre -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diríjase a la Presidencia diputado Vázquez Sastre, por favor.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... porque una vez vinieron por el vecino y miramos para otro lado, otra vez siguieron al judío y miramos para otro lado, la próxima vez llevaron al gremialista

y miramos para otro lado, no se puede mirar para otro lado señor Presidente, la vigencia del estado del derecho y la defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos, es un imperativo constitucional, pero además es un imperativo ético, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

- APLAUSOS -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mi pedido de palabra señor Presidente, lo hice a los efectos de pedir, que se vuelva a tomar el orden de la sesión.

La repuesta del diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre, que cuenta con todo el respaldo de los integrantes de este Bloque, se inscribió en la necesaria respuesta que hay que dar frente a lo que se hizo ya un hábito y costumbre por parte del Bloque que preside la señora Diputada preopinante, de aprovechar cuanta efemérides haya que recordar para fines que tienen que ver con el proselitismo político que hace el kirchnerismo. La verdad es que tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe, algún día había que contestar y lo hizo de manera brillante el diputado Vázquez Sastre.

Yo coincido con él en absoluto y lo que quiero plantear es, que es desleal y es deshonesto pretender desde un sector político adueñarse de los derechos humanos.

El partido en el que yo milito que es la Unión Cívica Radical, también aportó muertos a la historia argentina, también aportó abogados a la defensa de los derechos humanos comenzando por quien fuera Presidente de la República, Raúl Alfonsín, que durante la dictadura militar presentó acciones de amparo y hábeas corpus en defensa de muchos desaparecidos y detenidos por el proceso militar y desde el gobierno encabezó una gesta histórica que no tiene parangón en el mundo entero que fue el Juicio a las Juntas, llevando al juicio de la justicia ordinaria a quienes eran responsables por los crímenes de la dictadura.

Entonces si vamos a hacer respetar la Constitución Nacional, dejemos de malversar principios constitucionales que mucha sangre y dolor le ha costado a los argentinos malversándolos y prostituyéndolos, como con tantas causas nobles hizo el Kirchnerismo, para pretender usarlo como bandera política de una estrategia desesperada de recuperación de votos de una señora que presidió al país y que acaba de empatar técnicamente con un desconocido como Esteban Bullrich en la provincia de Buenos Aires, quién era Esteban Bullrich?...

- Comentarios del Diputado Augusto Barros -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...quién era Esteban Bullrich para enfrentar a la poderosa la otrora poderosa dueña del honor y el patrimonio de los argentinos, Presidenta del gobierno más corrupto, porque así quedará recordada por la historia Argentina...

- Aplausos desde la barra -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...escribió una página negra en la historia de nuestro país, malversó todas las instituciones, malversó los derechos humanos, se llevó por delante y atropelló el federalismo, ahora los gobernadores de la liga, de la liga de los gobernadores Justicialistas parecen haber recuperado el habla que habían perdido durante los ocho años en los cuales Cristina Fernández de Kirchner los llevaba como pordioseros al Salón Blanco de la Casa Rosada a que la aplaudan cuando anunciaba hasta el último cordón cuneta en el último pueblo del país, para conseguir fondos había que ir y arrodillarse ante la señora todo poderosa, pero esta señora y su marido el Presidente Néstor Kirchner jamás hicieron un hábeas corpus, ni un amparo por ningún desaparecido, ni detenido por la dictadura militar. No!, porque estaban haciendo plata en Santa Cruz con la circular 1050 y adueñándose y apoderándose de casas de personas que habían caído en las garras del sistema financiero; la verdad que es por esto que estas cosas indignan y uno no puede permanecer callado, es cierto que se han robado un presupuesto entero, a dónde está la causa de la pobreza, de la desigualdad, hasta de la muerte, en la corrupción que siempre fue estructural en el Estado argentino, pero que ellos entronizaron e institucionalizaron en causas que bajo el rótulo de asociación ilícita investiga la

justicia hoy. O acaso alguien puede creer que los miles de millones de dólares de obra pública que se le adjudicaron a Lázaro Báez fueron productos de una casualidad o de la mejor oferta que hacía el señor Báez, realmente es una vergüenza que tengamos que enfrentarnos por no sincerarnos frente, primero a que los derechos humanos no son patrimonio de nadie, a que todas las fuerzas políticas han contribuido cada uno en su tiempo y cada uno de la mejor manera que pudo a defender los derechos humanos en la Argentina y también que hagamos causa común en la lucha contra la corrupción; dejen de defender a un sistema político que pretendió entronizarse en el país y que lo único que logró es el repudio de los argentinos; que se presente Cristina Fernández de Kirchner en el 2019 como candidata a Presidente, si puede!, si la justicia la deja, que se presente y verá como el pueblo argentino ha madurado y ha aprendido a votar, porque la verdad es que hoy con el patético resultado de una ex Presidenta que manejó el poder político y económico en la Argentina hasta hace escasamente dos años, gana una elección por 20.000 votos frente a un ilustre desconocido, la gente está cansada, la gente está harta, la gente lo que quiere es este país, que hoy está trabajosamente con el concurso de los mismos gobernadores de la liga, que acompañaron a Macri el año pasado para que la Argentina no estallara en mil pedazos, porque un país del que se hicieron cargo con un 7% de déficit sobre el producto bruto interno con una inflación galopante, sin reservas era imposible pacificar sino concurrían no solamente la gestión del gobierno nacional, sino también la gestión de los 24 responsables de las 24 jurisdicciones nacionales; por qué borran con el codo el discurso que escriben con la mano, son capaces de aportar, son capaces de contribuir, pero dejen primero de fanatizarse defendiendo lo indefendible. Segundo, aprendan a ser tolerantes, sean democráticos, el país necesita de un peronismo republicano y democrático, que respete a todos los sectores políticos, que no se adueñe de banderas que son de todos los argentinos y a la que todos los argentinos contribuimos con sangre, con dolor y con sufrimiento, que aún hoy persiste en nuestro país, el camino de la recuperación de la democracia ha tenido momentos, hitos, yo no desconozco lo que hizo Alfonsín, como creo que nadie lo desconoce, pero la verdad es que no es posible, no es posible bajo ningún punto de vista que continúen, que persistan, en esta tesis que vienen abonando desde el año pasado e incluso se profundizó los primeros meses de este año, en este mismo recinto hubo Diputados que lo dijeron, “que el gobierno nacional prepara la represión para aplicar después de octubre el peor y más salvaje ajuste del que se tenga memoria”, la verdad que esto es una infamia, porque esto es desconocer, esto es borrar con el codo lo que escribieron con la mano, y la mano levantada en el Congreso, por sus Legisladores nacionales, los de esta provincia y los de todas las provincias que acompañaron la política del Presidente Macri y que después de octubre deberán seguir acompañándolas, si lo que realmente se quiere es cerrar una etapa de nuestra historia democrática y abrir otra promisoría donde se respeten, no solamente a las instituciones políticas, se respeten también a las instituciones económicas que le den a nuestro país la previsibilidad que cualquier país serio necesita.

Finalmente digo, reitero, tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe, muchas veces evitamos estos debates en el recinto, porque la verdad es que no se puede saldar ninguna situación en este estado de cosas, pero francamente no podemos permanecer callados frente al látigo con el que nos atacan todos los días de manera sistemática, cabalgando sobre cualquier causa, por más justa que sea, por supuesto que exigimos la aparición con vida de Santiago Maldonado, que si la Gendarmería tiene responsabilidades deberá esclarecerlas y pagar si tiene alguna culpa, pero no demos por sentado que a Santiago Maldonado, lo hizo desaparecer la Gendarmería Nacional, cuando aún no está probado, del mismo modo que planteaba el diputado Vázquez Sastre, con la muerte de Nisman y con otras tantas causas, que de manera irresponsable no podemos salir a decir, como están sosteniendo ustedes, de modo que termino con esto Presidente, lamento, lamento que el debate tenga que pasar por estas angosturas -digamos-, pero ojalá, ojalá que a partir de esta etapa que está viviendo el país y sobre todo después de octubre, este país pueda avanzar, no en la represión, en el ajuste salvaje, sino con el concurso de todos lo que tienen responsabilidades de gobierno y que tienen el deber de que esta etapa que hoy vive el país, no sea una nueva frustración para los argentinos, como se encargaron de hacer con la etapa kirchnerista, los corruptos que se robaron la Argentina. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Voy a apelar a un término que entre los abogados es familiar, a propósito del homenaje que se hizo por el Día del Abogado, que se denomina “exceso en los límites de la legítima defensa”, digo esto, porque ante la presentación, si se quiere de un hecho, que es actual, que implica que no se puede evadir responsabilidades, que hay que asumirlas que además después de haber escuchado estas clases de democracia y esta suerte de análisis exagerado de las condiciones de la historia, nos obliga a poner las cosas en contexto y digo exceso en los límites de la legítima defensa, porque los hechos de la historia o los hechos anteriores no pueden justificar las responsabilidades del presente. Y cuando

queremos -de algún modo- no invadir el terreno de la hipocresía y hablar de que el tema de Santiago Maldonado no debe ser politizado, no hay que apelar a ese tipo de defensa, hay que hacerse cargo de la responsabilidad del presente.

Cuando hablamos de justicia, sí podemos apelar a la historia para poder resolver los problemas del presente, pero estamos planteando un tema actual y el tema actual es la desaparición forzada de Santiago Maldonado. En ese contexto hay que analizarlo si no se quiere caer en la hipocresía -como se ha caído- de recurrir a la historia para justificar el presente.

Entonces a mí no me gusta aceptar ese tipo de clases de democracia y de cambio, si lo que se está haciendo es tergiversando el cambio; si el cambio es decir la verdad a costa de cualquier cosa, bueno, nos hagamos cargo de lo que está pasando, lo planteemos desde esa óptica, discutamos en ese sentido y no terminemos buscando los muertos que había en el placar, no, no, no, no, es hoy, hoy es la persona que no está.

Fue muy grosera la defensa, señor Presidente, muy grosera y por supuesto que fue politizada desde principio a fin.

Entonces cuando uno quiera asumir una posición equidistante, democrática, esta que nos estaban tratando de inculcar y de enseñar, hay que pararse donde hay que pararse, donde uno debe pararse y debe pararse en una posición equidistante de la política.

Hoy está en juego la vida de una persona -que no sabemos si está viva o no- pero está en juego esto y ahí terminó el tema, señor Presidente.

Esa es la justicia que queremos los argentinos, es la justicia que tenemos que buscar los argentinos y si ese es el discurso del cambio, entonces que utilicen ese discurso. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias señor Presidente, señores Diputados.

La verdad que seguramente yo no podré dar la clase de historia que dieron algunos Diputados preopinantes por mi edad, pero sí voy a pedirle algo como Presidente de esta Cámara, que si el Reglamento se hace cumplir para algún Diputado en cuanto a los homenajes, yo también voy a hacer un homenaje a la Desaparición Forzada de Persona, porque la verdad es que estoy cansada de que se crean dueños de una historia.

La escuché a la diputada Cecilia Guerrero decir "la desaparición forzada de 30.000 compañeros" y la verdad es que es un término bastante reiterativo y ya lo vengo escuchando muchas veces; y ahí sí coincido en hacer un revisionismo de la historia, no? No son 30.000 compañeros desaparecidos, hablamos de argentinos desaparecidos en la época más nefasta de la historia argentina.

Yo no podré dar fe ni de militancia, ni de hechos vividos en esa época -porque la verdad es que aún no había nacido-. Pero sí fui parte y crecí cuando había un gobierno que descolgaba el cuadro de un dictador, pero ponía al lado de una presidente a un..., a Milani -y lo voy a decir con nombre y apellido-. La verdad es que no voy a permitir que se sigan apropiando de banderas que mi partido, el partido al cual yo pertenezco también defiende y también no voy a permitir que se sigan apropiando de los Derechos Humanos que nos corresponden a todos los ciudadanos de nuestro país. Estoy completamente de acuerdo con el diputado López Rodríguez de que no debe haber impunidad alguna, de ninguna naturaleza y voy a decir que también quiero la aparición con vida de Santiago Maldonado, pero decir de que no queremos impunidad y decir que no se puede todavía determinar quién fue culpable o no de la desaparición, no es lo mismo que decir que un gobierno nacional mandó a secuestrar a Santiago Maldonado en un Falcón verde. La verdad que a esto yo lo encuentro demencial y hasta inmoral; este es un reclamo que deberíamos dar todos los argentinos sin color político. La verdad que hacer esto un discurso político, hacer de este dolor, de esta incertidumbre, de esta falta de claridad que estamos viviendo en este presente como dijo el diputado Perrota, la verdad que hacer de esto una causa política, un discurso político, sí es inmoral -y repito- nosotros también queremos la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Y celebro también y acompaño el homenaje de la diputada Cecilia Guerrero con respecto al Día del Abogado, y también reconocer a todos los abogados radicales porque no fueron solo abogados del partido al que ellos pertenecen que defendieron los derechos humanos, que presentaron habeas corpus, recursos de amparo por la desaparición de numerosos argentinos y también militantes políticos que perdieron la vida como Sergio Karakachoff, Santiago Pampillón, Amaya y también reconocer el trabajo denodado que hizo Raúl Alfonsín en la lucha por la aparición de estas personas.

- Siendo la hora 13:57 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Rubén Manzi -

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-...solo eso señor Presidente, decir que la defensa de los Derechos Humanos -como dijo la diputada Guerrero- es un imperativo ético y buscar el esclarecimiento de estos hechos es algo que nos mueve a todos los que estamos acá presentes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Usted sabe que cuando inicio el discurso contestatario el primer Diputado que habló, de la bancada oficialista, la verdad me parecía que estaba en el Congreso de la Nación y escuchaba los gritos de Marcos Peña: "Háganse cargo". Nos vamos a hacer cargo, pero claro que nos hacemos cargo de la historia. La verdad no es para nada agradable, es que se quiere endilgar -y no es la primera vez que pasa- a este Bloque la circunstancia de utilizar el punto Homenaje para introducir cuestiones de actualidad. La reiteración de los hechos históricos no es culpa de este Bloque, y tampoco es un discurso político partidario de oportunidad, pero ya que le gusta tanto remarcarnos las cuestiones reglamentarias hay algunas veces que entre pares del mismo Bloque se piden interrupción, una interrupción que tiene un sentido muy acotado y sin embargo es un discurso que introducen en medio de esa interrupción -digo- para tratar de equiparar la carga.

Esto que ha ocurrido hoy señor Presidente debería haber sido tratado, y bien lo saben, al final de la sesión, porque mi compañero de bancada solamente hizo una recordación de un hecho o de varios hechos que ocurrieron en la República Argentina sin tener en cuenta la fecha en que hayan ocurrido. La desaparición forzada de personas tiene que ser repudiada sea cual sea la etapa de la historia. Lo que sí, señor Presidente, lo que sí y un poco con menos virtualidad técnica que mi compañero Perrota, hay quienes dijeron que venían a cambiar y si van a reclamar situaciones del pasado es para que la cambien y cambiarla significa reconocer que hubo o que existe en plena vigencia de un sistema democrático un nuevo desaparecido forzado por determinada cuestión o por determinado planteo que se ha hecho en forma popular.

Bien, preguntaban hace un rato qué es lo que hacíamos los peronistas en épocas en que se juzgaba a la Juntas Militares, este Diputado en esta Cámara ha reconocido permanentemente el trabajo y la trayectoria del doctor Raúl Alfonsín, y tal vez, siendo apenas un joven, como muchos otros peronistas que estaban en la Plaza de Mayo en aquella semana trágica, en aquella Semana Santa trágica de 1987, hemos acompañado permanentemente los reclamos en contra del terrorismo de Estado, en cada una de las circunstancias en que la democracia está en juego el peronismo está al lado de quien sea para defenderla y, también, lo he manifestado en este recinto. Porque yo de ninguna manera, de ninguna manera voy a ocultar, o voy a dejar de reconocer la trayectoria de aquellos que de una u otra posición ideológica comparten la causa nacional y por eso somos compañeros, no por estar vinculados a una ideología política determinada, somos compañeros -y lamento que no esté la Diputada- somos compañeros, porque hemos compartido luchas desde cualquier expresión política, por eso somos compañeros.

Un don nadie fue derrotado por pocos puntos o por un punto, por la otrora...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CLASCIBETTA.- 0,21.

SR. DIPUTADO BARROS.-...0,75

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CLASCIBETTA.- 0,21.

SR. DIPUTADO BARROS.-...bueno, 0,21, lo que quiera.
Por la otrora Presidente de la Nación...

- Comentario de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

SR. DIPUTADO BARROS.-...le doy el porcentaje que quiera. Quiere decirme algo Diputada? Yo sí le concedo la interrupción, me quiere aclarar algo? No tengo problema eh, yo no tengo problema.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CLASCIBETTA.- No, siga Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.-...pero esa misma ex Presidente de la Nación que es reconocida en el mundo por la defensa a los Derechos Humanos que no son nuestros, la defensa a los Derechos Humanos es de todo el pueblo argentino. Esa Presidenta fue sometida, ex Presidenta fue sometida al peor de los vejámenes que se pueden someter a un dirigente político, porque cuando el Código Penal empieza a ser el límite de la política, es porque carecemos de ideas y queremos buscar los votos de cualquier otra manera y así todo, y así todo, con el incremento de los fondos conurbano que está peleando la gobernadora de Buenos Aires, así todo, con la ingente cantidad de fondos que van a la provincia de Buenos Aires, que van a la Capital Federal, como haber aumentado el 168% la coparticipación Federal, así y todo, el triunfo fue del peronismo en la ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires.

Y en toda esta cita historia que por ahí le produce escalofrío, sobre todo porque nosotros nos hacemos cargo de nuestra historia, nos hacemos cargo de la Triple A, nos hacemos cargo de Carlos Menem, no se hacen cargo que entregaron la bandera del radicalismo para poder ser parte de este actual Gobierno Nacional. Esto no es de ahora, porque había quienes defendían la bandera de la Unión Cívica Radical y voy a introducían así al homenaje-, pero en realidad una celebración porque siempre los homenajes suelen estar atados a las necrológicas -y en este caso- me parece que es importante reconocerla.

Allá por el año 1957 chocan o colisionan dos posiciones dentro de la Unión Cívica Radical que dan origen a la Unión Cívica Radical del Pueblo y a la Unión Cívica Radical Intransigente, ciertamente que la justicia dejó la sigla en manos de quien más acompañaban al Gobierno en aquel momento. Así que, y el motivo central de esta diferencia, esta discusión en aquella Unión Cívica Radical era precisamente la actitud que tomaba el radicalismo frente al Golpe que había desalojado a Perón de la Presidencia y cómo llevar adelante o cómo tratar la figura del líder exiliado? Y ahí aparecen dos partidos políticos, primero uno solo que fue el Movimiento de Integración y Desarrollo que luego queda con ello Arturo Frondizi, por supuesto olvidándose de una serie de compromisos y por el otro lado el Oscar Alende con el Partido Intransigente, que ciertamente en la mayor parte de la historia del Partido Intransigente se sumó a la causa popular esculpiendo su origen, porque así había nacido y porque ya tenía algún origen con Levingston. Quiero en esta síntesis y en este reconocimiento a este partido, que además forma parte de este movimiento popular que lleva como eje vertebrador el proyecto justicialista, reconocer la figura de una mujer catamarqueña, que acaba de ser elegida en la Convención Nacional, nada más y nada menos que Presidente de Unidad Nacional del Partido Intransigente y que vamos a tener el orgullo y el honor de contarla como par en este Bloque, es parte del Frente Justicialista para la Victoria y que si no se ha cansado nos está acompañando y me refiero a Adriana Díaz y un paso más a las mujeres y en este caso de una representante de Catamarca en un partido de gran trascendencia y trayectoria nacional como el Partido Intransigente y por cierto que se enlaza a la figura de nuestra Gobernadora y conductora la compañera Lucía Corpacci, que también ha sido reconocida en el Partido Justicialista, -sino vamos a tener que empezar a pedir el cupo masculino nosotros me parece en cualquier momento-, así que vaya este homenaje para Adriana y como yo estoy convencido de que los amigos de la bancada del Frente Cívico y Social-Cambiamos están absolutamente compenetrados con nosotros en este reclamo y en este repudio de la desaparición, los voy a invitar para que el viernes nos acompañen a la plaza, para la marcha por la aparición de Santiago Maldonado. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos desde la barra -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Me voy a adherir al homenaje que un importante partido que ha consolidado la democracia, tenga una representante catamarqueña, así que una felicitación a Adriana desde la bancada del Frente Cívico y Social-Cambiamos.

Atento al calor que ha tenido este debate señor Presidente y como..., también la voluntad popular ha permitido que hoy que soplen nuevos vientos en la República Argentina, yo me voy a parar desde -lo decía un Diputado preopinante- desde la justicia del cambio y desde la justicia de la realidad y en esto voy a disentir un poco con el Diputado que ha iniciado este álgido homenaje, porque este gobierno de cambiamos para nada quiere la impunidad y para nada es negligente y tal vez él está desconociendo un hecho que pudo marcar y que lo puedo demostrar, el Ministerio de Justicia de la Nación y Derechos Humanos ha puesto a través de un escrito ante el Juez Federal de Esquel todos los recursos y medios pertinentes que demandan la familia Maldonado, como así también la abogada que patrocina la querrela que es la doctora

Verónica Heredia. De manera que como militante de la democracia creo que, no debemos permitir que ningún argentino cualquiera fuere su color político no sepamos donde está, vamos a hacer votos de cambiemos para que aparezca con vida Santiago y de no ser posible, que caiga todo el peso de la ley sobre los responsables de su desaparición, pero creo que debemos dar una vuelta a la página porque este gobierno ha dado muestras claras de que está preocupado por el tema -reitero- ha puesto a disposición de la familia Maldonado, como así también de su letrada patrocinante, todos los medios y recursos y programas que tiene la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y tan es así, que también disiento con respecto a la intervención de los organismos internacionales, el Ministro Garavano se ha puesto a disposición de los organismos internacionales para que ellos envíen los mejores expertos e investigadores para que esta desaparición se investigue hasta las últimas consecuencias.

Por eso señor Presidente, en este caso como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, yo hago votos para que ningún militante político, cualquiera fuera, su manifestación pública o no, desaparezca en la República Argentina. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Voy a pedir a los Diputados que están en el pasillo...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, simplemente, bueno escuché atentamente, la verdad que yo solo, parcialmente, adhiero algunas manifestaciones, tanto de la bancada del Frente para la Victoria, como del Frente Cívico y Social-Cambiemos, solo parcialmente, porque creo que el revisionismo histórico nos invita también a que cada cual vaya asumiendo su posicionamiento, sí creo y eso nadie lo puede negar que ningún partido político, ninguna fuerza se hizo, se apropió, o pretendió apropiarse de los Derechos Humanos, pero sí hay que saber reconocer y distinguir durante qué gobiernos hubo políticas de Estado en pos del reconocimiento de los Derechos Humanos, de lo cual en definitiva permite que el pueblo se empodere en sus derechos y genere una conciencia colectiva sobre lo que no deseamos los argentinos.

Y mi intervención es solo a los fines como mujer militante, solo a los fines como justicialista de felicitarla a Adriana, porque es una compañera que la conozco hace muchísimos años, porque sé que no solamente es de acción sino de concepción, que todo aquello que lleva a cabo lo hace con verdadera convicción y para mí como mujer justicialista es un orgullo que ella sea representante, eso no quería dejar pasar y adherir al homenaje que hizo el diputado Barros, sí aclarando que siempre es una adhesión parcial. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias Diputada. Voy a invitar a los señores Diputados que están en la antesala o el pasillo, que por favor que reingresen así tenemos quórum para poder continuar con la tarea del día.

Corresponde el punto 6ª del Plan de Labor:

- Comentarios de los señores Diputados -

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE MANZI.- Asuntos sobre los que se aprobó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día 29-08-2017, tenemos dos mociones de preferencia, una sin Despacho de Comisión y otra con Despacho de Comisión.

Retoma la Presidencia el señor Presidente.

- Siendo la hora 14:14 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Marcelo Rivera -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí en efecto, como se va a tratar en primer lugar el expediente 68-2017, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, más allá que

está acordada ya su preferencia el mismo no cuenta con Despacho de Comisión lo que corresponde.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido una interrupción.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, adelante.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.
Solicito que por Secretaría Parlamentaria se informe si tiene Despacho de Comisión o no.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará esa información.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Está aportado por la Comisión el Despacho, el que carece de número, pero me acercaron, sí, el Despacho emitido por la Comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Puede dar lectura, por favor, de los miembros de la Comisión que firmaron el Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Está firmado por los diputados Marisa Nóblega, Juana Fernández, Marita Colombo, Analía Brizuela, Rubén Manzi y Paola Fedeli.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es para evitar la constitución de la Cámara en Comisión -que debería ser- si por favor, le puede poner número ya al Despacho, entonces queda cerrado. Estamos tratando con Despacho en periodo de observación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señor Presidente, es a efectos de aclarar que el proyecto tiene Despacho de Comisión, que dada la terminología que se utiliza, por ejemplo "coccidioidomycosis", que es un término complejo que describe el hongo y la enfermedad que la produce, hizo que se tengan que hacer cambios en el Despacho, por eso es que llegó ahora con la firma, pero cuenta con la firma y el acompañamiento de miembros de todos los Bloques.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se le asignará el número, al cual se le va a dar lectura. La Cámara no necesita estar en Comisión habida cuenta que tiene Despacho, sin embargo el periodo de observación aún no está vencido y tiene preferencia, así que por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 082/17. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente 068/17, caratulado: "Establecer como obligatorio la realización de una campaña de concientización, difusión y prevención de la enfermedad Fiebre del Valle (Coccidioidomycosis) y la exigencia de su notificación obligatoria inmediata".

Firman el presente dictamen los señores diputados: María Teresita Colombo, Marisa Nóblega, Juana Fernández, Rubén Manzi, Analía Brizuela y Noelia Paola Fedeli.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Créase el Programa Provincial de Prevención, Detección y Tratamiento de la Coccidioidomycosis en el ámbito del Ministerio de Salud de la provincia a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Realizar campañas de concientización, difusión y prevención de la Coccidioidomycosis en todos aquellos lugares de concurrencia pública y masiva y por intermedio de propaganda en los medios de comunicación. En todos los casos, la información de prevención brindada debe incluir números de teléfono, direcciones y/o contactos útiles para consultas y urgencias.
- b) Suscribir convenios con el Departamento de Micología del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) y con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos Malbrán a los fines de profundizar la capacitación de RRHH del Subsistema Público Provincial de Salud, a los efectos de lograr la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la coccidioidomycosis. Para el mismo fin podrán suscribirse convenios con los colegios profesionales de salud humana y animal para dar cumplimiento a las citadas acciones.
- c) Instrumentar la notificación obligatoria de la enfermedad por parte de médicos y veterinarios del ámbito público y privado en caso de detección de la enfermedad en sus pacientes y realizar la vigilancia epidemiológica.
- d) El Ministerio de Salud promoverá la realización de estudios epidemiológicos y censos serológicos, para lo cual suscribirá convenios con la Facultad de Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, Colegio de Veterinarios, Colegio Médico de Catamarca para definir las políticas de prevención que permita su control, mitigación de riesgo de adquirir la enfermedad y erradicación.
- e) Incluir el diagnóstico de coccidioidomycosis en los protocolos de control de pacientes con enfermedades o terapias inmunosupresoras.
- f) Garantizar que el subsistema público de salud provea las medidas para el diagnóstico y la detección del hongo coccidiales, como así mismo para la cobertura de su tratamiento. En igual sentido deberá implementar acciones con las obras sociales y entidades de medicina prepagas a los fines que garanticen los estudios de diagnósticos de coccidioidomycosis y el tratamiento de los pacientes de esta enfermedad endémica en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Desígnese al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación del Programa creado por la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- El presupuesto del Ministerio de Salud a partir de la sanción y publicación de esta Ley, incorpora partidas específicas para la atención de los gastos que demande la cobertura de la prevención y de los exámenes de diagnóstico de coccidioidomycosis como asimismo del tratamiento de la enfermedad.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente. Bueno, ante este proyecto de una importante patología en la zona, la Comisión de Salud estuvo trabajando y le realizó modificaciones con la creación de un programa de prevención, diagnóstico y tratamiento de la Coccidioidomycosis. La Coccidioidomycosis o Fiebre del Valle de San Joaquina es una micosis sistémica, es una enfermedad producida por hongos y se adquiere por inhalación y es una infección que es usualmente benigna, pero en aquellos pacientes cuya inmunidad está comprometida puede ser severa o fatal. Pero yo no me voy a seguir extendiendo en la justificación de este proyecto porque se encuentra presente la autora del mismo, así que le cedo la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Primero que todo agradecer la muy buena voluntad y predisposición de los integrantes de la Comisión de Salud en poder profundizar en esta problemática, por haber realizado los aportes para mejorar el proyecto presentado para que justamente, el objetivo que tuvo el proyecto cuando se planteó se cumpla, que es que se tome conocimiento de la enfermedad, que se pueda visibilizar y que se tomen las medidas necesarias para que los diagnósticos precoces se hagan y la gente, las personas que habitan nuestro suelo puedan ser diagnosticadas y tener un tratamiento acorde.

El presente proyecto de Ley tiene, justamente como les dije recién, por objeto poner en conocimiento de la población en general la enfermedad llamada Coccidioidomycosis o Fiebre del Valle. En adelante lo vamos a describir de esa manera como Fiebre del Valle porque es, también, más entendible para el ciudadano común que escucha sobre esta enfermedad, porque se describe de una forma más cercana, justamente, como lo dijo la Presidenta de la Comisión de Salud, es equiparada -por ahí- en otros lugares como en Estados Unidos se lo llama Fiebre

de San Joaquín, del Valle de San Joaquín y, justamente, se relaciona con la situación geográfica que se tiene, ya sea en Estados Unidos, específicamente en algunos lugares como Arizona o en Catamarca.

Es una enfermedad endémica, es reemergente en nuestra provincia de Catamarca y lo que se pretende, es justamente que se arbitren todas las medidas necesarias. Quiero decir que este proyecto ha contado con la colaboración y el aporte de la información brindada por la doctora Cristina Canteros, que es jefa de Servicio de Micosis Profundas del departamento de Micología INEI-ANLIS "Dr. Carlos Malbrán". Debo remarcar la excelente predisposición de cuando le mandé un correo electrónico a la doctora que no, solamente, me brindó toda la información sino que se puso a disposición de todos nosotros para lo que necesitemos, para lo que se pueda colaborar desde el Malbrán.

Así, también nosotros en la provincia tenemos profesionales formados que han colaborado, como el doctor Alejandro Santillán Iturres -es Médico Infectólogo-, la doctora Viviana del Valle David -Jefa de Servicio de Bacteriología del "Hospital Interzonal San Juan Bautista"-, también médicos veterinarios como el doctor Iglesias Casal, el doctor Peirano y el doctor Alem. Que se ha involucrado últimamente en esta temática, porque este hongo que provoca esta enfermedad no solamente afecta a las personas sino que, también, afecta a los animales, perros, gatos, llamas, ganado vacuno. Así que es muy importante la participación que tienen los médicos veterinarios porque permiten, justamente, poder tener primero un acercamiento con respecto a cómo está afectando a los seres vivos en la provincia, pero también para que se tomen las medidas sanitarias necesarias.

La Coccidioidomicosis o Fiebre del Valle, es una enfermedad desatendida -se le dice así, porque es una enfermedad que no se tiene presente en el diagnóstico- olvidada o "huérfana" se la llama, causada por dos especies de hongos. El hongo se multiplica formando micelios en suelos secos, arenosos, arcillosos, alcalinos, donde crece hasta 20, 25 centímetros de profundidad, esto es importante para resaltarlo, porque es muy poca la profundidad en donde se desarrolla el hongo en áreas geográficas caracterizadas por tener vegetación xerófila, con precipitaciones anuales que no sobrepasan los 600 milímetros y con veranos extremadamente calurosos como es el caso de nuestra provincia.

A esto me gustaría sumar una situación -que ella me comentaba- al tener nosotros, además, la cadena montañosa que tenemos, el viento hace embudo y eso es lo que hace que se levante la tierra y la espora que se produce con el hongo, circule y sea aspirada por cualquier ser vivo.

La enfermedad fue descrita por primera vez en Argentina en el año 1982, y en la actualidad se considera una enfermedad reemergente. El aumento en el número de casos se asocia principalmente a grandes remociones de tierra, a cambios demográficos, al aumento de la población en regiones endémicas que en la actualidad se transformaron en grandes urbes, mayor desplazamiento de las personas por turismo o por trabajo a esas regiones y el incremento de huéspedes susceptibles con deterioro de la inmunidad por enfermedades subyacentes, por tratamientos inmunosupresores o con presencia de otras co-morbilidades.

En Estados Unidos están las áreas geográficas que notifican la mayor cantidad de casos a nivel mundial, principalmente los Estados del Sudoeste del país, California y Arizona, el segundo país en el mundo que notifica casos es México, sobre todo los casos que están ubicados al Norte de ese país.

En la República Argentina el hongo es endémico en la zona árida precordillerana desde la provincia de Jujuy hasta la provincia de Río Negro, la provincia de Catamarca ubicada en esta zona geográfica presenta los índices más elevados en infección con valores de entre el 22,2 y el 39,5 % de personas reactivas y más que todo reactante al antígeno que esto es lo que les voy a explicar, son los reactivos que manda el Malbrán para que se hagan los estudios correspondientes para verificar si las personas están o no con la enfermedad.

Llamativamente Catamarca y sobre todo la franja más densamente poblada de su territorio, desde los departamentos Capital, Valle Viejo y Fray Mamerto Esquiú, presentan características geográficas muy similares a la de la principal zona endémica mundial, que es el Valle de San Joaquín en California. Se conoce que el viento es uno de los principales dispersores de los artroconidios que son las esporas -esas que yo les explicaba- del hongo en su hábitat y son los que provocan la infección en humanos y animales, durante los meses ventosos del año, en donde hay mayor cantidad de esporas en el ambiente lo que aumenta la posibilidad de infección. A esta situación hay que sumarle el incremento de la actividad vitivinícola, olivícola propia de nuestra región como también el desarrollo urbano, todas actividades que provocan remociones y contacto con la tierra.

A partir de una serie de 34 casos de coccidioidomicosis notificados en la Argentina entre el año 2006 y 2009 por los laboratorios que conforman la Red Nacional de Laboratorios de Micología del INEI-ANLIS Doctor Carlos Malbrán, se realizó una revisión retrospectiva sobre la enfermedad en todo el país. El estudio revisó los casos documentados y demostró que Catamarca es la provincia con más casos documentados históricamente y que entre el 2006 y el 2009 las tasas de incidencias sufrieron un aumento de alrededor del 400%.

En esa fecha se hizo un trabajo en donde participaron la doctora David, el doctor Santillán Iturres y también la gente del Malbrán y personal de otras provincias, como Jujuy,

Córdoba, la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde surgen todas estas estadísticas y este artículo fue publicado en la revista argentina de microbiología en el año 2010.

La doctora Viviana del Valle David, jefa de Servicio de Bacteriología del Hospital Interzonal San Juan Bautista de la provincia de Catamarca, nos brindó cifras de los casos registrados por el hospital en los últimos años los cuales informa que en el año 2014 se detectaron un 12 % de casos positivos en humanos y un 38% de positivos en caninos; en el año 2015 se detectó un 4,2% de positivos en humanos, un 52% de positivos en caninos; en el año 2016 un 7,1% de positivos en humanos, un 40% positivos en caninos. De las estadísticas serológicas que nos brinda la doctora David, se infiere que el virus está presente en nuestra ciudad y arroja resultados preocupantes. Se advierte a su vez que estos resultados son los que desde el Hospital Interzonal San Juan Bautista se pudo detectar a través de los análisis allí realizados, pero lo cierto es que posiblemente exista muchos más casos de los cuales no se tienen registros, ya que hay muchísimas personas que no se han realizado el análisis o se los han realizado en laboratorios privados de la provincia y fuera de la provincia, de manera que estas cifras solo arroja un piso mínimo de casos de pacientes infectados.

Aunque en las zonas endémicas la enfermedad es común, en animales domésticos que conviven estrechamente con los humanos, como perros y gatos, la misma no se trasmite de persona a persona o de animal a persona y también se ha observado infecciones en el ganado vacuno, porcino, bovino, incluso en camélidos sudamericanos como las llamas. Se aconseja la vigilancia de enfermedad de mascotas perros, como parte de la vigilancia activa, puesto que los caninos conviven con nosotros y a través de sus hábitos de olfatear están más expuestos a la infección. La vía de infección más común es por la inhalación de las esporas directamente del ambiente, los síntomas aparecen entre los 7 y los 21 días de la inhalación, el 60 % de la población infectada cursará en una forma asintomática, presentará síntomas muy leves que no requieren consulta médica, el 35 % desarrollará una neumonía aguda de la comunidad y el 5 % restante tendrá evolución crónica o diseminada, esto significa que del 100 %, de los 100 afectados 60 no tendrán síntomas y muchos de estos tendrán inmunidad de por vida, los restantes 40 presentarán síntomas, 35 desarrollarán una enfermedad pulmonar y los restantes 5 tendrán enfermedad pulmonar crónica a una enfermedad diseminada.

El principal problema que afronta su diagnóstico es que los signos y síntomas clínicos se solapan con otras enfermedades altamente prevalentes con las que se confunden como son la tuberculosis, neumonía de la comunidad, neoplasias entre otras, por lo que sospecharla y realizar el diagnóstico diferencial es muy importante; del estudio realizado en nuestro país surge que 8 de los 34 casos documentados estuvieron recibiendo tratamiento erróneo para la tuberculosis, el factor de riesgo para adquirir la infección, es vivir y haber transitado en una zona endémica, se presenta con mayor frecuencia en individuos que están en contacto con la tierra, como por ejemplo los obreros de la construcción, los agricultores, los arqueólogos, como así también en pacientes inmunes comprometidos, puede afectar a individuos de cualquier edad. En Argentina desde el 2006 al 2009, se fijó que una edad promedio fue de 31 años.

Como les dije también hay, la coccidioidomicosis puede impactar en los pulmones, puede darse de forma crónica, a mí me gustaría remarcar un dato que me dio y que es actual que me pareció muy preocupante con respecto a qué provoca la falta de diagnóstico de la enfermedad, como yo les dije recién, hay muchos casos que son leves, no llevan síntomas, pero el paso de los años sin que haya un diagnóstico, hace que esos casos se puedan agravar y diseminarse y un dato que me dio hace muy poquito la doctora Canteros, dijo: "Catamarca aporta el 50 % de los casos que hay en todo el país, y el 50 % de ese 50 % son formas diseminadas"; la literatura dice: que las formas diseminadas son el 1 % de la enfermedad, con lo cual la cantidad de casos, muchos más leves que no son diagnosticados, no son un problema en el presente, en el futuro estas personas pueden desarrollar una forma grave de enfermedad, los humanos y ni imaginar el tema de los animales, perros, gatos y el resto.

Por eso es muy importante y hacemos mucho hincapié en el proyecto, en la necesidad que sí o sí exista un diagnóstico que logre visibilizar primero la problemática y poder -digamos- darle tratamiento a la ciudadanía. Se recomienda que al momento de indicar el tratamiento etiológico para esta enfermedad la Fiebre del Valle, se debe considerar definida adecuadamente la existencia de la enfermedad, establecer la extensión de la infección, a indicar factores de riesgo que predisponen a una enfermedad grave.

De lo expuesto surge que la enfermedad debía ser de notificación obligatoria de forma inmediata tanto para los agentes de la salud pública y privados, no solo para que las autoridades tengan un conocimiento de la real magnitud de esta enfermedad en la provincia, sino también para lograr estadísticas actualizadas, serias y que transparenten de una manera clara los alcances de la Fiebre del Valle y así poder tomar las medidas acordes a la problemática.

La notificación obligatoria permite además, que el Ministerio de Salud al momento de tomar conocimiento, tome las medidas de acción inmediatas.

En cuanto a la prevención, el desarrollo de una vacuna es, sin duda, el objetivo más atractivo, ya que no existe una forma de prevención efectiva, pero por el momento los investigadores están trabajando en el tema. En lo posible en las zonas endémicas se debe reducir los niveles de polvo ambiental humedeciendo las calles de tierra y pavimentándolas,

proteger al máximo a los pacientes inmunocomprometidos de la exposición a partículas de tierra, sobre todo en las temporadas ventosas, reglamentar la urbanización para evitar remover tierra en épocas en que el hongo puede estar más activo -que es el principio del verano- e implementar en las personas que trabajan en construcciones o en sitios de remoción de tierra, el uso de protectores de aerosoles -que son los barbijos, pero son barbijos especiales porque es microscópica la espora y a los barbijos comunes lo traspasa-.

Resulta necesario también conformar equipos de profesionales para un estudio más profundo de la presencia de la Fiebre del Valle en el ambiente y aplicar medidas de concientización y prevención para prevenir la exposición del agente.

Consideramos de mayor importancia, la obligatoriedad del análisis en particular en pacientes con VIH, en personas que van a donar órganos -ya sea de donantes vivos o de origen cadavérico-, en pacientes receptores de trasplantes antes de realizarse el mismo y en aquellos pacientes que por su inmunodeficiencia se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor.

Resulta necesario también dar a conocer a la población que el Hospital Interzonal San Juan Bautista, puede realizar los análisis de sangre de manera gratuita en el caso de sospecha de enfermedad con los reactivos -el antígeno y antisueros específicos- provistos por la Red Nacional de Laboratorios de Micología del INEI-ANLIS del "Dr. Carlos Malbrán". Este dato, desconocido por la mayoría de los ciudadanos residentes en Catamarca, de 8 de los 22 pacientes con coccidioidomycosis, que entre el 2006 y el 2009 vivían en Catamarca, se diagnosticaron fuera de la provincia, por eso es muy importante que nosotros entendamos que el estudio se lo pueda hacer en la provincia y que basta un análisis de sangre para poder lograr un diagnóstico certero y que se lograría dar a conocer si se realizaran las correspondientes campañas de información.

También hay que resaltar la importancia de que en la obra social cubra la serología en la parte privada y un anhelo -que obviamente no es de nuestra competencia pero creo que por el que hay que bregar y trabajar- es que las ART deberían considerar, en caso de brote, una enfermedad ocupacional, porque en el laboratorio, al ser tan volátil este hongo, hace que este riesgo de contagio sea alto.

Otro punto de gran importancia es que las obras sociales de la provincia, en especial la que mayor cantidad de afiliados abarca, por ejemplo la OSEP, incorporen en sus nomencladores y se tenga como cobertura tanto de su análisis de detección, como cualquier otro que resulte necesario para arribar a un diagnóstico, como así también de su tratamiento y medicación.

En atención a la importancia que reviste la enfermedad en nuestro país, resulta un anhelo -lo que yo les decía- el tema de que se pueda trabajar con el tema de la ART.

Resulta evidente que toda la información recolectada en este proyecto, que es imperativa la necesidad de capacitar al personal de la salud de nuestra provincia, a los fines de que se pueda lograr un correcto diagnóstico y tratamiento. Ya que en muchos casos la enfermedad se ha diagnosticado y tratado en otras provincias, siendo una enfermedad endémica en la nuestra. Para ello es necesario que el Ministerio de Salud de la Provincia tome los recaudos que corresponden y se logre una mayor difusión de la enfermedad, sus síntomas y tratamientos.

Hay un tema más que me interesaría también decirlo, en el caso de las mascotas, hay algo que debe pasar, debe suceder y el Estado debe intervenir en esto, es que mucha gente tiene su mascota enferma, sabiéndolo o no sabiéndolo, cuando la mascota muere usualmente se la entierra en el suelo y el problema es que si no se toman las medidas, lo que estamos haciendo es logrando que el hongo se desarrolle en ese ámbito, porque es el ámbito donde el hongo se reproduce. Entonces es fundamental que se tenga previsto cuáles son las medidas que se van a tomar, para que se entierre a una profundidad que no sea superficial, porque se desarrolla arriba y se tomen medidas como cal por ejemplo, alrededor del animal, la mascota para que justamente no se reproduzca.

Bueno finalmente quiero agradecer a mi equipo porque la verdad que trabajar este tema fue todo un desafío, es un tema muy técnico, contarles como anécdota que en realidad este proyecto surge porque me pasó particularmente a mí tener una mascota que hacía un año que estaba dando vueltas, que no encontrábamos un diagnóstico, cuando me dan el diagnóstico lo primero que me sucedió fue asustarme mucho porque creo que como todos, lo primero que hacemos es ver este nombre largo, entrar a internet y ver qué es esto, de qué se trata y cuando entré a internet lo que decía, era la verdad tremendo, como anécdota decía que a esta espora se la utiliza como arma biológica, o sea es una cosa increíble. Entonces gracias a la doctora Cristina Canteros que me respondió el email, me pareció que todos los datos que ella me estaba mandando ameritaban que yo no me quedara con una cuestión particular, sino que pudiera hacer algo para cambiar la realidad de muchos ciudadanos que seguramente están pasando por situaciones de salud desconociendo qué es lo que tienen. Por eso agradezco mucho la colaboración de todo este equipo médico que les mencionaba, pero también del equipo que yo tengo en mi oficina: la doctora Valeria Serrano, la doctora Paula Córdoba, Emiliano, Grillo, que han estado trabajando con las entrevistas, viendo a los veterinarios, hablando con los médicos, haciendo los acercamientos, profundizando en cuestiones médicas;

la licenciada Paola Crespo también que nos ha colaborado. Sin todo un equipo hubiera sido muy difícil poder abordar esta temática.

Y bueno agradecer de nuevo la predisposición de la Comisión de Salud en verlo al tema, en poder hacerle aportes porque si bien -digamos- las cuestiones son las mismas, las planteadas están redactadas en forma de un programa en donde la Comisión de Salud ha visibilizado que a través de un programa va a ser mucho más efectivo las medidas que se puedan tomar.

Así que eso es todo, solicitarle la aprobación del Despacho de Comisión y el proyecto tanto en particular como en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente. La verdad que en el trabajo en Comisión y con cada uno de los integrantes de la Comisión y con la creación de este programa de prevención le estamos brindando al Gobierno de la Provincia, al Ejecutivo, al Ministerio de Salud una herramienta valiosa para trabajar con esta patología. Uno de los problemas que tenemos con esta patología que es con las estadísticas a veces no confiables porque la enfermedad no es de denuncia obligatoria. Entonces con la creación del programa y en el cual será el Ministerio de Salud quien va a determinar y poder tener la denuncia obligatoria se va a poder ir, de acá a futuro, tener estadísticas confiables, poder valorar la incidencia de la enfermedad en la provincia y se podrán adoptar las políticas sanitarias de Salud Pública de la mejor manera.

Así que también pedirles a los Diputados que aprobemos este proyecto porque le estamos brindando una valiosa herramienta al Ministerio de Salud en el cuidado de la salud pública de toda la provincia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción de esta Cámara de Diputados y se remite al Senado para su revisión.

En el orden 02) de los proyectos a tratar, expediente 041 de 2016 proyecto de Ley, iniciador diputado Rolando Crook. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Este proyecto cuenta con dos Despachos, un Despacho en Mayoría, un Despacho en Minoría. En primer término se va a dar lectura al Despacho...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente, en atención a la hora y a que todos los Bloques contamos con copia de ambos Despachos de Comisión. Si nadie se opone y el Cuerpo está de acuerdo, omitir la lectura.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración la moción planteada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 113-2016. Despacho en Mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Salud Pública y Derechos Humanos referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Prohibición de cobrar plus y/u otro cualquier arancel a los afiliados de O.S.E.P".

Firman el presente dictamen los diputados: Miguel Vázquez Sastre, Stella Maris Buenader, Víctor Hugo Luna, Rubén Herrera, Simón Hernández, Claudia Vera, Jorge Gustavo Sosa, Juana Fernández, Rubén Manzi y Hugo Navarro.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese sin excepción a todos los efectores contratados como prestadores de la Obra Social de los Empleados Públicos, exigir a los pacientes además de la respectiva orden de consulta y/o de práctica, el pago de un plus en dinero y/o cualquier arancel aun en los supuestos en que los profesionales registren atrasos o falta de pago de las obras sociales cuya nómina de prestadores integran.

ARTÍCULO 2º.- Los Prestadores que incurran en transgresión a la prohibición establecida en la presente Ley, cualquiera sea el importe y/o modalidad de cobro del plus o equivalente, serán pasible de una sanción de multa equivalente a diez veces el valor del importe cobrado. A los fines de la aplicación de la presente Ley y el cumplimiento de la sanción establecida y una vez comprobada de modo fehaciente la infracción, se comunicará a los respectivos Colegios profesionales quienes deberán hacer efectiva la sanción mediante la retención del importe de sus respectivas facturaciones.

La presente sanción es sin perjuicio de la responsabilidad deontica que conforme a los respectivos Estatutos o Leyes deba aplicar cada Colegio y sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pueda o deba implementar la Obra Social.

ARTÍCULO 3º.- El importe de las sanciones que se hagan efectivas, será destinado al Hogar de Ancianos de la Provincia a los fines que fueran necesarios según las urgencias y menesteres.

ARTÍCULO 4º.- Verificada una infracción, la misma será comunicada a los Organismos impositivos-fiscales con los comprobantes y demás documentación existente a los fines que correspondan conforme la legalidad impositiva de la percepción.

ARTÍCULO 5º.- Todos los prestadores en sus respectivos consultorios o lugar de atención al público, deberán exhibir en el sector de ingreso y de un modo visible, un cartel que contenga la leyenda "PROHIBIDO EL COBRO DE PLUS" seguido del N° de la Ley que así lo establece.

ARTÍCULO 6º.- Facúltase a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) a consensuar con los Colegios profesionales o entidades representantes de cada uno de los prestadores, el pago de un interés moratorio para los supuestos de atrasos mayores a los sesenta días de la fecha que de conformidad con la Ley y la reglamentación vigente dicha obra social deba efectuar el pago de la facturación. De igual modo la elección del tipo de tasa y modalidad de pago en su caso, será objeto del consentimiento de las partes en los respectivos convenios.

ARTÍCULO 7º.- A los fines de la presente Ley, establécese que la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) tendrá facultades para actuar como autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Con el N° de orden 113-2016. Despacho de Minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Salud Pública y Derechos Humanos referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Prohibición de cobrar plus y/u otro cualquier arancel a los afiliados de O.S.E.P".

Firman el presente dictamen los diputados: Rolando Crook, Oscar Pfeiffer, Sergio Saracho y María Cecilia Guerrero García.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese sin excepción a todos los efectores contratados como prestadores de la Obra Social de los Empleados Públicos, exigir a los pacientes además de la respectiva orden de consulta y/o de práctica, el pago de un plus en dinero y/o cualquier arancel aun en los supuestos en que los profesionales registren atrasos o falta de pago de las obras sociales cuya nómina de prestadores integran.

ARTÍCULO 2º.- Los Prestadores que incurran en transgresión a la prohibición establecida en la presente Ley, cualquiera sea el importe y/o modalidad de cobro del plus o equivalente, serán pasible de una sanción de multa equivalente a diez veces el valor del importe cobrado. A los fines de la aplicación de la presente Ley y el cumplimiento de la sanción establecida y una vez comprobada de modo fehaciente la infracción, se comunicará a los respectivos Colegios profesionales quienes deberán hacer efectiva la sanción mediante la retención del importe de sus respectivas facturaciones.

La presente sanción es sin perjuicio de la responsabilidad deóntica que conforme a los respectivos Estatutos o Leyes deba aplicar cada Colegio y sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pueda o deba implementar la obra social.

ARTÍCULO 3º.- El importe de las sanciones que se hagan efectivas, será destinado al Hogar de Ancianos de la Provincia a los fines que fueran necesarios según las urgencias y menesteres.

ARTÍCULO 4º.- Verificada una infracción, la misma será comunicada a los Organismos impositivos-fiscales con los comprobantes y demás documentación existente a los fines que correspondan conforme la legalidad impositiva de la percepción.

ARTÍCULO 5º.- Todos los prestadores en sus respectivos consultorios o lugar de atención al público, deberán exhibir en el sector de ingreso y de un modo visible, un cartel que contenga la leyenda "PROHIBIDO EL COBRO DE PLUS" seguido del N° de la Ley que así lo establece.

ARTÍCULO 6º.- A los fines de la presente Ley, establécese que la obra social de los Empleados Públicos (OSEP) tendrá facultades para actuar como autoridad de ampliación.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El Miembro Informante del Despacho de Mayoría, tiene la palabra el doctor Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente.

No se puede hablar de un tema tan sensible de salud sin tener una mirada mínimamente comprensiva del sistema o de los subsistemas, que en forma más o menos articulada o más o menos disarmónicas conviven.

Para nosotros el universo comprendido por OSEP es clave. Somos una provincia donde la salida laboral más frecuente es el empleo público, somos una provincia Estado dependiente.

Tomando en cuenta la fundamentación del autor del presente proyecto, he de coincidir que el paciente es la principal víctima del uso del mecanismo del plus. Se convierte en víctima no sólo por su estado de necesidad y vulnerabilidad, sino porque el no cumplimiento de la Ley de creación de la Obra Social lo ha condenado a ser un sujeto pasivo que debe sufrir, casi sin voz, frente a las disfunciones del sistema. Por qué digo esto? lo digo porque ningún gobierno desde el '83 hasta la fecha regularizó la obra social y esto se ha convertido en la práctica en una barrera para la participación activa de los afiliados, si la Ley se cumpliera hoy funcionaría un Directorio donde los afiliados que son los aportantes tendrían voz y voto. Los afiliados de la OSEP son la variable de ajustes de los fracasos administrativos y de las decisiones políticas que restringen su participación.

Por otro lado, a nadie se le escapa que para los prestadores de servicio de salud, llámese profesionales o instituciones, están literalmente atrapados en la relación contractual con OSEP. Y afirmo esto, porque el universo de cobertura de esta obra social la coloca en una posición dominante en el sistema de salud y sabemos por concepto y por historia que las posiciones dominantes abren las puertas a la discrecionalidad y la discrecionalidad abre las puertas a la arbitrariedad.

Estoy afirmando que con afiliados débiles y sin voz y con prestadores...

- Siendo la hora 14:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Maris Buenader -

SR. DIPUTADO MANZI.-...entrampados, la administración de la OSEP se convierte en el patrón de la vereda. Una obra social que progresivamente se ha ido deteriorando los últimos años. El uso del plus es un mecanismo aberrante, porque frente a la actitud abusiva de la obra

social se traslada el problema al afiliado que no es el responsable de los bajos aranceles ni de los atrasos de los pagos.

Estamos de acuerdo que hay que desterrarlo porque en la práctica se convierte en un doble cobro: se cobra la orden pactada por convenio y se cobra el complemento de arancel. Pero también afirmo que el plus no es ni el único ni el principal mal del sistema. El plus convive con un menú de hechos poco felices con los atrasos en los pagos, con aranceles que no llegan al mínimo ético, con la Ley de la obra social que no se cumple, con historia de suspensión por falta de medicación de tratamientos vitales para el paciente, con demoras administrativas para la provisión de prótesis, con hechos de corrupción que no han sido aclarados a pesar de haber sido expuestos públicamente en el año 2014.

Señores, señoras, nuestros prestadores médicos, fisioterapeutas, psicólogos, bioquímicos, etc., etc. son los peores pagos del país, en un país que cuenta a sus prestadores entre los peores pagos del mundo, me remito a una investigación de la Universidad de Harvard, hecho sobre los sistemas de salud en el mundo en donde se concluye que la Argentina está entre los países que peor paga a los agentes de salud, para sintetizar esta situación podríamos decir que somos los últimos entre los últimos. Y no me refiero solamente al arancel de la consulta que medianamente comparte la austeridad con otras provincias, me estoy refiriendo a muchas otras prácticas en las que patentiza la poca valoración pecuniaria a la que se está sometido.

El año pasado y me refiero a cifras del año pasado, porque cuesta encontrarse con estos datos. El año pasado un cirujano general catamarqueño cobraba por una cirugía de hernia de pared abdominal un mil ochocientos cuarenta y siete pesos (\$1.847) mientras que un cirujano jujeño cobraba tres mil novecientos setenta y ocho pesos (\$ 3.978) y un tucumano cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).

A los fines de ir ilustrando voy a decir que los médicos catamarqueños, que por una tiroidectomía, cobra de OSEP tres mil cuatrocientos noventa y un pesos (\$3.491) mientras que en Jujuy la obra social provincial paga once mil novecientos cincuenta y nueve pesos (\$11.959).

Hoy la consulta médica tiene un valor de ciento ochenta y siete pesos (\$187) mientras que el mínimo ético ha sido fijado en cuatrocientos pesos (\$400), pero cuál es el fondo, dónde está la clave de este problema? primero no creo que haya una sola clave, pero sí me quiero referir a una de las principales claves de la crisis del sistema de salud local y claramente lo digo OSEP es una obra social desfinanciada y por qué digo esto? lo digo porque hay varias razones que la llevan a estar sistemáticamente desfinanciada. La primera es bien conocida y es casi una verdad de Perogrullo, gran parte de los haberes que perciben los empleados públicos son haberes en negro, el haber en negro tiene muchos efectos negativos entre otros que buena parte del sueldo de bolsillo, no entra en el porcentaje que cada aportante trasfiere a la obra social, a una obra social a la que se aporta solo sobre una parte del sueldo real evidentemente es una obra social condenada a desfinanciar. Señores esta falta de aporte no es responsabilidad, ni de los prestadores y mucho menos de los afiliados.

La segunda razón clave del desfinanciamiento, es que el Gobierno Provincial transfiere la resolución de los accidentes de trabajo no a una ART, sino a la OSEP, pregunto, cuál es el aporte que el gobierno le hace a OSEP para que atienda los accidentes de trabajo en circunstancia de la tarea de los empleados públicos? quién se hace cargo de estos accidentes? OSEP, en detrimento de sus propias arcas, es decir, en detrimento de afiliados y prestadores y saben por qué? entre otras cosas, porque los lugares de trabajo, los lugares de trabajo de la administración pública difícilmente resistan una inspección seria que revise las condiciones de seguridad laboral, esto que estoy diciendo no es menor señores, creo que este proyecto es casi simbólico y no lo digo peyorativamente, lo simbólico también tiene un efecto sobre la conciencia social, pero lo digo porque proyectos similares en otras partes del país tuvieron escasa o nula efectividad y digo que además de simbólico corremos el riesgo de que sea una especie de factor distractivo para no debatir las cuestiones de fondo y estas cuestiones de fondo tienen que ver, primero, con la permanente situación de no regularización de la obra social, es decir, el gobierno sigue impidiendo que se aplique la Ley de Creación de la Obra Social, para que funcione un directorio donde los empleados públicos tengan su representante; y segundo, la desfinanciación sistemática que en la práctica se convierte en una estafa a los afiliados y a los prestadores.

Señores, el Despacho de Mayoría, así como reprime o tiende a reforzar la represión al uso del mecanismo plus, también hace un llamado a que la obra social asuma la responsabilidad de pagar resarcimientos por los atrasos eventuales a los prestadores. Gracias señores Diputados.

SRA. PRESIDENTE BUENADER.- Gracias a usted señor Diputado.

Se pone a consideración en...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Siendo la hora 15:00 ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Marcelo Rivera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Rolando Crook, usted me concede 15 segundos?

La verdad que, lo deberíamos haber hecho al inicio lo vamos hacer ahora, ustedes verán a mi izquierda hay una urna y obviamente es una familia catamarqueña, es para un niño que tiene una necesidad de tratamiento, y yo le pediría que esa urna, obviamente, está para que cada uno pueda hacer una colaboración y bueno, los invito a ustedes en el momento que ustedes deseen, antes que termine la sesión podrían hacer un esfuerzo para que los que acercaron esa urna puedan al finalizar la sesión, puedan llevársela y contar con un apoyo nuestro, como catamarqueños que somos, como padres que somos y esperando que ese niño se recupere pronto y que la Virgen Morena del Valle los acompañe. Así que era simplemente para eso y yo festejo que sea una sesión numerosa, que estamos muchos, la mayoría y que sé que vamos a hacer esta colaboración de corazón.

Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook para fundamentar el Despacho por Minoría.

SR. DIPUTADO CROOK.- Bueno, por supuesto que vamos a proceder con la colaboración que nos ha pedido, solo que, bueno, rogaría que nos permita hacerlo luego de que concluya el debate.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Particularmente no me gustaría que se les vaya de la memoria el análisis que ha hecho el Diputado preopinante, el doctor Manzi, como Miembro Informante del Despacho de Mayoría y no me gustaría que se les vaya de la memoria a todos los que estamos acá -digo- porque en realidad tengo la fortuna de haber escuchado ese análisis que ha hecho el doctor Manzi, porque me ahorra muchísimos argumentos, muchos de ellos de carácter eminentemente técnico que, posiblemente podrían aburrir por su naturaleza y a lo mejor me veo en la obligación afortunada de hacer un ligero desvío en la dirección del debate que tenía propuesto.

El proyecto que es de mi autoría, señor Presidente, es un proyecto sumamente modesto, sumamente sencillo, sumamente concreto, dirigido a resolver un problema que es absolutamente real y en seguida voy a hacer algunas referencias a la caracterización de simbólico, que le ha dado mi querido colega el doctor Manzi,.

Por qué es un proyecto sencillo? Porque no está destinado a resolver un problema -podríamos decir así- sistémico, un problema estructural, ni siquiera súper estructural, sino estructural, todo lo contrario.

Es un proyecto que tiende a resolver eso que suele denominarse coyuntura, que en física se suele decir que es el emergente de la estructura y no solamente lo estructural o sistémico, amerita el tratamiento o la necesidad o el reclamo de soluciones, sino también los problemas de coyuntura -que emergen de la estructura o del sistema- si realmente provocan un problema, no la sensación, la idea, la imaginación o el dibujo de un problema, -es decir un símbolo- sino un problema real, pues aún no sea un megaproyecto que tienda a resolver la estructura o el problema sistémico, no deja de ser interesante, sobre todo cuando el destinatario final es, nada más y nada menos, que un sector muy amplio de la sociedad y que es un sector -diría- un sector vulnerable en algún sentido, comparado con los otros actores que conforman este megasistema al que ha hecho referencia y al que ha aludido como la causante de todos los problemas el doctor Manzi.

En este macrosistema están los colegios profesionales -estos son los actores- las obras sociales, el Estado provincial, el Estado nacional -porque ha hecho referencia a otras provincias- y está también el afiliado.

El proyecto de mi autoría, señor Presidente y señores Legisladores, se refiere y pretende nada más y nada menos, sencillamente resolver un problema del afiliado y que es de una tremenda, evidente y palpable injusticia que está sufriendo desde hace mucho tiempo y que cada vez lo sufre más, amén de que existan otros problemas que podrían ser o la concausa o revestir el carácter de componente causal en primero, en segundo o en quinto grado, pero acá hay que resolver el problema de justicia del sector postergado, del sector castigado.

El mismo doctor Manzi empezó su discurso diciendo "la principal víctima, el principal castigado, el principal herido de este problema es el afiliado". Y bueno, es justamente eso es lo que pretendo, eliminar la herida del afiliado, eliminar el castigo del más débil. El doctor Manzi ha dicho, también con mucho acierto, que el plus es "aberrante", adjetivo que textualmente utilizó el doctor Manzi, justamente lo que pretende el proyecto es eliminar esto que es aberrante. La política es el arte, tal vez como diría McCrone la única herramienta desde la cual y con la cual o por la cual podemos modificar la realidad, no importa si la realidad es gigante o es pequeña, no tiene más valor la necesidad de educarse un ciudadano de Marburgo o de Viena que una criatura de Los Morteritos allá por el interior de Santa María; una población de 10, 12 o 15 millones de habitantes tienen niños con derecho a educarse, un pueblito con 40 o 50 habitantes tienen exactamente el mismo derecho a educarse señor Presidente.

Entonces no subestimemos la necesidad de resolver el problema de los 50 o 60 mil afiliados que tiene la Obra Social de la Provincia. Ya me ahorra argumentos -como dije- la

propia consideración y reconocimiento que ha hecho el doctor Manzi y que agradezco la honestidad intelectual de haberlo hecho.

Él habló de otros males del sistema más allá de la mayor o menor verdad en esa consideración, él habló de la mora en el pago de las facturaciones de los efectores de la salud, habló de los bajos aranceles, habló de ausencia de prótesis, habló de la corrupción, se permitió hacer referencia a la corrupción de los últimos años, no sé exactamente a qué se refiere, porque la única denuncia que conozco en lo que va de este gobierno, fue en la gestión de mi querido amigo el contador Prieto que fue absuelto del delito de corrupción, sencillamente subsiste, subsiste una causa por incumplimiento de los deberes de funcionario público y que tiene que ver con la mora en el pago de la facturación. Es lo que los abogados decimos y bien vale que ayer fue el día del abogado, lo que nosotros le llamamos pecado de monje, es decir, que no hay tal corrupción al menos en estos últimos años.

Cómo funciona ligeramente el sistema de salud vinculado a la obra social, más allá de que sea verdad que haya otros problemas, como la ausencia de ART que podría solucionarse o la cuestión de los aranceles. Decía recién que los actores del sistema al que hace mención Manzi son todos poderosos menos uno, el que él destacó como única víctima del plus; esos sectores todopoderosos son los colegios profesionales, el Estado, las obras sociales. Cómo funciona el sistema rápidamente? El sistema funciona mediante una relación de naturaleza contractual, no hace falta ser abogado para saber que es un contrato, un acuerdo, un pacto en donde intervienen con absoluta libertad las partes, al menos que las partes reflejen una ecuación de hiposuficiencia, es decir, donde uno es muy débil y el otro es muy fuerte. Esta relación de tipo contractual se realiza no solamente con OSEP, sino con todas las obras sociales, con absolutamente todas las obras sociales y los respectivos colegios representantes de los efectores de la salud, médicos, bioquímicos, odontólogos, fisioterapeutas, etc. Es decir, que el monto de los aranceles por cada práctica, por una cirugía -no me acuerdo la que mencionó el doctor Manzi- o por lo que fuera, el monto de los aranceles se fija en el marco de una relación contractual como un contrato de compra-venta y ambas partes discuten el precio. No podemos decir que los médicos se vean intimidados por las obras sociales y tengan que aceptar un salario -digamos- porque es el costo de la práctica o un arancel ridículo o indigno, porque así lo propone la obra social, si ellos tienen toda la estructura poderosísima para discutirlo.

El marco de libertad que le garantiza el Artículo 958 del Código Civil que tiene hoy raigambre constitucional en virtud del 965 que eleva la jerarquía de los derechos subjetivos de naturaleza patrimonial, del carácter civil o privado a un carácter constitucional, en virtud del Artículo 965 en relación directa con el Artículo 17 que es el derecho de propiedad y el Artículo 14 que también protege el derecho de propiedad. Es decir, esos derechos de naturaleza constitucional protegido por la Constitución son los que cuentan como herramientas para contratar, nada más y nada menos que los colegios profesionales, ellos pueden hacer uso de esos derechos para enfrentarse -si vale el término- enfrentarse en términos civilizados contractuales a la obra social y discutir los aranceles. Yo les voy a dar un ejemplo, por ejemplo - y acá hay un profesional del área que podría desmentirme-, unos 45 minutos de sesión de fisioterapia OSEP está pagando \$155, OSDE que es una obra social más poderosa, más fuerte está pagando \$110, es decir, no sé, habrá sido una mejor estrategia contractual la de los dirigentes de los fisioterapeutas que lograron conquistar un mejor arancel de la OSEP que de OSDE, esto le está demostrando como el arancel no es nada más que el fruto de la negociación que de un modo absolutamente libre y garantizado -repito- por la Constitución Nacional y por los Tratados Internacionales de acuerdo al Artículo 75, inciso 22) de la Constitución tienen los colegios. Los colegios son poderosísimos, el Colegio Médico maneja alrededor de 15 o \$ 20.000.000 mensuales, el Colegio de Bioquímicos maneja alrededor de 4 a \$ 6.000.000 mensuales, son instituciones poderosísimas, cuentan con abogados, con contadores. Y a dónde está el afiliado? el afiliado -como dijo Rubén Manzi que es la única víctima de esto- es un tercero beneficiario que nada tiene que ver en la relación contractual entre los colegios profesionales y la obra social, es el beneficiario, esto suele denominarse -debo a lo mejor abundar en términos abogadiles y vaya como una reivindicación al Día del Abogado también- pero esto es lo que suele llamarse el contrato a favor de terceros, el viejo 504 del Código de Vélez, el actual 1017 del Código, del nuevo Código, contrato a favor de terceros, es decir, un estipulante, un promitente y un beneficiario. El estipulante es la obra social, el promitente es el efector que son los colegios que prestan el servicio de salud y el beneficiario que no es parte en la relación contractual sino es tercero beneficiario, es el afiliado. Ahora qué el afiliado recibe gratis -se podría preguntar un profano- doña Rosa -como decía un viejo periodista- el afiliado recibe gratis la prestación? No, no de ninguna manera, el afiliado aporta alrededor del 4,5% más el 7% del aporte Estatal, es decir, que la obra social recibe del afiliado el aporte más el co-seguro cuando saca la orden para el servicio, el afiliado ya pagó para que el efector o el prestador lo atienda, ya pagó. Entonces, si la obra social por una mala o una frustrada o una equivocada contratación que celebró alguno de los colegios profesionales les paga poco o les paga tarde, ese es un problema entre la obra social y los profesionales en donde no tiene nada que ver el afiliado porque el afiliado ya pagó.

De modo que, si además de la consulta o la orden que recibe el afiliado cuando va hacer la consulta al odontólogo, a quien sea, tiene que desembolsar de su bolsillo \$ 300, \$ 500 o \$ 3.000, como he visto ahora que están anunciando en todos los diarios por la cirugía, es un dinero extra que les están exigiendo pagar al afiliado, porque el afiliado ya pagó, vuelvo a decirle, y ese dinero que constituye una obligación y en términos estrictamente jurídicos es una obligación nula, porque la obligación para que sea válida, -lo sabemos todos los que somos abogados, esto -nos enseñan en primer año-, tiene que tener causa, la obligación sin causa es nula, así decía Vélez en el Artículo 499 y así dice hoy el Código en el Artículo 126. Entonces el afiliado está obligado a hacer un desembolso que jurídicamente es una obligación de carácter nulo, primero; segundo es una obligación inconstitucional, porque el derecho del afiliado que adquiere pagando el 4,5 % a través del descuento que se le hace, que es el descuento de Ley, ya adquirió el derecho de propiedad según el 965 que reenvía al 14 y al 17 de la Constitución Nacional y de allí a los tratados, particularmente al Pacto de San José de Costa Rica de 1969. Entonces esa es la protección que tiene el afiliado, sin embargo se ve obligado a sacar dos mil pesos (\$2.000) o tres mil pesos (\$3.000) para que lo operen al chico de adenoides, por ejemplo.

Este proyecto quiere defenderlo a este actor menor minúsculo -digamos- en la estructura sistémica, que está llena de agujeros negros según lo señaló Manzi, que amén que si fuera cierto eso, no hay ninguna razón desde el punto de vista jurídico y por lo tanto tampoco lo hay desde el punto de vista ético, porque el derecho es el orden justo, estable y permanente y emanado de autoridad competente; entonces si se le obliga a una obligación extra en contra de la Constitución, se le está obligando a un acto también inmoral. Legaz y Lacambra, un filósofo del derecho español, decía que: "Lo justo es un equilibrio entre lo legal y lo moral", de modo que si a alguien se le reclama o se le exige para brindarle un servicio que no constituye un regalo, sino el ejercicio de un derecho -vuelvo a decir-, porque el afiliado ejerce un derecho, -cuando va al médico- pero si se le exige algo más y si ese algo más le lastima el bolsillo, en un contexto socio económico en el que vivimos, donde tenemos todos lastimado el bolsillo o casi todos, por otras razones. También yo podría invocar que el mega sistema sociopolítico de todo el país contribuye a que el afiliado sufra mucho más todavía, porque no solamente le cobran un plus sino que también, le subieron la tarifa de luz o le recortaron los salarios o lo echaron de una PyMES, porque las PyMES están muriendo en un país como este.

Entonces el afiliado, señor Presidente, está obligado a un acto inmoral, inmoral desde la perspectiva de quien lo cobra -antenoche fui a la radio y entre los muchos, estaba el doctor Manzi, entre los muchos que hablaron no sé si fue antes o después que llegó el doctor Manzi, dos o tres personas llamaron y dijeron realmente que ellas sentían miedo de decirle al médico de que no podían pagar o de pedirle un recibo, -porque dicen si le pido después no me va a atender-, un médico, nadie ignora y esto es una dimensión psicológica, tampoco hace falta ser psicólogo para darse cuenta, pero cualquier relación profesional-paciente, nos pasa a los abogados con los clientes, les pasa a los arquitectos con los que le piden la obra, bueno, le pasa obviamente al paciente con el médico, hay una relación de hipo suficiencia económica, pero hay también una relación de lo que se suele denominar como temor reverencial, el paciente tiene reverencia al médico. Entonces por eso, mucho más víctima lo convierte esta característica psicológica que lo lleva a no resistir el pedido de algo que él intuye como injusto, y que encima si alguno se atreve a pedirle un recibo, no se lo dan, o cuando van y le dicen es primera vez que viene? sí, pague 300 pesos; o el médico atiende de 5, médico, odontólogo o el que fuera, de 5 a 10, y él es paciente y está desde las 7 pero a él le toca a las 11, porque esperó mucho y le dicen que no, ya pasaron las 10 tiene que pagar plus, no le reciben la orden, les parece justo eso? les parece ético eso? no es acaso como bien dijo el Dr. Manzi, "aberrante el plus"? no digo que haya nosotros decimos dolo, cuando hay un aprovechamiento ex profeso, como un designio específico, pero cuanto menos hay -lo que los penalistas llamamos dolo genérico- es decir, la conciencia de que sabemos lo que estamos haciendo, aunque no queramos específicamente el daño, pero eso es un dolo genérico, Artículo 34 del Código Penal, qué significa eso? que el profesional quizás de un modo inconsciente actúa prevalido de esa reverencia que el paciente le debe, y por eso no toma nota de que podría tener algún reparo. Se encuentra frente a una persona que está enferma, una persona que está enferma está débil, está en situación de inferioridad no tiene defensa, no tiene ninguna defensa, si busca a un amigo que haya ido no le sirve de testigo, si va a ver a un abogado no tiene para pagar la consulta va a tener que pagar de nuevo, o si encuentra un abogado amigo, el abogado amigo le va a decir si no me traes un recibo no puedo actuar, porque no puedo probar que el médico te cobró o si va a la Defensoría, el sistema judicial tiene una estructura para defender a los pobres y ausentes y son aquellos que no tienen dinero, el sistema judicial lo tiene, un hospital jurídico bueno, el sistema de salud tiene los hospitales.

Pero señor Presidente, este proyecto no pretende resolver el andamiaje sistémico del que ha planteado el Dr. Manzi, quizás pueda, a lo mejor otro proyecto mucho más ambicioso, mucho más complejo, avanzar sobre esta cuestión para evitar que haya mora, pero aun cuando haya mora, la mora que es la expresión jurídica de la demora, aunque parezca una obviedad, el paso del tiempo es el elemento material de la exigibilidad de la obligación, así se constituye lo que se llama mora que está en el Artículo 886 del Código Civil y es automática, es decir, se produce por el mero vencimiento del término.

Si la obra social, cualquiera que sea, le paga a los médicos, a los odontólogos, a los que sea, si les paga con mora, ellos tienen -vuelvo a insistir- herramientas y las tienen, nada más y nada menos que en el Código Civil, porque del mismo modo que el afiliado adquiere un derecho de propiedad en los términos del 965 y 17 de la Constitución, también el médico tiene un derecho de propiedad que es percibir exactamente los aranceles justos y dignos, pero los aranceles que haya pactado en el contrato, si yo voy a la Toyota y me compro un auto y resulta que me inhibo a la hora de discutir el precio y después me doy cuenta que pagué caro y bueno, nadie puede alegar en su defensa su propia torpeza, discutan mejor los convenios, hagan prevalecer las normas del Código Civil y de la Constitución que los protege para que las obras sociales no se abusen, y tanto es así, que los profesionales con las otras obras sociales, lo he visto, he participado como asesor del Colegio Médico en alguna oportunidad, del Colegio Bioquímico, del Colegio de Odontólogo, si OSECat, si PREMEDICA y si cualquier otra obra social hacen lo mismo que hace o que podría hacer OSEP, se atrasa, se atrasa un mes por ejemplo. Sabe que hacen en los colegios profesionales? les cortan el servicio; ahí tienen, le cortan el servicio, esa es una herramienta, los romanos le llamaban "exceptio non adimpleti contractus" -hoy está previsto en el 1015 y en el 1035 del Código Civil- que se llama suspensión de cumplimiento -cambió de nombre-.

Lo hacen con todas las obras sociales y la obra social se queda sin prestadores entonces sus afiliados se le van, para que no se les vayan llaman a los médicos y dicen: "bueno, bueno, vengan que les pago" y les pagan.

Por qué no hacen eso con la OSEP, claro -yo se los he planteado- alguna vez me han consultado y me dijeron "vamos a cobrar el plus" y yo les dije: "no, no, no, corten el servicio, porque el plus es inconstitucional", se los he dicho, como asesor, como asesor pagado para asesorar, les he dicho: "no, no, no, el plus es absolutamente ilegal, inconstitucional, corten el servicio" y me dijeron: "ah, cómo le voy a cortar a OSEP, si el 99% de los prestadores vive de OSEP, si le corto a OSEP me muero de hambre", ah entonces y qué hacemos? "y, cobro plus", ah, que se jorobe el afiliado" qué bonito!, qué bonito!, el hilo se corta siempre por lo más delgado. No es eso, señor Presidente una inmoralidad? Inmoralidad entendida como una derivación del acto injusto, entendido el acto justo como el equilibrio -según decía Legaz y Lacambra- entre el derecho y la moral; si el acto es injusto, ergo, deviene en inmoral.

Por eso, señor Presidente, el proyecto, para defender al más débil, para solucionar la coyuntura, la política no está hecha solamente para solucionar el sistema mundial, no, la política resuelve los grandes problemas, los medianos problemas y los pequeños problemas. Acá hemos aprobado proyectos para preservar -no voy a decir que es una cosa menor- pero para preservar, por ejemplo, el buen trato de los animales; acá hemos aprobado proyectos que tienen una envergadura menor comparado con necesidades infinitamente mayores y no por eso alguien ha renegado del proyecto. Entonces este es un proyecto modesto, pero que tiene una finalidad altamente altruista, justa, cuyo destinatario es nada más y nada menos que la gente y si la política no sirve a las necesidades de la gente entonces no sirve para nada, porque la política por definición es acción social -como decía Evita- o no es nada; y acá estamos haciendo acción social, porque el mayor número de perjudicados no son los efectores, ni tampoco es para tanto el atraso. Tengo información que, según los convenios profesionales, la OSEP tiene 60 días para pagar las facturaciones -ya está pagado el mes de mayo, la semana que viene paga junio- saquen cuenta cuánto es el atraso de la OSEP, 15 días.

Es eso una buena razón para decirle a una mamá que trae el chiquito llorando, enfermo, con fiebre y decirle: "si no me da \$ 500 no lo atiendo"? es eso un problema de coyuntura que no merece una Ley o una protección -la protección puede venir de la Ley, puede venir de un Decreto- en este caso es necesario una Ley, sabe por qué? Porque también la OSEP hace muchísimos años -en el anterior gobierno inclusive- les ha prohibido el cobro de plus, pero por resolución, entonces nadie les hizo caso, como nadie les hizo caso, yo digo "vamos a sancionar una Ley".

El plus -voy a tratar de sintetizar- el plus es ilegal -les dije- es nulo porque viola el 726, que es una obligación sin causa, y el efecto de toda relación jurídica nula -lo sabe cualquier abogado- es la obligación de restituir el importe recibido en virtud del acto anulado. Es decir que los médicos, los odontólogos, bioquímicos, etc., estarían obligados a devolverle a cada paciente todo lo que le han cobrado, hasta el último peso. Es inconstitucional, por infracción al 1053 -que es el contrato a favor de tercero- y a los Artículos 14 y 17 de la Constitución.

Es inhumano porque viola un tratado o lo que se denomina ahora el Derecho Convencional que protege los derechos humanos, el Pacto de San José de Costa Rica que está en el Artículo 75 inc. 22), por eso mismo este proyecto fue tratado también en la Comisión de Derechos Humanos, es decir que puso además de inmoral, de ilegítimo, de ilegal y de nulo, es inhumano. Constituye también una infracción de parte de quien lo cobra, ya que vamos a hablar de macro sistema también, una infracción al sistema impositivo local y nacional, porque el no expendio de un recibo es un ingreso en negro, que viola la obligación de pagar ingresos brutos o ganancias. Es decir, que tanto la Dirección Provincial de Rentas como la AFIP podrían actuar. Y si uno lee con detenimiento la 11.867 -si no me falla la memoria- estamos lindando la figura de la evasión y sabe qué es la evasión señor Presidente? Un delito, es un delito como la estafa, como la usurpación. Que podemos justificar el delito porque el macro sistema tiene agujeros

negros desde hace 50 años señor Presidente y podemos negarnos a resolver la coyuntura sin que nos importe tres pitos lo que le pasa a doña Rosa, si tiene el hijo enfermo y no se lo quieren atender porque no tiene plata? La justicia -vuelvo a decir- es el equilibrio entre el derecho y la moral; un hombre probo, un hombre justo jamás puede prestarse a la complicidad de lo inequitativo, de lo injusto, jamás puede prestarse a la realización de un acto que contribuya al deterioro de la gente. Las sociedades evolucionan, lo han dicho todos los sociólogos desde Emile Durkheim hasta Michel Foucault, todos, las sociedades evolucionan, sí y solo sí, aumentamos los niveles de justicia en las relaciones entre los hombres y lo que hace el cobro del plus socolor de que el macro sistema tiene agujeros negros, es cometer un acto de una supina injusticia en perjuicio del más débil y como abogado, como peronista y como Legislador, como ciudadano consciente y como hombre comprometido con la política no puedo permitir que un grupo de gente, que es la gente más débil, más postergada tenga que sufrir en su bolsillo las consecuencias de un acto absolutamente inequitativo, cuya injusticia implícita es reconocida por los propios actores o sujetos activos de dicho acto.

Por eso señor Presidente, agradeciendo, agradeciendo a mis queridos colegas de todas las bancadas, porque lo han tratado durante mucho tiempo y en tres Comisiones, el tratamiento que ha recibido este proyecto, voy a pedir que en homenaje a la necesidad que preservara la noción de la justicia como único mecanismo y herramienta para elevar el nivel de vida de la sociedad y evitar el deterioro y la descomposición social fruto de las acciones inmorales, fruto de las acciones que subestiman la capacidad del que menos tiene, voy a solicitar a mis queridos colegas de bancada y de ambas, que me acompañen en este proyecto.

Sencillamente para que se haga justicia y podamos decir, valga nuevamente como un homenaje al Día del Abogado: "Será justicia". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente. A mí me queda un cierto sabor a que las palabras del Diputado preopinante primero, de alguna manera, han omitido que los dos Despachos coinciden en reprimir al plus, según el discurso planteado tal vez sea una incorrecta interpretación mía, pero en algún momento tomaron un giro de que acá había personas que defendían el plus y ninguno de los dos Despachos defiende el plus, le digo porque el Diputado hizo una descripción cargada, también, de cuestiones emotivas defendiendo a los actores -que coincidimos todos- que son los más débiles, que son los pacientes.

Mire, yo conozco perfectamente que la relación que establecemos -y hablo incluyéndome- los médicos con los pacientes es una relación asimétrica, que es una relación donde, seguramente, en la mayoría de los casos nosotros tenemos un poder subjetivo mayor que el paciente, el paciente nos necesita a nosotros y, también, soy consciente que a veces hacemos abuso de esta situación.

Pero quiero dejar en claro algo que he planteado acá y que el Diputado preopinante omitió en su análisis, que es la posición dominante de mercado que tiene la OSEP. A ver, si nos entendemos, nadie es tan torpe en negociar mal, sino, que todo el mundo actúa en reflejo de hasta dónde le da el poder propio y los colegios profesionales no son todos poderosos, seguramente son más poderosos que los afiliados, sobre todo porque los afiliados han sido privados de su poder, que sería el tener representantes en el Directorio de la OSEP, pero eso no es responsabilidad de los colegios profesionales, eso es responsabilidad de los gobiernos que han hecho que esta situación perdure y han pasado gobiernos de los distintos colores políticos y nadie ha removido esta situación. Sería bueno que el Diputado que quiere defender - y me parece bien- a los más débiles en este sistema, transmita a su propio partido la necesidad de que de una vez los afiliados de OSEP formen parte del Directorio de la OSEP para que dejen de ser los desposeídos del sistema.

Por otro lado, quiero decir que la actitud o la referencia que yo hice a la corrupción -no lo reclamo malamente- le recuerdo al diputado Rolando Crook, que hubo un escándalo por sobrefacturación en donde nunca quedó del todo aclarado administrativamente, de dónde salían las órdenes duplicadas o quintuplicadas, etc., etc., etc. y qué había pasado con los distintos mecanismos del pago, que les había pasado a todos un elefante por adelante y nadie lo había advertido, y de esa situación fue, de alguna manera, coresponsable la obra social. Y quiero aclarar algo más, la obra social, nuestra obra social no paga lo mismo en Catamarca que afuera, lo digo, porque la mayoría de las personas desconoce esto y hay prácticas que en Catamarca tienen un valor y afuera tienen otro valor, también, sin tener la erudición en Derecho que tiene el Diputado preopinante, creo que también esto es un acto de injusticia, porque por el mismo trabajo o el mismo procedimiento o la misma prestación se está pagando diferente.

Pero no solamente el problema pasa por esto, porque es real que cada vez los pacientes tienen más facetas o más costados débiles, y me refiero a los pacientes del interior, la mayoría de las clínicas del interior han ido cerrando o no han podido evolucionar como debieran haber

evolucionado, porque el pago por los servicios es insuficiente, que estas clínicas prestan es absolutamente insuficiente para que esas clínicas que son verdaderas PyMES se puedan sostener, con lo cual también se genera más desprotección al catamarqueño del interior, porque no nos engañemos, el hospital estatal, la red de estación estatal solos no dan abasto.

Señor Presidente insisto, nadie defendió acá, no se marcaron dos veredas uno defendiendo el plus y otro no defendiéndolo, ningún Bloque hasta donde yo sé, avala el cobro del plus, simplemente unos ponemos más el acento en la responsabilidad que le cabe por esta distorsión, por esta aberración, por esta inmoralidad, por esta trasgresión, pónganles el adjetivo..., califíquenla como quieran, pero estamos poniendo la responsabilidad también en la disfunción, en la mala administración y en el desfinanciamiento de la obra social y no solamente en los prestadores de salud que aspiran como cualquier ciudadano y a cobrar lo que ellos creen que es justo y equivocadamente o no, terminan tomando una medida que perjudica al que menos tiene que perjudicar, cosa que también pasa cuando los docentes hacen paro y perjudican a los niños y cosa que también pasa cuando alguna protesta, seguramente con causa, corta una ruta y termina perjudicando a los transeúntes, no es el país que queremos, queremos un país donde realmente nuestro derecho termina donde empieza el derecho del otro. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente la verdad que escuché atentamente...

- El señor diputado Sergio Saracho le solicita una interrupción -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí como no, le permito señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente.

OSEP la obra social de los empleados públicos es una institución que tiene un valor preponderante para muchos hombres y mujeres catamarqueñas, que atiende un elemento primordial, como es nada más y nada menos que la salud. Institución que cuando no presta un servicio adecuado, el derecho del empleado y como así también el de muchos jubilados, se ve totalmente avasallado, es por ello que el proyecto que puso en debate el diputado Rolando Crook sobre el plus médico, a todos nos causa una profunda preocupación y seguramente que nosotros estamos con un papel preponderante para generar la defensa de los afiliados, porque el cobro va en detrimento del que menos tiene y acá se ha dicho muchas cosas sobre lo justo y lo injusto y es cierto que muchos hombres y mujeres en más de una oportunidad tuvieron el sin sabor cuando fueron a ver a un facultativo porque le hacían un cobro indebido, pero también quiero tomar y destacar lo que acaba de subrayar el diputado Manzi, "hay hombres y mujeres que ejercen la medicina que tienen un valor, que no se ven vulnerados con el cobro indebido, al contrario siempre está en función de lo que el paciente necesita y es destacable, es destacable porque no todos los médicos tienen esta práctica y no a todos los médicos lo podemos poner en la misma vereda, nosotros estamos convencidos de que a ese equilibrio se lo debe buscar, estamos convencidos de que la obra social no puede sistemáticamente ser desfinanciada y también quienes me precedieron en la palabra hacían un análisis de algunos factores que en algún momento tendremos que tener la responsabilidad y empezar a tratar como corresponde el tema, si queremos buscarle una solución y queremos lograr ese equilibrio que tanto lo ponemos de manifiesto, hablábamos de que muchos empleados perciben haberes en negro y es cierto, eso va en detrimento de la obra social, hablábamos de un tema que por ley nos debemos hacer responsable y darle una solución adecuada como es el accidente de riesgo de trabajo, es una norma que los empleados de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, tienen el servicio pertinente como establece la ley -y valga la redundancia-, los municipios permanentemente deben hacer los contratos pertinente, porque cuando un empleado sufre un accidente de riesgo de trabajo debe tener una resolución, cuál es su afección, el porcentaje de la afección que le ha producido ese accidente de trabajo y hay muchos empleados que hoy se ven con ese derecho vulnerado. Por ello, tendremos que en un tiempo perentorio buscar una resolución de los aportes que presta la obra social cuando atiende a una persona de esta naturaleza.

Y para terminar queridos colegas Diputados, voy a ser honestamente sincero, yo observo o por allí quizás no esté a la altura de la circunstancia cuando entre nosotros usamos

calificativos sobre otro cuando tiene un posicionamiento determinado. Colegas Diputados, no porque yo emita una visión en las cuales puedo estar de acuerdo o no, yo soy víctima, no porque tenga un posicionamiento quiera decir que esté defendiendo mi profesión, porque tengo entendido que los 41 Diputados hemos sido elegidos por el pueblo y seguramente que nuestra capacidad nos permite visualizar y tomar un posicionamiento cualquiera fuere y cada uno de nosotros debemos respetarlos e indudablemente como se da en el día de la fecha, hay dos resoluciones del determinado proyecto, uno por la Mayoría y otro por la Minoría y en este recinto, y en este honorable recinto, vamos a tener la facultad que nos ha otorgado el pueblo para decidir por cuál estamos convencidos que debemos acompañar, indudablemente que vamos a aceptar lo que la mayoría decida.

Señor Presidente para terminar, espero que la aprobación de este proyecto sea en beneficio de muchos hombres y mujeres, fundamentalmente del interior que -como lo dije anteriormente- ven avasallado sus derechos. Nada más.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Está en el uso de la palabra la diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Gracias Presidente.

Hay un tema que no hay que dejar pasar, la única institución que no tiene firmado contrato con la obra social es la Federación de Clínicas y Sanatorios de Catamarca, donde tiene firmas individuales con todos los prestadores tanto de la Capital como del interior, no así los colegios profesionales, donde el monopolio del colegio profesional impide, muchas veces, regular un precio acorde a la realidad de la gente, al ingreso del ciudadano común.

A mí me parece que sería oportuno -rescato las palabras del diputado Saracho- donde hay muchas cosas que se deben conversar, no tan solo el tema del plus médico, creo que es un dato menor, porque acá hay situaciones mucho más problemáticas, como por ejemplo el monopolio de los colegios no le permite al médico que quiera acceder a un precio o a una cierta prestación de otra manera que no sea a través de los colegios. Hay una Ley Nacional que impide el monopolio en la Argentina.

Esto sucedió en el año 90 y pico, en gobiernos anteriores, donde los sanatorios tuvimos que hacer convenios particulares, cada sanatorio hizo su contrato, más allá que se discutieron los precios, pero si el colegio profesional firmó un contrato con la obra social, acuerda los precios y los valores no tan solo de la consulta, sino también de las prácticas, tiene que exigir al médico afiliado a ese colegio de que no puede cobrar y si sigue cobrando lo tiene que excluir del listado de prestadores -que es lo que corresponde- porque tiene un compromiso contractual con la obra social.

Acá hay responsabilidad de todos, no tan solo de la obra social, acá los colegios profesionales también tienen su responsabilidad. El doctor, el diputado Crook hablaba de "corte de servicio", lo peor que le puede suceder a la gente es que le corten el servicio. Hablamos de la salud, que no paguen \$ 200, y el corte de servicio, Diputado? Es mucho más gravoso. Acá hay situaciones que tenemos darle mayor seriedad a la cosa, hay que conocer más profundamente -yo soy una persona conocedora de esto, llevo 40 años trabajando en esto- y les puedo asegurar que la obra social provincial, más allá de muchas cosas que tenemos que corregir, es una de las que mejores paga en lo que hace a plazo y término, pero no quiere decir que pague bien. Pagar implica respetar el contrato firmado, yo no acepto el plus porque si el colegio profesional ha fijado un precio, pautado con la obra social, al profesional lo tiene que hacer respetar el precio, caso contrario lo tiene que sancionar, suspender o sacarlo del registro de prestadores, lo cual no tiene la facultad la obra social, la tiene el colegio profesional, porque por Ley de Matrícula, la provincia le dio esa facultad a los colegios. Pero la provincia, a través de su Ministerio, tiene la facultad -en caso de que el colegio profesional no cumpla- hacer cumplir lo que le ha dado como norma que rija. Acá hay situaciones mucho más profundas, la categorización de los profesionales, de los centros de salud, la acreditación, la recertificación, acá hay cosas que van más allá de un plus. A mí me parece que el plus es denigrante, si un médico quiere cobrar plus que salga del sistema, si el kinesiólogo quiere cobrar plus que salga del sistema, si el odontólogo quiere cobrar plus que salga del sistema, aparte no es tan solo los médicos son los prestadores de salud de la provincia. Acá me parece que este es un tema que hay que darle la seriedad real que tiene, esto no es palabrerío, esto es la salud de la gente, el OSEP tiene 160, 170 mil afiliados, tiene los jubilados de la provincia cubiertos por la obra social de la provincia, es cuando se hizo la transferencia de la Caja, la provincia se hizo cargo de la prestación de salud, a través de la obra social no son de PAMI, son de OSEP. Por ejemplo, en el resto de las obras sociales un afiliado que se interna o tiene prestaciones de alta complejidad, por ley del Programa Médico Obligatorio está obligado a no pagar un centavo, un centavo a las obras sociales ni sindicales ni nacionales. La única obra social que cobra

coseguro es la obra social provincial. Todas esas cosas mucho más profundas, yo rescato la palabra de todos los Diputados preopinantes, creo que fue muy enriquecedor, creo que hizo a que definitivamente aunemos el criterio que el plus médico no tiene que existir, pero no es el plus médico únicamente, es todos los prestadores de salud no pueden cobrar plus porque tienen contrato firmado a través de sus colegios profesionales. Y quiero dejar en claro esto, porque esto no es nada personal, la Federación de Clínicas es la única institución que no tiene firmado convenio con la obra social porque en gobiernos anteriores para dividir a los sanatorios hicieron firma de convenios individuales. Esa es la única realidad, nos fijemos, empecemos a ver las cosas con mayor profundidad y seriedad, hay un problema de precios, hay un problema que la obra social cumple funciones que no debería cumplir porque no recibe los recursos que verdaderamente tiene que recibir y eliminemos el plus de todos los prestadores de salud y que los colegios se hagan responsables porque ellos son los que presentan el listado de prestadores. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Ahora sí retoma la palabra la diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente. La verdad, bueno, los dos colegas que me antecedieron en la palabra dejaron de manifiesto cual es la posición de nuestro Bloque, que en realidad eso es lo que iba a abordar, cuál es la posición de nuestro Bloque con respecto al proyecto presentado por el doctor Roly Crook. La verdad que ellos han explicado que para nosotros, obviamente, este proyecto que prohíbe el cobro de plus no significa la panacea, sino que tiene que ser el inicio de un proceso normativo que tienda a dar soluciones de fondo porque hay problemáticas que indudablemente, son estructurales. La verdad señor Presidente es que nosotros estamos trabajando en una propuesta normativa que realmente alcancen otras soluciones porque entendemos que si bien el plus es lo que alcanza más relevancia mediática -si se quiere- son cuestiones estructurales las que hay que solucionar.

En cuanto a algunas cuestiones que escuché por los miembros informantes de alguno de los dos Despachos de Comisión, -me atrevo y esto con mucho respeto porque siempre es el deseo del alumno superar al maestro, pero lo digo porque es mi maestro justamente, de la parte contractual es el autor del proyecto-, pero me temo que no voy a coincidir, no voy a coincidir porque el paciente sí tiene herramientas, sí tiene herramientas legales amén de que a través de este proyecto se vienen a plantear algunas instancias o herramientas provinciales de sanción sí existen normas de fondo que regulan la situación por dar un ejemplo, el tema de las infracciones a las normas fiscales locales o nacionales, el enriquecimiento sin causas es una figura que existe, es decir, hay como mucha legislación imperante que implican una protección. No obstante, me parece inteligente y prospectivo el incluir sanciones de tipo provincial, pero no obstante ello, no lo presentemos como un caso de indefensión, porque si no estaríamos desconociendo todo un plexo normativo que existe no? Porque en definitiva, existe un marco legal que da protección al paciente para que no se le cobre el plus.

Además nosotros, también, una cuestión que nos llamó poderosamente la atención, es que ambos Despachos de Comisión hablan de la prohibición del plus sobre el supuesto de la falta de pago por la obra social y esto jurídicamente -y así me tomo un tiempito pequeño para decirlo-, pareciera ser, pareciera ser técnicamente, que la hipótesis jurídica de lo que queremos proteger se da a partir de la redacción del Artículo 1º es que el plus se cobra porque el médico no recibe el cobro de su facturación a tiempo. Y como bien decía el Miembro Informante el Derecho que no siempre es justo, no, no, no, siempre es justo el Derecho porque nosotros tenemos un montón de leyes que justificaron procesos terribles por los que la humanidad sufrió que no dejaron de ser leyes, o sea, la Constitución de Weimar es una Constitución y no por ello dejó de ser Ley, digo, no siempre el Derecho es justo. Pero al margen de eso de que no siempre el Derecho es justo, uno siempre trata de legislar con arreglo a justicia y pareciera ser, que el equilibrio que desea el Diputado autor del proyecto, entiendo, no lo está consiguiendo porque hay dos víctimas en el sistema, una de las víctimas y que es masiva, que es la más débil es el paciente, pero el médico -también debemos prestar atención al médico- que está en esa cadena que existe dentro del sistema de prestación de salud y que, también, se ve fuertemente perjudicado -y esto también lo voy a decir- por el pago atrasado del servicio médico. Y si bien hay leyes de fondo que lo regulan, de igual forma nosotros podemos replicar inteligentemente algún dispositivo local que nos permita recoger esa ley de fondo y si se quiere de manera declarativa dejarlo plantearlo en una Ley, porque en algún momento el Miembro Informante que habló del proyecto -que es el autor del proyecto- habló de que tiene una finalidad altamente altruista y el altruismo es un proyecto irrealizable, que en realidad -que en realidad y sin entrar a filosofar porque no da la hora- entendemos que no viene más que a reforzar un sistema legal ya existente.

Entonces, nosotros vamos a acompañar porque entendemos que es el inicio de un proceso, vamos a trabajar fuertemente para que el sistema cambie y se fortalezca lo que debemos, entendemos se tiene que fortalecer para dar un buen servicio de salud que la gente se lo merece, porque es un derecho, pero no sin introducir algunas cuestiones que entendemos deben ser contempladas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Hay varios Diputados que solicitaron la palabra. Le voy a dar lectura al orden de los mismos a los efectos de que lo sepan: diputada Cecilia Guerrero, diputado Augusto Barros, diputada Stella Maris Buenader..., diputado Manzi usted solicito de nuevo la palabra?

SR. DIPUTADO MANZI.- Sí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Roberto Perrota, diputada Marita Colombo.
Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Yo no pretendo sobreabundar sobre muchas cuestiones que si ya se han desarrollado, suficientemente, por parte de los Miembros Informantes de los Despachos de Comisión y otros colegas que han intervenido en este debate, pero sí quería efectuar algunas aclaraciones a título de aporte, porque están vinculadas con cuestiones que se han planteado por causales del cobro o la generalización de este cobro de una prestación de extraordinaria, que vendría a ser el plus por parte de los prestadores del servicio de salud, más allá de la diferencias en cuanto a los importes de que se paga por las distintas prácticas prestacionales en diferencias que puedan existir entre la obra social de la provincia de Catamarca y otras obras sociales provinciales, yo me veo en la obligación de recordarles, porque es de público conocimiento que en otras jurisdicciones provinciales que pagan mucho más de lo que puede pagar la obra social provincial, de la provincia de Catamarca, también en esas jurisdicciones tienen el problema de la naturalización del cobro indebido de una prestación dineraria extraordinaria. De manera tal que no puede ser este el argumento que justifique hacer recaer en cabeza de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad en virtud de un estado de enfermedad propio de sus familiares, las consecuencias de estas inequidades que sí pueden existir de los que cobran médicos, kinesiólogos, odontólogos y demás prestadores de salud en la provincia de Catamarca respecto de la provincia de Córdoba, la provincia de Buenos Aires a la provincia de Tucumán o cualquier otra. Puede ser que los médicos o demás prestadores para no circunscribirlo al tema de los médicos, cobren menos o ganen menos en la provincia de Catamarca, también ganan menos jueces que jueces de otras jurisdicciones, quizás también puedan ganar menos los docentes -que los docentes...,- también los abogados de la provincia de Catamarca, perciben menos por honorarios que lo que puedan percibir abogados en el ámbito de la Capital Federal donde el monto de los procesos no tienen comparación con los montos de los procesos que se debaten ante la justicia ordinaria en la provincia de Catamarca. De manera que son argumentos que no pueden ser de recibo para intentar justificar o explicar, no voy a utilizar la palabra justificar, explicar el por qué los prestadores de la salud cobran de sus pacientes emolumentos que no corresponden, porque además hay una dimensión, además de la dimensión contractual que la planteara muy bien el miembro informante del Despacho de la Minoría, que rige en estas cuestiones entre los prestadores de la salud y la obra social y que genera que ante el incumplimiento se haga efectivo o se configure un abuso de confianza y hasta mala fe, porque se está incumpliendo a sabiendas con algo que me he comprometido a cumplir, hay mala fe y no hay que tener temor de decirlo y ahí entramos también señor Presidente en una dimensión ética, dimensión ética que no podemos desconocer porque está en juego un derecho de profunda arraigadle constitucional, que es del derecho a acceso a la salud que tienen todos los ciudadanos, que tenemos todos los ciudadanos y esta dimensión ética muchas veces no es tenida en cuenta, fíjense que hace una semana a tras se trataba, y se le dio media sanción a un proyecto de ética en la función pública y acá no se ha planteado la cuestión de la ética profesional que obliga a todo profesional a prestar sus servicios de conformidad a lo que marque la legislación y al requerimiento del cliente, del paciente, de acuerdo a la profesión que se trate, y muchas veces y no quiero generalizar, porque sin lugar a dudas hay prestadores en las distintas profesiones del sistema de salud, que respetan a rajatabla los convenios suscritos, pero hay quienes no y ahí no piensan en los honorarios éticos o en el límite de la ética para percibir honorarios por sobre lo que se han comprometido a respetar e incurrir en un doble cobro, lo que ocasiona un enriquecimiento sin causa que es ilegal, fíjese señor Presidente, que esto no es un problema de Catamarca solamente, porque acá pareciera ser que todas las tintas se ha querido cargar en la administración o en el supuesto desfinanciamiento de la obra social o en los problemas que afectan a la obra social provincial y sin embargo el Consejo de Obras y Servicios Sociales provinciales de la República Argentina, que nuclea a todas las obras sociales provinciales ha calificado el cobro del plus como un hecho ilícito y ha advertido que este hecho ilícito afecta a más de 6 millones de argentinos y sus grupos familiares, lo califica como un flagelo, que ataca y daña el sistema solidario de salud y también daña, dice a aquellos profesionales que desempeñan su actividad con honradez; dicen, que viola la ley y que es pasible de sanción, que es un acto inmoral y falto

de ética, porque se obtiene un beneficio patrimonial a sabiendas que no corresponde obtenerlo, es un abuso de confianza respecto a la obra social, porque el profesional que incurre en la ilicitud del cobro de un emolumento extraordinario, está incumpliendo lo pactado con la obra social. No voy a sobre abundar, pero sí quiero señalar que en todos los casos de las provincias argentinas que han tenido y siguen teniendo este problema, Salta, Tucumán, Chaco, La Pampa y podríamos seguir mencionando la mayoría de las jurisdicciones provinciales, en todas se ha buscado y muchas ya tienen ley, instrumentar normativamente la prohibición del cobro del plus y las sanciones administrativas que propone el proyecto no son incompatibles con las sanciones penales, ni tampoco con aquellas vinculadas a los delitos fiscales y no son incompatibles, porque es una esfera distinta de sanciones, es una esfera netamente administrativa.

La realidad señor Presidente y ya para terminar demuestra que muchas veces ante el estado de necesidad de las personas, que implica una situación de enfermedad, hay profesionales que esconden sus batas blancas, esconden debajo de sus batas blancas, la ética profesional y sacan provecho de la situación.

Ante este panorama señor Presidente, señores Diputados, haría falta también un plus de conciencia para los prestadores del servicio de salud. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente. He escuchado con gran atención los argumentos expuestos, por cada uno de los colegas que han preopinado, lo que quiero dejar en claro que aquí parece que existen dos Despachos, uno de Mayoría y uno de Minoría, sustancialmente opuestos en cuanto a los intereses que pretenden preservar, por qué digo esto, porque he escuchado hablar de la defensa de los derechos de los más débiles, en este caso no serían otros que los afiliados.

He escuchado hablar también de la defensa de los derechos de los médicos o de los prestadores en su caso, también por ahí se ha dicho del enriquecimiento indebido por parte de quienes prestan los servicios y quienes cobran el plus, lo que simplemente quiero dejar en claro -porque tengo que dar como miembro integrante de esta Cámara- una respuesta a la comunidad, es que en ningún momento el Despacho de la Mayoría, el cual he suscripto, ha tenido en cuenta ninguna otra cuestión que no sea, precisamente, preservar los derechos del afiliado y que en lo sustancial, ambos Despachos -que los conocemos todos los que estamos aquí presentes- son prácticamente idénticos; que simplemente lo que se pretendió al incorporar un Artículo 6° en el Despacho de la Mayoría fue preservar una vez más el derecho del afiliado, por qué? Porque en caso de que se haya cometido un incumplimiento en términos temporales, por parte de la obra social de los empleados públicos, se da la respuesta habilitando a dicha institución al reconocimiento, en su caso, de un tipo de interés con los prestadores de servicios a los fines de evitar el corte del mismo. O sea, todo lo que se ha consignado en el proyecto de Mayoría está vinculado al bien común, al bien -precisamente- de los afiliados.

Porque acá se dice como que un proyecto preserva los derechos de los prestadores y otro proyecto preserva los derechos de los afiliados, bajo ningún punto de vista, ambos Despachos preservan los derechos desde el primer al último de sus artículos, el derecho del afiliado, que es en definitiva, lo que nos interesa. Nada más señor Presidente y gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Había pensado en lo que habíamos aprobado la semana pasada, respecto a la ética pública, para hablar de la ética privada; había pensado, también, en la vara de Esculapio, el juramento Hipocrático, etc.; o profundizar más sobre, no que se trata de una cuestión de estar en favor o en contra de los más vulnerados, sino que se trata de profundizar sobre la falta de capacidad negociadora -digamos- de una institución que nuclea a una parte de los prestadores de servicio, porque en sí el proyecto habla de efectores de salud.

Pero sabe qué señor Presidente? Yo quiero compartir una historia con mis pares - algunos tal vez la conozcan, otros no- porque desde el primer momento, cuando participé de algunas de las Comisiones dije que era un tema conviccional.

Hace muchos años atrás -más de 20- una familia recibía su cuarta hija con una enfermedad y el anteúltimo de los hijos presenta una patología no conocida -por lo menos para ese padre- mientras a esa niña recién nacida la internaban en un nosocomio de la ciudad de Catamarca, el padre se traslada con el niño, angustiado, ansioso, desconociendo, a la provincia de Córdoba; había tenido varios trabajos eventuales y, casualmente, tuvo un trabajo transitorio que le dio esa obra social, a la que se apega todo el mundo, -porque todos conocen esta

situación- no importa si le pagan el valor de la beca, quieren la obra social por la familia, por los hijos.

Ese padre de familia mientras estaba en Córdoba -seguramente con la cabeza también pensando en la otra niña- y la madre con la niña pensando en el hijo que había ido con el padre a Córdoba, se encuentra con que el especialista de esa patología no lo iba a atender, no iba a profundizar si no le pagaba una diferencia que hoy le llamamos plus. En ese momento con absoluta certeza le digo estaba hablando de 100 pesos, 100 dólares, el uno a uno, para los que todavía aplauden esa época. No tuvo más remedio ese padre que buscar los medios, por una enfermedad que tal vez, seguramente, de haberla conocido en mayor profundidad hubiera esquivado la alternativa de ese profesional. Ustedes creen que frente a esa circunstancia, ese padre se acuerda de la normativa jurídica de los organismos que posicionalmente puede defender o no una corporación, o de la otra corporación que forma parte del Estado? No, tiene que conseguir el dinero de alguna forma, para poder resolver esa cuestión. Les pido a mis colegas que están acá presentes que por un minuto cierren los ojos, que por un minuto se sienten con ese chico en los brazos, que por un minuto sientan la desesperación de tener que conseguir el dinero para pagar ese plus, a mí no me hace falta, porque se trata de mi propio hijo y era un síndrome nefrótico el que tenía en aquella oportunidad. No señor Presidente, de ninguna manera voy a acompañar el dictamen de la mayoría que incorpora un artículo que corporativamente lo tienen que defender en otra instancia. Como lo dije desde el primer día, voy a acompañar el proyecto en su faz original que ha presentado mi compañero, mi colega de bancada Roly Crook. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Es a los fines de hacer una aclaración casi técnica, pero para que no caigamos en confusiones, el Colegio Médico no tiene el convenio con OSEP, lo tiene el Círculo Médico o sea que digamos no tiene poder sancionatorio sobre la matrícula el Círculo, el poder regulatorio de matrícula, un poder conferido por ley y cedido por el Estado Provincial es del Colegio Médico, que no tiene el convenio con OSEP. Lo digo nada más que a los fines de la aclaración porque no ocurre con algunos otros colegios en donde sí tienen regulación de matrícula y convenio en la misma institución, por ejemplo, el Colegio de Psicólogos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. Anticipo que estoy en su totalidad de acuerdo no solo con el proyecto y el Despacho de la Minoría sino con las argumentaciones de mi colega amigo diputado doctor Crook.

Quiero hacer una suerte -si se me permite- de síntesis porque no puedo entender que si como se manifiesta desde la oposición, desde aquellos que han firmado el Despacho de la Mayoría están totalmente de acuerdo con esta iniciativa por qué se argumentan cuestiones que nada tienen que ver con la cuestión coyuntural que con tanta claridad explicó el diputado Crook, que es la sencilla eliminación del plus médico, porque ya hace dos horas que estamos discutiendo Presidente y yo entiendo que hay una cuestión sistémica o estructural, si se quiere deficitaria -por hacer una denominación genérica- pero si en la cuestión coyuntural -como se ha expresado acá- estamos totalmente de acuerdo, pues entonces estamos argumentando quisiera saber con qué sentido realmente en contra del proyecto, si es que es en contra del proyecto, eso es lo que no entiendo. Pero sí entiendo, y esto -si se me permite lo voy a aclarar tal vez lo podría hacer también el doctor Crook- pero..., acá también se pretendió, de algún modo, desnaturalizar la concepción de que el afiliado sí tiene defensa -seguramente en esa intención de superar al maestro-, pero digo, faltan algunas cuestiones para tener en cuenta porque el ejercicio de la profesión nos revela que no tenemos acción sin pruebas, entonces, cuando no tenemos acción sin pruebas y el Derecho es meramente declarativo o declamativo - si se quiere- está en un globito de idealismo muy bonito, pero que no tiene la posibilidad de ser implementado en la práctica.

Digo que no hay acción sin pruebas y que de hecho no tiene ningún tipo de defensa, porque en todo caso, si es que hay una defensa para el afiliado en contra de toda esta cuestión y toda esta maraña sistémica, es la acción colectiva no la acción individual, porque la acción individual carece de pruebas. Hay que -digamos- tener algunas pisaditas en Tribunales para entender esto, porque de lo contrario, todos tenemos acción para cualquier cosa pero,

obviamente, la acción hay que ejercitarla con documentación en la mano. Sí tenemos una acción colectiva que por supuesto es compleja, es muy compleja, también requiere pruebas, aunque la acción colectiva -digamos- puede ir apuntada a otro tipo de beneficio, si se quiere, en la resolución final.

Pero digo esto, no con el ánimo de polemizar sobre una cuestión en particular, sino de centrar la discusión o la cuestión en el único tema que tiene que ser materia de análisis acá y que, supuestamente, en el que supuestamente todos estamos de acuerdo. Hace dos horas que estamos debatiendo sobre estructura, sistema y yo los invito a todos los Diputados que están preocupados por este tema -que realmente es preocupante- a que presenten los proyectos, a que acompañen iniciativas para poder sí a cometer esta solución si se quiere un poco más profunda o más abarcativa del sistema de salud de la provincia.

Pero hoy colegas, hoy señores Diputados estamos con una cuestión sencilla, coyuntural que es eliminar el plus médico porque el plus médico afecta a la única víctima indefensa del sistema, que es el afiliado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias señor Diputado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Bueno, tratando de ser breve y, por supuesto, reiterando que en ambos Despachos se prohíbe el cobro del plus médico. Yo quería para coincidir, por supuesto, con los argumentos del Miembro Informante del Despacho de la Mayoría, el diputado Rubén Manzi, incorporar dos o tres conceptos que me parece que -a mí personalmente- me gustaría también que quedaran claros...

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...sí sería bueno que hagamos un minuto, un ratito más de silencio así nos podemos concentrar y terminar con este debate.

Acá se parte -digamos- del análisis de la situación poniendo el foco sobre la relación médico-paciente en base a dos premisas, dentro de esa relación médico-paciente hay un médico que es el actor dominante y que se vale, abusa de su posición de poder frente el paciente y la otra premisa desde la que se parte el competente débil en esa relación es el paciente. Entonces en base a esas dos premisas se arriba a la conclusión de que el paciente es la víctima de esta situación y acá estamos analizando parte de las premisas que deberían estar en juego, porque también hay que poner el foco en la relación de la OSEP con los prestadores y de las consecuencias que en OSEP tienen decisiones que toma el Estado. En la relación de OSEP con los prestadores la precarización del empleo público ha desfinanciado a la obra social y los convenios no respetan los mínimos éticos que fijan los colegios de los prestadores -en el caso por ejemplo de los médicos- para los mínimos éticos de la región NOA está por el 40% abajo del mínimo ético, en lo que se establece en los convenios, ergo la obra social paga lo que puede, lo que quiere y además en muchas circunstancias paga tarde, en una provincia OSEP dependiente como es la nuestra.

El otro factor que no se analiza es que el profesional de salud y los colegios que los nuclean en esta relación OSEP-prestadores y OSEP-gobierno de la provincia terminan los profesionales aceptando las reglas de juego que de ese modo son fijadas y el que no las acepta no trabaja.

Entonces la conclusión es que la mayoría de los prestadores cobran lo que hay porque si no, no trabajan y los pacientes terminan pagando no doble, sino triplemente, porque pagan su aporte como empleados, el Estado les paga el aporte teóricamente como empleador, ese es uno de los pagos y el otro es pago del co-seguro y el otro es el pago del plus, es decir, el paciente tiene una triple contribución, o sea, yo a la conclusión que arriba es esa, los prestadores aceptan estas reglas de juego y terminan perjudicados los pacientes que pagan 3 veces los prestadores que pagan entre comillas "lo que hay".

Entonces yo quería poner todas las premisas sobre la mesa, porque esa sería la conclusión al menos a la que intento arribar, y no solo algunas como se hizo en la exposición o en algunas de las exposiciones que escuchamos que defienden el otro dictamen, porque yo no quiero inducir al error a los señores Diputados que están escuchando, no quiero argumentar como un sofista, quiero argumentar poniendo todas las cartas sobre la mesa y cuando yo hablo de que no es completo el análisis que se centra en la relación médico-paciente como tampoco es completo el análisis que se centra en la relación OSEP-prestadores, no son completos porque falta la relación de la obra social creada por Ley con el gobierno de la provincia y el impacto que la precarización del empleo público tiene sobre esto y esto no se resuelve con decisiones coyunturales que son testimoniales, porque prohíben lo prohibido, porque para la coyuntura a la que se hizo referencia planteando que esto es una solución para la coyuntura, hay otras soluciones, que están en el Código Civil, para hacer cumplir los contratos, no sé si

hay con la reforma del Código Civil alguna acción colectiva que se pueda ejercer y también eventualmente están esas soluciones para la coyuntura, cuando hay delito en el medio en el Código Penal.

Entonces cómo se resuelve este problema?, parafraseando a una colega que habló hace un rato, diría con un plus de responsabilidad, hay proyectos presentados, nos aboquemos a tratarlos, ustedes son gobierno en Catamarca, como ya lo han reivindicado en otra oportunidad acá en este mismo recinto, son los responsables de la política salarial de la provincia de la cual surgen los aportes que van a financiar a la obra social de la provincia.

Entonces, vamos a prohibir lo prohibido, estamos de acuerdo, pero con matices por supuesto, pero estamos de acuerdo que el paciente no puede pagar plus y que ningún médico le tiene que cobrar plus a los pacientes, pero para que el problema se resuelva y no demos testimonio acá de buena voluntad, etc., no voy a usar la palabra simbólico, porque hace un rato dijeron que no estaban de acuerdo, pero le digamos la verdad a la gente, pongamos todas las cartas sobre la mesa, analicemos, un saneamiento, un sinceramiento de la política salarial de la provincia en el mediano plazo diría yo, en un horizonte de 4 o 5 hasta 6 años puede ser, de acuerdo a las finanzas provinciales, pero demos comienzo a una resolución de fondo que no nos hagan sentar acá 4 horas a discutir para ver si prohibimos lo que está prohibido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados. La verdad que aprovecho para saludar a todos los Diputados abogados, que han estado en su día y que hoy realmente ha sido un amplio debate sobre algo tan simple como es el tratamiento del plus médico, yo la verdad que hablo desde la gente, hablo desde el pueblo, hablo de lo que escuché por la radio, hablo desde el interior de la provincia.

Primero quiero felicitar al autor del proyecto y después quiero defender a todas las personas que recurren por razones de enfermedad a nuestra ciudad Capital, para los centros de mayor complejidad y que no solo tienen que costear el traslado desde los lugares a veces muy lejanos donde viven, sino también tienen que costear la orden médica, tienen que costear encima el plus médico, y en muchos de los casos si hay que hacer estudios de mayor complejidad, tienen que costear altos costos que muchas veces los he visto llorando y haciendo ferias de empanadas de pollo en el interior provincial, para poder lograr alcanzar a pagar los plus médicos, las prestaciones y demás teniendo la obra social; yo entiendo todo lo que se ha dicho y entiendo la problemática de los profesionales con la obra social, con OSEP, de que no llegan al monto de remuneración que quisieran, he escuchado todos los planteos que se han hecho, la problemática que tiene el OSEP también, que la plantearon, pero creo que hoy se trata, hay un proyecto definido sobre el plus médico si está bien o está mal que se le cobre a esa persona que viene en situación de enfermedad y yo tengo que decir que realmente, primero y principal voy a apoyar totalmente al proyecto con el Despacho en Minoría, porque considero que los otros temas pueden ser tratados y deben ser tratados y para eso estamos muchos Diputados y algunos médicos también, entonces por eso, con mayor razón podemos tratarlo y podemos trabajar sobre la obra social, sobre las distintas problemáticas que tengamos y que ya las escuché, que las profundizaron y demás. Pero hoy la gente, los ciudadanos, la mayoría y el pueblo están sufriendo, porque aparte de la situación económica terrible que está viviendo, tienen que venir enfermos y encima tener que costear un plus que a veces es de 400 y hasta 500 pesos.

Entonces yo, la verdad que defiendo al interior provincial con mayor..., porque a ellos les cuesta mucho más, alguien que tiene que viajar de Fiambalá, Santa María y de tantos otros lugares lejanos, que realmente tenga que costear, no solo el traslado, sino también con la obra social, con la orden médica y encima tener que llegar acá y darse cuenta que el día que vino, ese día justo se cobraba el plus.

Entonces, realmente considero que y me alegra que la mayoría de los Diputados estén a favor de no cobrar plus médico, me alegra eso, pero creo que la otra problemática la deberíamos dejar para tratarla en otro momento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Me habría gustado hacer algunas reflexiones a propósito de lo que he escuchado, pero entiendo señor Presidente que el debate está agotado, efectivamente y como lo han dicho varios Diputados -como lo dijo el doctor Perrota, como lo dijo Mariela Buenader- sendos proyectos son prácticamente idénticos y las otras cuestiones que podrían ser materia de un proyecto futuro a lo mejor, pero entiendo que está agotada la discusión del proyecto y no tiene más sentido continuar.

Por eso voy a hacer una moción de orden, que se someta a votación ambos Despachos como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Sí señor Presidente, no estaba advertido de la palabra del Diputado preopinante, pero mi posición era pedir un cuarto intermedio de cinco minutos para poder terminar un marco de diálogo porque, en definitiva, en el fondo de la cuestión, estamos de acuerdo todos quienes estamos acá presentes en el recinto.

Así que solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo, apelando a la buena voluntad de las partes y para no extenderlo más, en definitiva si esto es necesario un poco más se hará, pero para que se resuelva, un cuarto intermedio de dos minutos, porque esto es fácil, debe haber una voluntad política y no hace falta cinco minutos para ponernos de acuerdo y en dos minutos vamos a considerar ya la votación del proyecto, en los Despachos de Mayoría y Minoría.

- Siendo la hora 16:44 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 16:49 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Vamos a continuar con la sesión, por favor si tomamos asiento. Vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Presidente probablemente se prolongue la votación pero voy a tratar de achicarla dentro de la prolongación. Voy a pedir como moción de orden que la votación sea nominal por el Despacho de Mayoría o por el Despacho de Minoría para no votar dos veces por la afirmativa y negativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

Se va a poner a consideración el Despacho en Mayoría en primer término, hubo una moción que pidieron votación nominal, obviamente, y de acuerdo al resultado no se va a poner a consideración, obviamente de acuerdo a como se resuelva tal situación y se va a tomar...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- He pedido que sea votación nominal por el Despacho de la Mayoría o el Despacho de la Minoría para evitar confusiones en el mismo acto. Por si nos llegamos a quedar sin quórum no?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muy bien. Vamos a poner a consideración ambos Despachos, es por la afirmativa o por la negativa...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente. Yo voy a pedir que la votación nominal con respecto al proyecto, no estoy de acuerdo que sea únicamente del Despacho y que se haga conjunta tampoco, porque acá hay una cuestión que es clara y concisa, los dos proyectos son idénticos, hay una diferencia en un solo artículo. Lo que se ha discutido acá horas y horas es plus sí o plus no y todos estamos de acuerdo que plus no.

Entonces tratar de hacerlo ver de otra manera, de esta manera me parece que es una falta de respeto a todos los que estamos presentes acá.

Entonces le pido señor Presidente o que retire la moción el Diputado oficialista o que hagamos algo que sea equilibrado y que sea de cara a la sociedad, que no tratemos de engañar de que hay dos posturas distintas acá porque no las hay.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- En atención a lo que acabo de escuchar y se me ocurre, ambos Despachos son idénticos con excepción del Artículo 6º -creo, si creo que es el 6º-.

Entonces yo hago una moción para resolver esta cuestión técnica, de técnica legislativa, que lo votemos como un único proyecto en general y cuando hagamos la votación en particular, llegado al Artículo 6º entonces lo ponemos a consideración y allí vamos a obtener o la exclusión del 6º o la inclusión del 6º y se acaba el problema. Me explico?

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Hago una consulta abierta. Porque el Artículo 6º sería el de interés, el que está en discordia el 6º o 7º, el 6º, no lo facultamos a los Colegios Profesionales junto con la obra social que pauten el interés o pauten los plazos de pagos. Cada institución tiene sus normas, sus...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, disculpe. Eso sería ya la discusión en particular podría usted avanzar en esa temática.

SR. DIPUTADO JALIL.- Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente. Independientemente de lo que la Diputada preopinante haya manifestado o crea sobre el particular primero, se trata de una moción de orden de esta naturaleza no se pone en discusión, en primer lugar, he pedido votación nominal, podemos reconsiderarlo a partir del planteo de mi colega de bancada. En segundo lugar, no es idéntico el proyecto y lo que estamos debatiendo es Despacho de Comisión, para sobre el Despacho de Comisión que se apruebe trabajar en particular donde se le puede incorporar lo que está planteando el diputado Fernando Jalil.

Uno de los Despachos, el de Minoría tiene 6 artículos y el de forma, el Despacho de la Mayoría tiene 7 artículos y el de forma; no se coincide el 6º con el 6º como se está planteando, de manera tal que, una o dos -según mi criterio-, nos apartamos de las prescripciones reglamentarias y damos por aprobado en general la propuesta unificada de ambos dictámenes, como si esta Cámara hubiera actuado en Comisión, pero el problema que nos encontramos es que tenemos que debatir sobre que texto, sobre qué articulado? el que tiene 7 o el que tiene 8? De manera tal que primero hay que resolver cuál de los dictámenes vamos a tratar, donde se le puede llegar a incorporar o puede ganar el de Mayoría y en el particular volver a insistir sobre la exclusión de cual o tal artículo.

De manera tal que volviendo al principio me parece lo más adecuado -porque yo voy a sostener la votación nominal- pongamos a consideración el Despacho de Mayoría, el Despacho de Minoría en la forma que usted quiera o que quiera la Cámara en su conjunto, o nos apartamos de las prescripciones reglamentarias y en un solo acto votamos por el dictamen de la Mayoría o por el dictamen de la Minoría.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Creo que es claro, voy a sobreabundar pero -digamos- quiero darle fortaleza a la posición del diputado Augusto Barros, porque no tenemos -desde el punto de vista reglamentario- otra alternativa de votar por un Despacho o el otro, no hay otra alternativa. Es decir, se vota un Despacho, se pone a consideración el Despacho de la Mayoría, tantos votos, el Despacho de la Minoría tantos votos y ese es el proyecto que queda, no hay otra alternativa.

Así que me parece que ahí tiene que terminar la discusión.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bien. En realidad lo ha marcado el diputado Augusto Barros que la Cámara no se encuentra en Comisión, cuenta el proyecto, en realidad, con dos Despachos, con la salvedad de que hay un Despacho en Mayoría y un Despacho en Minoría, reglamentariamente establece que el primer Despacho a poner a consideración es el de la Mayoría. Acá se ha planteado unificar, yo creo que las votaciones deberían ser en forma separadas para dar una mayor transparencia a la votación por afirmativo o por negativo, se va hacer más ágil, ya la ha pedido a la votación nominal. Esta Presidencia va a invitar a cada uno de los legisladores a votar.

Se pone a consideración por afirmativa o por negativa -prestando atención a esto- el Despacho, en primer término de la Mayoría. Yo les pediría que por favor presten atención para que luego de esto se pueda tomar nota por Secretaría Parlamentaria y dar el resultado final.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En general o en particular?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, se pone a consideración los Despachos, si esto prospera de una forma u otra, obviamente, la aprobación en general es por una cuestión obvia y después, en particular, se va avanzando de acuerdo al proyecto que se pudo aprobar, obviamente, de acuerdo al resultado.

Se pone a consideración el Despacho en Mayoría, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...en forma nominal.

Tiene la palabra... -y es la última palabra que damos porque estamos votando- tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire Presidente. Yo le venía pidiendo la palabra, porque nos pareció correcto lo que planteó el diputado Rolando Crook, es decir, que se voten los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que son idénticos y cuando se llegue al Artículo 6º se planteen o su inclusión, su inclusión tal como está, su inclusión con modificaciones o la exclusión del Artículo 6º y luego se continúe con el artículo siguiente que también es idéntico en ambos Despachos si lo entendí mal al diputado Crook, corrijame, pero interpreté que esa era su moción y me pareció inteligente porque si lo que se procura es dar desde la Cámara una señal unívoca que estamos en contra del cobro el plus por parte de los médicos y de los demás prestadores de salud es lo deseable, lo otro es digamos de priorizar lo chiquito sobre lo grande, acá reitero, si entendimos mal la moción del diputado Crook, que nos la aclare, he incluso el diputado Fernando Jalil, creo que adhirió a esa idea y planteo la posibilidad de que al momento de llegar al Artículo 6º se lo dejara como está en el Despacho, se lo modificara o se lo excluyera.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Entiendo señora diputada, entiendo su posición, lo que si pretendo es que todos entiendan que es una cuestión reglamentaria, que hay dos Despachos, que pueda haber varias consideraciones con respecto a esta mecánica, pero nuestro reglamento establece la forma de votación, se ha pedido nominal y en virtud de eso como consecuencia de los dos Despachos esta Presidencia debe poner a consideración los Despachos y como consecuencia de esto, el primer Despacho que se pone a consideración es el de Mayoría, nosotros entendemos que los Bloques quieren salvar su posición y me animaría a decir con un fuerte contenido político en virtud de los grandes debates que se dieron por este proyecto, pero creo que eso al final de esta aprobación nos vamos a dar cuenta que la voluntad de la totalidad ha sido resguardar los intereses de los afiliados.

Así que en definitiva, vamos a poner a consideración el Despacho en Mayoría por votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos en forma nominal.

Se pone a consideración el Despacho en Mayoría, por la Afirmativa o por la Negativa.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: BAZÁN, Paola Vanesa; BUENADER, Stella Maris; CARRIZO, Silvana.; COLOMBO, María Teresita del Valle; FERNÁNDEZ, Juana; HERRERA, Rubén Antonio; MANZI, Rubén; MORENO, Alcira; NAVARRO, Hugo; NÓBLEGA, Marisa Judith; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SIERRALTA, Ramón Horacio; SOSA, Jorge Gustavo; VÁZQUEZ SASTRE, Miguel ÁNGEL.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: ANDERSCH, Jorge Rubén; BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; CROOK, Rolando; FEDELI, Paola; GUERRERO, Cecilia; GUZMÁN, Julio Augusto; HERRERA, María Macarena; JALIL, Fernando; MARTÍNEZ, José Luis; NOBORIGUCHI, Gustavo; PERROTA, Roberto; PFEIFFER, Oscar; RIVERA, Marcelo; SARACHO, Sergio; SEGURA, Selba.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Los señores Diputados AUSENTES: ARRIETA, Laura, HERNÁNDEZ, Simón; LOBO VERGARA, Luis; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; LOSSO, Griselda; LUNA, Víctor; MOLINA OLVEIRA, Carlos; PASTORIZA, Eduardo Rosendo; SAADI, Luís; VALDEZ, Humberto; VERA, Claudia Alejandra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al resultado.

Invitamos si podemos tomar asiento, porque inmediatamente vamos a poner a consideración el próximo...

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Votos por AFIRMATIVA 14, votos por NEGATIVA 16, AUSENTES 11.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El Despacho en Mayoría ha sido rechazado.

- RECHAZADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Despacho en Minoría, por favor presten atención.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Hablan varios señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Estamos votando.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, sí.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Despacho aprobado en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos y se ha solicitado que sea en forma nominal.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora, tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, estamos un poco mareados, atento a lo avanzado de la hora. Sí, a mí me parece que en el Artículo 1° se debería excluir el "in fine" que es el "(...) supuesto de que el profesional registre atrasos o falta de pago de las obras sociales, cuya nómina de prestadores registra (...)", me parece que -digamos- esa aclaración del "in fine" debería ser eliminada atento a que se puede o no dar el supuesto de estar en atraso, igualmente la prohibición del cobro del plus tiene que regir, eso.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, diputada Calascibetta, nosotros podríamos avanzar en poner a consideración, usted ha pedido la moción de orden, pero en los artículos donde no, la mayoría, mejor dicho por unanimidad estamos de acuerdo y avanzar en la votación a mano alzada, y en los artículos donde específicamente tenemos esa controversia que se ponga a votación nominal, porque nos ponemos de acuerdo desde el Artículo 1° hasta el 5° y vamos a

conseguir el 100 % positivo, me parece que los artículos donde tenemos una divergencia podemos ponerlo por nominal, no sé si..., por el ahorro del tiempo digo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente, el planteo era más que todo, para que quede claro que no hay diferencias sustanciales y ante la intentona de hacerlo ver de esa manera, por eso pedí la votación nominal. Mientras quede claro, lo transmitamos todos de esa manera, yo no tengo ningún inconveniente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Va a quedar claro Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Para tranquilidad de la Diputada -si le parece- cuando termine la votación, se cuente la cantidad de Diputados que votaron a mano alzada y que quede consignado en la Versión Taquigráfica que tantos Diputados votaron afirmativamente, para evitar la votación nominal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No va a hacer falta.

SR. DIPUTADO BARROS.- Porque entiendo cual es la dirección de la Diputada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No va a hacer falta porque si todos levantan la mano se dice por unanimidad, simplemente así. Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Para aclarar eso, justamente. Queda aclarado de que es por unanimidad y que el tema no pasa por cuántos levantan la mano, sino para que quede claro que, a veces es innecesario tratar de ver que hay diferencias cuando no las hay. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Bellón: Lee: "ARTÍCULO 1º.- Prohíbese sin excepción a todos los efectores contratados como prestadores de la Obra Social de los Empleados Públicos, exigir a los pacientes además de la respectiva orden de consulta y/o de práctica, el pago de un plus en dinero y/o cualquier arancel."

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Aprobado por unanimidad.

Secretaría Dr. Bellón: Enuncia los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración son aprobados por unanimidad y sin modificaciones.

Secretaría Dr. Bellón: Enuncia: ARTÍCULO 6º.-...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Herrera...

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta en que se ha rechazado el Despacho en Mayoría, que es el que consta el Artículo 6° controvertido, y atento a que lo consignado por el diputado Fernando Jalil respecto a incorporar modificaciones al mismo, solicito en todo caso, pasar a un cuarto intermedio a los fines de determinar en qué términos va a quedar la redacción del Artículo 6°, con la incorporación que pretende el diputado Jalil.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Sí, con respecto al mismo tema -más allá que exista un cuarto intermedio- yo voy a solicitar que se agregue un artículo para que contemple las modificaciones que pedía el diputado Jalil.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Presidente. Entiendo que hay un error, creo, y de buena fe.

Si se ha sometido a votación, en forma separada, sendos Despachos y ha triunfado el Despacho en Minoría, el Despacho en Minoría no contiene el Artículo 6°, de manera que no hay que votarlo porque no lo contiene. Me explico? El Despacho que ha triunfado no tiene el Artículo 6°, directamente el Artículo 7° pasa a ser el 6° y el Artículo 8° pasa a ser el 7° y se acabó.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, más allá de que se aprobó el Despacho como usted marca, la Cámara en su calidad de soberana, cualquier Legislador puede proponer un agregado, un artículo o quitar otro...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Para ordenar la cuestión. Yo quiero solicitarle a esa Presidencia que se disponga que por Secretaría Parlamentaria se dé lectura al Artículo 6° del Despacho de Comisión que ha sido aprobado, que es el Despacho en Minoría, si hay alguna modificación que quieran proponer los señores Legisladores...

- Los señores Diputados dialogan entre sí -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de, Diputada... por favor, no dialoguemos entre nosotros y es razonable lo que plantea la diputada Guerrero porque, como consecuencia del tratamiento que recién tuvo, en primer lugar, tuvo el Despacho en Mayoría, no se dio lectura el Despacho en Minoría -más allá de las coincidencias- y es pertinente que -más allá que se haya aprobado- de que se dé lectura al artículo que ella solicita para que todos tomemos conocimiento del mismo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- El Artículo 6° no ha sido aprobado, del Despacho de Minoría. Se votaron los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No estamos discutiendo, Diputada, eso. Ella plantea la lectura del 6°.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Le cedo la palabra al diputado Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- En realidad yo no estoy cuestionando el Artículo 6º ni pidiendo que se modifique el Artículo 6º, lo que yo estoy pidiendo es agregar un artículo que contenga la modificatoria que ha planteado el diputado Jalil. Simplemente eso que se agregue un artículo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Propiamente no sería una modificatoria. Es un agregado. Nosotros al Artículo 6º del Despacho de Comisión de Minoría que aprobamos en general, nosotros compartimos el alcance de ese artículo tal cual está planteado. Vamos a votar, nuestro Bloque propone, propone agregar un Artículo 7º cuya redacción en su momento, en tiempo y en forma, lo va a hacer mi colega Horacio Sierralta. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Ponga a votación el Artículo 6º que es el último artículo que nos falta votar y después harán el planteo que quieran hacer o la propuesta que quieren hacer.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Nosotros vamos a acompañar el Artículo 6º del Despacho en Minoría porque es idéntico al Artículo 7º del Despacho en Mayoría y vamos a escuchar la propuesta del artículo a incorporar por parte del diputado Sierralta para decidir en consecuencia.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- A los fines de que al final del artículo dice “ampliación” y debe decir “Autoridad de Aplicación”, con esa salvedad que se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del texto del Artículo 6º con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: “ARTÍCULO 6º.- A los fines de la presente Ley, establece que la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) tendrá facultades para actuar como Autoridad de Aplicación”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el Artículo 6º con la modificación propuesta en virtud de un error tipográfico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Aprobado por unanimidad.

Hay una moción de incorporar un artículo, en este caso con el número 7º. Si usted da lectura o acerca por Secretaría Parlamentaria para que se de lectura y se ponga a consideración, le vamos a agradecer diputado Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- El artículo quedaría redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 7º.- La Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) deberá pagar intereses moratorios en todos los casos de retrasos en el cumplimiento de las prestaciones que resultare

de los convenios, del pago o proveedores o prestadores de servicios médicos pudiendo ser tomados como índice para las valuaciones de los intereses, el establecido por el Banco Central de la República Argentina”.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Mire, este tema se ha discutido profundamente en la Comisión, el Cuerpo ha rechazado el Despacho en Mayoría que contiene una norma similar nada más que esta que plantean es más gravosa para la obra social. Por lo tanto nosotros desde el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista lamentablemente no podemos acompañar la moción presentada por nuestro querido compañero y amigo Horacio Sierralta. Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente. Sin perjuicio de lo que dijo la diputada Guerrero de que no podemos acompañar, a mí me parece que por una cuestión de seriedad legislativa, no es que no podemos o debemos acompañar, no corresponde aceptar semejante moción, porque entonces estamos dando un paso adelante y otro atrás, si el artículo es exactamente el mismo y ligeramente más grave todavía, pero es exactamente el mismo que aquel que fuera rechazado como Artículo 6º del Despacho en Mayoría. Entonces, la moción está implicando recuperar señor Presidente, la moción pretende recuperar el Despacho que fue rechazado.

La moción lo que hace es recuperar el Despacho que fue rechazado, me parece una burla con todo respeto del Diputado que lo redactó, con todo respeto, pero me parece una burla y falta de seriedad legislativa, no podemos permitir una cosa así.

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente. Con énfasis, con fuerza, con trabajo, con dedicación el Bloque de la oposición -y yo comparto y creo que es así-, entonces vamos a ser claros, el Bloque de la oposición ha manifestado enfáticamente que están de acuerdo en la eliminación del plus, y yo les creo, verdaderamente les creo, pero buscar un callejón en medio de un Despacho en Mayoría ya eliminado o ya votado en contra es porque, efectivamente, quieren plantear que la cuestión de las corporaciones, sea cual sea, se incorpore en este proyecto donde estamos tratando sobre la gente, sobre los más vulnerados que son los afiliados. Señores, es intentar imponer lo mismo...

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

SR. DIPUTADO BARROS.-... estoy fundamentando porque estamos tratando en particular, lea el Reglamento Diputada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen por favor entre ustedes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Lea el Reglamento, justamente, estamos debatiendo el artículo en particular que lo quieren incorporar.

Entonces, se quiere incorporar habiéndose aprobado el de la Minoría, estando absolutamente seguros que nos acompañan por unanimidad por la eliminación del plus las cuestiones corporativas, que es lo que este Bloque, en definitiva, está rechazando porque tienen otro mecanismo que no lo tiene el afiliado para defender sus posiciones.

Ya lo he planteado, cuando una persona está con un enfermo se creen que se va a acordar del Código Civil, del Código Penal, de la fuerza que pueden tener con cualquier tipo de legislación para defender su propio derecho. No. Las cuestiones corporativas resolvámosla a partir de otra legislación y me comprometo a acompañarlo al amigo Sierralta, al amigo Fernando Jalil, a los amigos del Bloque de la oposición, pero acá no quieren incorporar una cuestión

corporativa a lo que estamos defendiendo que son los más débiles y vulnerables del sistema que son los afiliados. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente.

Bueno sería, porque en esta melange que se hizo acá, extraña, realmente muy extraña, que aquellos Diputados que votaron afirmativamente en el Despacho en Mayoría sostengan, obviamente su votación y aquellos que votaron negativamente en el Despacho en Mayoría, también la sostengan, porque de lo contrario hay una contradicción inmensa, señor Presidente. Además de lamentable, de estrambótica de extraña, es lamentable.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Primero que no es idéntica la propuesta legislativa de nuestro Bloque con relación a la que contenía el Despacho en Mayoría, esa es una de las cuestiones a marcar. La segunda es que nosotros, también, nos vimos en una situación hacia dentro del Bloque porque, indudablemente, si ustedes observan la forma en cómo se votó, también tiene que ver o -digo- que hemos tratado de encontrar un punto de equilibrio, sabe qué señor Presidente, creo que es más sencillo. Lo pongamos a consideración, nosotros como Bloque estamos poniendo a consideración la incorporación de un artículo, luego todas las otras cosas -digamos- todo lo otro que se dijo, las calificaciones, que uno está a favor de no sé qué, ni más qué, si es consecuente o no es inconsecuente, eso déjenlo para que cada cual haga su examen propio de conciencia o qué sé yo.

Pero por lo pronto, lo que le pediría -dado lo avanzado de la hora- es que avancemos, nosotros estamos haciendo una humilde propuesta, una propuesta que entendemos no es idéntica a la que contenía. Y de última le voy a decir una cosa, más allá que son Despachos con periodo de observación vencido, muchos de los Diputados que hemos trabajado en la elaboración de ese artículo no hemos firmado ninguno de los Despachos y pertenecemos a las Comisiones.

Entonces, en definitiva -y como usted dijo Presidente- los Legisladores somos soberanos en ese punto, no hay nada que reglamentariamente nos impida acompañar un Despacho en Minoría y luego incorporar un dispositivo, ahora..., y eso tampoco no tiene que llevar a que la bancada oficialista "lamente" no poder acompañarnos, porque personalmente estoy acostumbrada, así que..., nada, señor Presidente. Le voy a pedir que someta a votación nuestro artículo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para presentar una moción de orden Presidente, son las cinco y media de la tarde, queremos pedir concretamente moción de orden que no se debate, que se someta a votación el artículo cuya incorporación propuso el diputado Horacio Sierralta. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Voy a ser breve Presidente.

Pero la verdad es que quiero decir que acá, más allá de los esfuerzos -que nos han acusado de intentona por algunos lados- ha quedado claro que hay Bloques en esta Cámara de Diputados que esgrimen una defensa acérrima de corporaciones que tienen que ir a debatir sus intereses en otro lado...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...y no en eta Cámara de Diputados...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen señoras Diputadas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... además señor Presidente, quiero señalar una cuestión jurídica fundamental, la cuestión de los intereses están prevista en la legislación de fondo que además es una facultad delegada a la Nación, por eso se encuentra normada por el Código Civil, entonces si se paga o no se paga intereses esa es una cuestión que tendrán que convenir contractualmente, contractualmente las partes que subscriben los convenios.

Ahora si se quieren llenar la boca con la defensa de los derechos de los afiliados y en el medio meter una norma que lo único que hace es defender el bolsillo a los médicos o a los demás prestadores de la salud, sincérense, díganlo y pongan sobre el tapete que están dispuestos a defender esos intereses que no son los de los afiliados. Muchas gracias señor Presidente, sostenemos que vamos a votar en contra de ello.

- Comentarios de los señores Legisladores de la oposición -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado yo...

- Comentario del señor diputado Vázquez Sastre -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, escúcheme, hay una Diputada que pidió una moción de orden, se concede la palabra a la Diputada preopinante porque había tenido la palabra previa a esa moción de orden.

- Comentario del señor diputado Vázquez Sastre, que solicitó la palabra –

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...no quiso respetar mi moción le permitió argumentar con argumentos que ya ha dado...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No tiene el uso de la palabra Diputada, usted pidió una moción de orden y la señora diputada Cecilia Guerrero previa a esa moción de orden había solicitado la palabra.

- Comentario del señor diputado Vázquez Sastre diciendo: que también pidió la palabra –

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, usted pidió posterior a la moción de orden de su propia compañera de banca diputado Vázquez Sastre. Más allá del resultado que se está viendo cuál va a ser y ustedes lo están conociendo la verdad que estamos extendiendo el debate innecesariamente...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...porque usted la deja argumentar a la Diputada...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La pidió previa a su moción de orden Diputada, nosotros acá por Secretaría Parlamentaria se va tomando nota de esto y si yo le hago la reseña y cuáles fueron los Diputados que hicieron uso de la palabra hablaron el 80 % y a nadie se le privó el uso de la palabra en todo momento de la sesión Diputada y son aproximadamente las 17:30 hs. y estamos acá debatiendo hace cuatro horas y no me puede decir que se le ha negado la palabra.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Crook usted como autor del proyecto, acá hay una moción de orden, sino vamos a volver a caer en lo mismo, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Por una cuestión de seriedad institucional.

- Manifestaciones de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CROOK.- Las razones por las cuáles no admitimos el Artículo 6º era porque se trataba de incorporar una norma inconstitucional...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ya lo dijo Diputado a eso. Lo dijo, lo dijo.

SR. DIPUTADO CROOK.- Justamente, si lo dije, y ahora lo que se está proponiendo es lo mismo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado se entiende eso.

SR. DIPUTADO CROOK.- No nos podemos dar el lujo de avanzar sobre la Constitución de la Nación, esto es lo más torpe que hay.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Todas las partes Diputado han planteado su posición.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pero esto es burlarse de las instituciones, ellos que reivindican la pureza...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado yo puedo coincidir con usted, pero acá hay una moción y hay que poner a consideración.

- Varios señores Legisladores solicitan que sea por votación nominal -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se va a llamar a votación nominal por la propuesta del diputado Sierralta.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos en forma nominal.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: Los señores Diputados que votan por la AFIRMATIVA: BAZÁN, Paola Vanesa; BUENADER, Stella Maris; CARRIZO, Silvana.; COLOMBO, María Teresita del Valle; FERNÁNDEZ, Juana; HERRERA, María Macarena; HERRERA, Rubén Antonio; JALIL, Fernando; MANZI, Rubén; MORENO, Alcira; NAVARRO, Hugo; NÓBLEGA, Marisa Judith; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SARACHO, Sergio; SIERRALTA, Ramón Horacio; SOSA, Jorge Gustavo; VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: Los señores Diputados que votan por la NEGATIVA: BARROS, Augusto; BRIZUELA, Analía; CROOK, Rolando; FEDELI, Paola; GUERRERO, Cecilia; GUZMÁN, Julio Augusto; MARTÍNEZ, José Luis; NOBORIGUCHI, Gustavo; PERROTA, Roberto; PFEIFFER, Oscar; RIVERA, Marcelo; SEGURA, Selba.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Los señores Diputados AUSENTES: ANDERSCH, Jorge Rubén; ARRIETA, Laura; HERNÁNDEZ, Simón; LOBO VERGARA, Luis; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; LOSSO, Griselda; LUNA, Víctor; MOLINA OLVEIRA, Carlos; PASTORIZA, Eduardo Rosendo; SAADI, Luís; VALDÉZ, Humberto; VERA, Claudia Alejandra.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Por la AFIRMATIVA: 17 votos, por la NEGATIVA: 12 votos y AUSENTES: 12 Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se incorpora el Artículo 7º como se ha propuesto al Despacho aprobado y quedando como Artículo 8º de forma.

Ha obtenido media sanción y se remite al Senado para su revisión.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Solamente 30 segundos, hay una canción de Charly García, "Alicia en el país, que habla el trabalenguas, trabalenguas y el asesino te asesino". Qué quiero decir con esto, que este juego de palabras a lo que nos tenían acostumbrados, que cuando uno no estaba a favor de algunas posiciones, siempre éramos...

- Comentarios del señor diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...no, no, pedí la palabra y me la dio, ya se aprobó Diputado. No, lo que quiero decir es esto, no nos van correr por izquierda, no nos van llevar y no nos van a poner en la pared como que nosotros estamos a favor de las corporaciones...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado ya se aprobó el proyecto.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-... está bien no importa, pero yo le había pedido la palabra para dejar nuestra posición clara, acá hay dos partes con un tercero, acá mire, sabe qué, quiero poner este ejemplo, acá por OSEP se denunció a un Diputado Electo y se quiso hacer funcionar la Cámara de Diputados con 40 Diputados. Entonces no me vengan a hablar de reglamentarismo quienes fueron los autores de esa vil maniobra, que dicho sea de paso, con la plata que hay que pagarle al Diputado Electo que no dejaron asumir y que ganó el juicio, tranquilamente pueden de alguna forma hacerse cargo de la plata que dicen que se va a desfinanciar la obra social, por pagar mora o intereses con pagos atrasados, no nos quieran venir a poner del lado de las corporaciones. Acá hay dos partes, porque cuando hablamos de los médicos es como que estamos hablando de la corporación médica, yo conozco médicos y en especial del interior, kinesiólogos, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos, psicólogos, que muchas veces hacen un esfuerzo enorme porque no les paga la obra social, porque justamente viven de eso y que no pueden llegar a fin de mes, si ustedes dicen ser...

- Comentarios de la diputada Selba Segura -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...discúlpeme, discúlpeme, no porque estamos en contra del cobro del plus...

- Comentarios del diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...pero si ustedes dicen ser..., defender los intereses...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen entre ustedes por favor Diputados.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-... los intereses del pueblo, esos profesionales que muchas veces no tienen para llegar a fin de mes, quedan excluidos de la defensa corporativa que ustedes están haciendo, porque ustedes con el verso ese nos quieren poner a nosotros en esa vereda del frente y no lo vamos a permitir, nosotros acá defendemos, estamos a favor de que no se cobre plus, pero acá hay una parte, muchas veces débil, que el Estado desatiende, que son justamente los colegios profesionales, que ustedes mismos nos quieren decir que son corporaciones. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a continuar con la Orden del Día, Diputados.
Invito al diputado Rubén Manzi a reemplazarme en la Presidencia.

- Siendo la hora 17:35 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente de la Cámara,
Dr. Rubén Manzi -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Continuando con el Plan de Labor, con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido, procederemos a tratar el expediente 059/2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera, Ley de Identidad Cultural.
Se procederá dar lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 008/17. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Ley de Identidad Cultural".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Paola Bazán, Claudia Vera, Analía Brizuela, Jorge Sosa, Laura Arrieta, Jorge Andersch y Selba Segura.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase el Registro Provincial Único de Artistas Catamarqueños, y/o radicados en la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Dispónese que las emisoras radiales que operen en la Provincia de Catamarca, contemplen en su programación una hora continua o alternada de música de artistas o compositores catamarqueños.

ARTÍCULO 3°.- Establézcase un mínimo de presencia del 70 % de artistas radicados en Catamarca, en la grilla de festivales realizados en la provincia, para acceder a ser declarados de "Interés Cultural".

ARTÍCULO 4°.- Créase el sistema de subvención vitalicia mensual destinada a artistas que cumplan con los siguientes requisitos:

A- Haber alcanzado la edad de sesenta (60) años.

B- Haber logrado la obtención de un Premio Nacional o Internacional.

C- Haber obtenido un mínimo de tres (3) Premios Provinciales.

D- Haber grabado o publicado diez (10) o más obras, registradas en la entidad nacional que corresponda.

E- Ser nativo de la Provincia de Catamarca o residente con una antigüedad no menor a diez (10) años.

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señores Diputados, por favor, les ruego guardar silencio, así escuchamos el Despacho. Les pido por favor guardar silencio.

Gracias Diputados

Secretaría Dr. Bellón. Lee: F- El Jurado que evaluará las postulaciones de los artistas que quieran adherirse al sistema de subvención vitalicia mensual, estará conformado por un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial; un (1) representante de la Cámara de Diputados; uno (1) de la Cámara de Senadores; uno (1) del Poder Judicial; y tres (3) representantes de los artistas integrantes de la S.A.D.A.Y.C.

G- Las resoluciones del Jurado se adoptarán por simple mayoría y serán inapelables.

H- El monto de la subvención vitalicia a otorgar a los artistas aprobados por el jurado, será el equivalente a tres (3) veces el importe de un sueldo de la mínima categoría correspondiente al Escalafón General de la Administración Pública.

I- Los artistas beneficiados por dicha subvención, deberán colaborar a título personal y en carácter extraordinario, con las instituciones provinciales y municipales sin percibir remuneración alguna por ello, salvo cobertura de alojamiento, comida y gastos de traslado.

ARTÍCULO 5°.- Créase el cancionero popular de artistas catamarqueños.

ARTÍCULO 6°.- Créase la Biblioteca Provincial de Autores Catamarqueños.

ARTÍCULO 7°.- Créase la Mesa de Coordinación y Promoción de los artistas catamarqueños, la misma estará integrada por un (1) representante del Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, un (1) representante de la Cámara de Diputados, un (1) representante de la Cámara de Senadores, un (1) representante del Poder Judicial, tres (3) representantes de los artistas integrantes de la S.A.D.A.Y.C cuyos integrantes no deben integrar otras organizaciones fijadas en la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- Exímase de impuestos provinciales a las empresas de la industria de la música y la producción artística, que establezcan sus operaciones en la Provincia de Catamarca, y cuya materialización incremente de forma efectiva el empleo y la base productiva de la economía provincial.

ARTÍCULO 9°.- Crease un Fondo Especial de Producción, destinado a las producciones artísticas e intelectuales -grabaciones, publicaciones, etc.- de artistas, escritores, bailarines, etc., locales y realizadas por estudios, imprentas y demás empresas radicadas en Catamarca, dedicadas a tal fin.

- Dialogan en voz alta los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Señores por favor guarden silencio.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: **ARTÍCULO 10°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto

General de la Provincia, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 11.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Les pido a los miembros de la Comisión, dado que no está la Diputada designada como Miembro Informante, me digan quien va a hacerlo.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente. Por lo extenso de la hora pediría que por Taquígrafos se tome nota de los fundamentos del proyecto y voy a tratar de ser breve en esto, obviamente el espíritu del mismo conlleva a impulsar cualquiera fuese el género de nuestros comprovincianos a tener un espacio y que Catamarca tenga un número nacional de características que se reconozca en todo el territorio de nuestro país como lo tienen otras provincias...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Perdón Diputado, le voy a pedir a los Diputados que están dialogando que lo hagan en otro lugar por favor, en este momento estamos escuchando al diputado Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente. Y en virtud de eso, es idea de este proyecto e intentar con esto ayudar a aquellos artistas -voy a repetir- cualquiera fuese el género catamarqueño y con autores nuestros, de nuestra tierra, que tengan una herramienta más a todo el esfuerzo que ellos realizan para impulsar un trabajo discográfico, un trabajo en los distintos escenarios de nuestra provincia. Y el espíritu de este proyecto es ese y me gustaría y esto tiene que ver con reconocer que usaron a este Diputado como un instrumento, porque el proyecto realmente ha sido trabajado por artistas locales, han sido ellos los que recorrieron la provincia y tomaron contacto con artistas de nuestro interior y fueron ellos los que se pusieron de acuerdo a redactar un proyecto que los represente, un proyecto que los ampare y que los ayude. Nosotros simplemente hemos cumplido con la tarea de presentarlos, la Comisión de Cultura y Educación hizo un gran trabajo, emitiendo un Despacho. Entendiendo también esa mirada para defender nuestros orígenes, nuestras raíces, nuestra identidad. Y me gustaría que en esto -tampoco se inventa la pólvora-, hay muchas provincias que cuentan con herramientas similares desde el punto de vista legislativo y poder incorporar al final un artículo como tiene la legislación de Córdoba, por eso digo que siempre hay que copiar lo que tiene una mirada en positivo.

Ellos establecen, y es la idea -y esto no es de copiar ni de plagiar- simplemente, entendemos que es una herramienta importante, ellos tienen un artículo que dice que: "Con el fin de impulsar la participación de los artistas locales en eventos que cuenten con la presencia de figuras de nivel nacional e internacional, resulta oportuno eximir de impuesto sobre los Ingresos Brutos cuando se trate de contribuyentes que revistan la calidad de productores artísticos". Y esto lo manifiesta esta legislación de la provincia vecina, habida cuenta de que pueden venir promotores nacionales e internacionales con artistas que tienen esa cartelera y que estarían interesados, quizás, en invertir en una presentación en Catamarca en virtud de este beneficio, pero tienen también la obligación de que en esa noche, en ese escenario suban artistas locales con lo que significa un escenario propicio para impulsar nuestra cultura, para impulsar nuestra música.

Así que Presidente, en momento de la votación en particular me gustaría incorporar un artículo nuevo con este alcance y espero que todos nuestros Diputados, mis pares me acompañen en este proyecto para que los artistas tengan una herramienta más para poder proyectar su música que es nuestra, proyectar sus letras que son nuestras y transmitir en todo el territorio de la provincia, en todo el territorio del país nuestra cultura, nuestros paisajes a través de sus letras. Muchas gracias Presidente.

- Se insertan los fundamentos solicitados por el señor diputado Marcelo Rivera –

FUNDAMENTOS

La Provincia de Catamarca comparte rasgos culturales que son comunes a la región del Noroeste Argentino, aunque con particularidades de una riqueza propia.

La cultura popular catamarqueña reproduce contenidos heterogéneos, puesto que

existen diferentes escenarios en que se desarrollan diversas actividades: el campo y la ciudad, la puna y el valle; entre otros.

Todos los aspectos de nuestra gente, su quehacer artístico y cultural; su idiosincrasia, la manera de comunicar y expresar ideas y pensamientos; todo ello constituye nuestra identidad.

Vale decir, que a través de la configuración de nuestra identidad hemos de relacionarnos con el mundo y con nosotros mismos. Es doblemente difícil enseñar a amar lo que no se conoce, y es por este motivo que toda la comunidad artística debe estar contenida en un proyecto inclusivo de difusión, que sea eficiente y sostenido en el tiempo.

En este sentido, la identidad cultural de Catamarca debe descubrirse, para los que ignoran muchos aspectos centrales de nuestra manera de ser -cultural y artísticamente hablando-; y construirse en un continuum de acciones que eleven nuestra manera de pensar y de transmitir de generación en generación, ese legado inmenso que ha llegado hasta nuestros días de manos de nuestros ancestros.

Un gran anhelo y una obligación que pesa sobre los que llevan adelante las políticas culturales, es lograr que nuestro Pueblo se sienta orgulloso de haber nacido en estas tierras sagradas; y ser parte del acervo lingüístico, cultural, artístico; de nuestra manera de ser y de pensar; de sentir y crear.

Asimismo, es importante involucrar al Ministerio de Educación de la Provincia en la difusión de contenidos que contengan esa identidad que pregonamos, para que estén contemplados en los planes de estudios; de igual modo, a otras instituciones dedicadas a la transmisión de conocimientos formales e informales: Institutos, Talleres, etc.-

En la actualidad contamos con gente de gran bagaje y conocimiento en la materia, y vale mencionarlos y tenerlos en cuenta a la hora de diagramar Programas de difusión y actividades; entre ellos y sólo por nombrar algunos, podemos nombrar al Lic. Raúl Armando Bazán, uno de los más sobresalientes historiadores de Catamarca; al Dr. Raúl Uríbio, abogado y folklorólogo; al Embajador Cultural Itinerante, Carlos Bazán, con profundo conocimiento acerca de nuestra identidad cultural; entre otros.

El Estado tiene la responsabilidad y el desafío de hilvanar como cultura y arte con otras como turismo y ponerlas en la escena nacional para constituir a Catamarca en un destino frecuente y lleno de actividades culturales en el que además de la belleza paisajística, encontremos al catamarqueño y sus manifestaciones como piedra fundamental de ese contexto. Por esto, es que debemos insistir en la necesidad de lograr que los catamarqueños nos sintamos orgullosos de nuestra catamarqueñidad.

De igual modo, es menester impulsar actividades que contemplen cursos y capacitaciones, en diferentes disciplinas artísticas: teatro, canto, técnica vocal; producción teatral, escenografía, iluminación; danza clásica, folklórica; etc. Pero además, darle un lugar preponderante a la Cultura en los contenidos curriculares en todos los niveles educativos.

Otro desafío será, el de acercar todo lo expuesto a los sectores sociales más vulnerados. La Cultura, la Educación y las buenas costumbres son pilares fundamentales para prevenir cualquier tipo de conducta alejada de los estándares sociales establecidos.

Además, las políticas culturales deben contemplar la necesidad de dar participación preponderante a representantes catamarqueños en festivales provinciales y municipales. Un alto porcentaje de las carteleras de los festivales mayores con que cuenta la agenda cultural provincial debe estar compuesto por artistas locales y de todo el territorio provincial, independientemente de la actividad musical que realicen. De igual manera debería ser con otras manifestaciones artísticas y culturales como la danza, o la literatura: se trata de valorar lo nuestro.

Otro desafío importante de toda la comunidad es lograr exponentes culturales y artísticos relevantes a nivel nacional. Para ello, debe haber una conciencia conjunta de la sociedad, las entidades que desarrollan actividades, los medios de comunicación, pero sobre todo del Estado.

Finalmente, es importante gestionar ante los organismos nacionales pertinentes - SADAYC y AADI- la posibilidad de habilitar oficinas en la Provincia, para que nuestros artistas puedan registrar sus obras sin necesidad de recorrer grandes distancias, sumado a los gastos que ello ocasiona.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores apoyar con el voto afirmativo el presente Proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señor Diputado.

Vamos a poner a consideración el general el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Procederemos a poner a consideración en particular. Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 8º...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Tiene que ser ordenatorio de la Ley. Dice "Exímase" y debe decir "Exímese".

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 8º con la modificación introducida.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 8º.- Exímese de impuestos provinciales a las empresas de la industria de la música y la producción artística, que establezcan sus operaciones en la Provincia de Catamarca, y cuya materialización incremente de forma efectiva el empleo y la base productiva de la economía provincial".

SR. PRESIDENTE MANZI.- A consideración el Artículo 8º con la corrección del diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 9º y 10 que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 11...

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Es a los efectos de incorporar un artículo nuevo que tenga..., que pretende impulsar una participación con artistas locales en eventos que tengan en la cartelera nacional e internacional y quedaría redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 11.- Con el fin de impulsar la participación de los artistas locales en eventos que cuenten con la presencia de figuras de nivel nacional e internacional, resulta oportuno eximir del impuesto sobre los Ingresos Brutos cuando se trate de contribuyentes que revistan la calidad de productores artísticos".

SR. PRESIDENTE MANZI.- La propuesta del diputado Marcelo Rivera de ser aprobado quedaría incorporado como el Artículo 11.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 12.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Habiendo obtenido media sanción, se remite al Senado para su tratamiento.

Corresponde continuar con el plan de Labor Parlamentaria y vamos a poner en consideración sin Despacho de Comisión, razón por la cual tenemos que poner la Cámara en Comisión, el expediente 214-2017, proyecto de Declaración iniciado por la diputada María Macarena Herrera. "Declarar de Interés Parlamentario el Primer Encuentro Provincial de Parlamento Infantil del Mercosur, rumbo al Congreso Nacional de Parlamento Infantil".

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el “Primer Encuentro Provincial de Parlamento Infantil del Mercosur, rumbo al Congreso Nacional de Parlamento Infantil”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca a través de la Dirección Provincial de Programas Educativos, que se llevará a cabo los días 31 de Agosto y 1º de Septiembre de 2017 en la sede del Hogar Escuela de la Ciudad Capital de Catamarca sito en calle Salta y Almafuerte.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase a través de la Presidencia de esta Cámara, se otorgue copia certificada de la presente declaración a la Directora Provincial de Programas Educativos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca, Licenciada Ana Liz Ahumada Cisternas.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Señor Presidente, señores Legisladores.

Es importantísimo considerar el proyecto de Declaración que traigo al recinto porque se va a realizar el día de mañana y continuaran las actividades el 1º de septiembre el Primer Encuentro Provincial de Parlamentos Infantiles del Mercosur.

En realidad el Mercosur a partir del año '92 incorporó dentro de las Comisiones el sector educativo del Mercosur, lo cual es importantísimo ya que los países signatarios comprendieron que el mercado común del Sur, este organismo de interrelación de los países no podían limitarse al plano simplemente económico, sino que tenía que contemplar otras dimensiones fundamentales que hacen a la convivencia de los países en el concierto internacional. Es así que se incorpora en la dimensión entre otras dimensiones la división educativa. Lo cierto es que cuando se crea el sector educativo del Mercosur, el SEM se empiezan a diseñar una serie de acciones tendientes a poner en consideración y fortalecer y llegar a acuerdos entre los países signatarios sobre la materia educativa, de manera incipiente se empezó a trabajar con reuniones de Ministros, se empezó a realizar trabajos de protocolo y actuación por parte de los países signatarios hacia lo interno de cada país con respecto a la materia educativa.

Luego a partir del año 2009 surge el Programa del Parlamento Infantil del Mercosur, esta instancia que es una instancia provincial es la primera que van a vivir los chicos de nuestra provincia, luego habrá una instancia nacional y se finalizará con una instancia internacional en el Parlasur. Es importantísimo también tener en cuenta el perfil...

- Hablan entre sí los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si me podrían atender, voy a ser breve pero como que siento que..., nada.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Sí. Señores Diputados la señora diputada Herrera...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Es un discurso político sin salida.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Perdón Diputada debería haber pedido yo esa atención, estamos todos cansados, pero creo que los dos proyectos que quedan por tratar, el de la Diputada y el diputado Augusto Barros merecen nuestra atención como si fueran los primeros proyectos, así que por favor les agradezco si nos quedamos en silencio. Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias Presidente, es importantísimo la impronta que le dio el Ministerio de Educación de la Provincia al trabajo del Parlamento habida cuenta que ajustando los lineamientos nacionales adecuaron esos lineamientos a la Ley 5357 que es de la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia y ampliaron el rango de participación, de modo tal que son chicos de 6 grado los que van a venir a participar.

Como bien dice la parte dispositiva una primera etapa que es lo que estamos declarando son las jornadas que se realizaran en el Hogar Escuela, no obstante ello hay una jornada importantísima que realizaremos en la Legislatura el día viernes en donde los chicos a través de la coordinación del Ministerio de Trabajo de la Nación, más el Ministerio de Educación de la Provincia van a abordar la temática del trabajo infantil y valor sobre el trabajo simulando,

haciendo un simulacro de sesión a partir de lo cual el resultado que se obtenga va a permitirnos como instrumento poder participar de la instancia nacional. Y digo que es importantísima la impronta porque el contenido que le dio el Ministerio de Educación de la Provincia y en esto felicito a la directora de los programas, a quien aparte, a la licenciada Ahumada Cisternas le agradezco que me haya tenido en cuenta para poder realizar esta declaración y formar parte de la organización de este evento, la verdad que es muy importante el trabajo que vienen llevando a cabo, porque a través de los talleres se concientizará a los niños sobre los derechos de los niños y se profundizará luego en el segundo día a través de esta instancia legislativa, acerca de cuál es el rol de los Legisladores, porque en definitiva, cuando se incorpora dentro del MERCOSUR el sector educativo y más puntualmente el Parlamento Infantil, el propósito es que los niños con voz y voto conozcan y se empoderen en los valores que hacen al sistema democrático de nuestro país y esto es importantísimo en la medida de que nosotros, las instituciones generemos instancias de debate e instancias que nos permitan también oír a los más chicos. Yo siempre como experiencia traigo a colación, en algún momento cuando estaba vigente la Ley de Medios a través de la Defensoría del Público de Comunicación Audiovisual, en Catamarca se realizó un taller que participaron niños de todas las provincias, con respecto a la Ley de Medios y al impacto de los medios en los niños y la verdad que el resultado de ese encuentro fue muy provechoso para todos los que participamos, porque pudimos comprender acabadamente cuál era el alcance, cómo veía el niño la problemática de los medios de comunicación y de qué modo los alcanzaba y nos impactaba, pero no desde una construcción teórica adulta, sino desde una comprensión del niño y desde una expresión genuina.

Así que nosotros, la verdad que celebramos poder, que Catamarca esté, sea parte de este programa, que se lo esté trabajando con el basamento que se lo viene trabajando, resta agradecer no sólo a la Lic. Ahumada Cisternas, sino a Silvia Barrientos y a Cristina Zamora del Ministerio de Trabajo de la Nación, porque son quienes han trabajado y vienen elaborando un trabajo de taller permanente con los niños, para poder lograr sensibilizar no a los niños, sino a la comunidad con respecto a la problemática de la niñez a través de la voz de los niños, lo cual es muy importante.

Finalmente destacar el trabajo del diputado Pfeiffer, con respecto a este proyecto y con respecto a las actividades que venimos desarrollando, porque ha sido una participación activa, la verdad que por una cuestión de tiempo no hemos hecho la presentación conjunta, pero para mí es exactamente lo mismo, entiendo que es producto de lo que hemos consensuado, solo por una cuestión de tiempo lo formalicé yo, pero en definitiva es un trabajo en conjunto, la predisposición del diputado Barros, que me va a acompañar desde su amplia experiencia legislativa en la Jornada del Parlamento Infantil y solo dejar una inquietud, esta Legislatura, Diputados y la Cámara de Senadores, dio sanción a un proyecto que es de nuestra autoría y que hoy es Ley de la provincia, que es la Ley de Participación Política Juvenil y teniendo una estructura, como la que tenemos en el Centro de Integración e Identidad Comunitaria, deseáramos que verdaderamente la autoridad de aplicación que es la Subsecretaría de Políticas Juveniles de la Provincia, en algún momento la ponga en práctica, porque la verdad que lo que se está por hacer acá con los niños, fue parte de esa propuesta legislativa que hoy se supone que rige para todos los catamarqueños y las catamarqueñas y puede ser una herramienta de gran valor al momento de decidir las políticas activas para la juventud, se hizo mucho esfuerzo, los Legisladores lo comprendieron, lo acompañaron, lo aprobamos, es Ley, está promulgado por el Ejecutivo. Entonces solo resta esto, desear que en algún momento se ponga en funcionamiento, se dé cumplimiento a la Ley desde la operativización, porque creemos que los niños y los jóvenes tienen muchísimo para aportar. Nada más Presidente y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Gracias señora Diputada, no habiendo solicitud en el uso de la palabra vamos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Vamos a poner a consideración del Pleno el presente proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Procedemos a poner a consideración en particular.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Ha sido aprobado y se remiten las comunicaciones a quienes corresponda.

Corresponde tratar el expediente 238/17, iniciado por el diputado Augusto Barros "Declárese de Interés Parlamentario el XIII Foro Regional y XII Foro Argentino de Mediación". Dado que se trata de un proyecto de Declaración sin Despacho, vamos a poner a la Cámara en Comisión para su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Parlamentario el XIII Foro Regional y XII Foro Argentino de Mediación a realizarse los días 01 y 02 de septiembre de 2017, organizado por la Dirección de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE MANZI.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente.

Dicen que lo breve y bueno, dos veces bueno, por eso debe ser que mido 1,69 m.

Este particular ya lo hemos comentado el pasado año, todos los años se realiza este Foro de Mediación como una herramienta más de la eliminación de los conflictos. En honor a esa brevedad, voy a solicitar que se inserten en la Versión Taquigráfica los fundamentos que acompañan a este proyecto de Declaración y agradezco a mis pares que me acompañen en esta propuesta legislativa y que se pase a su votación. Gracias Presidente.

- Se adjunta a la presente Versión Taquigráfica fotocopia de los fundamentos solicitados por el diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Procedemos a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE MANZI.- Dado que se trata de un proyecto que cuenta con un solo artículo, vamos a poner a consideración en general y en particular en un mismo acto.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Le pido a los Diputados que estén cerca del recinto que reingresen al mismo así podemos continuar con el Plan de Labor.

Vamos a esperar algunos minutos a ver si alguno de los colegas reingresa y podemos darle tratamiento al presente proyecto.

Por favor, al personal de Seguridad si los pueden localizar, tal vez estén cerca.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados -

SR. PRESIDENTE MANZI.- Faltaría un Diputado más, por favor.

- Siendo la hora 18:03 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Marcelo Rivera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a invitar a algún Legislador que se encuentre en el pasillo y si no hay nadie. Diputada Macarena Herrera, le pido que se siente por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se dará informe sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos 20 Diputados en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los diputados Augusto Barros y Paola Bazán a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sin el quórum reglamentario, siendo la hora 18:05 minutos, al no poder continuar con la sesión, se levanta la misma.



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de Agosto de 2017.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

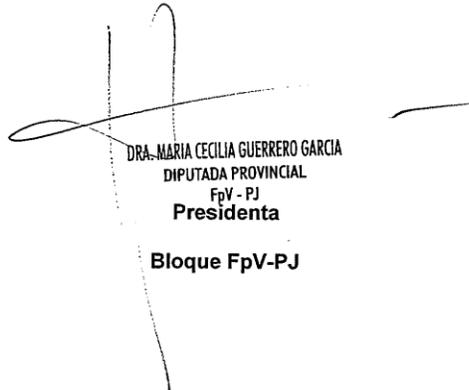
DN. MARCELO DANIEL RIVERA

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de poner en su conocimiento que el Diputado JOSE LUIS MARTINEZ, se ha incorporado al Bloque del FRENTE PARA LA VICTORIA- PARTIDO JUSTICIALISTA.

Se eleva la presente a fines que se dicte el acto administrativo pertinente, a los fines de las registraciones que por derecho hubiere lugar.

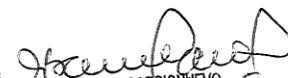
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-



DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ
Presidenta

Bloque FpV-PJ

SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 076/17	Letra:
Entro: 30-08-17	Hs.: 10:10
Salio:	Hs.:
A:	Folios:



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 082/17
Expte. Nº 068/2017

DISTRIBUIDO: 30/8/17
VENCIMIENTO:.....

DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 24 días del mes de Agosto del año 2017, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY -Origen (Cámara de Diputados)-** contenido en el Expte. Nº 068/17, de autoría de la DIPUTADA VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA, caratulado: “ESTABLECER COMO OBLIGATORIO LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION, DIFUSION Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD FIEBRE DEL VALLE (COCCIDIOIDOMICOSIS) Y LA EXIGENCIA DE SU NOTIFICACION OBLIGATORIA INMEDIATA”.

—Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.-

SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Crease el Programa Provincial de Prevención, Detección y Tratamiento de la Coccidioidomicosis en el ámbito del Ministerio de Salud de la provincia a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Realizar campañas de concientización, difusión y prevención de la Coccidioidomicosis en todos aquellos lugares de concurrencia pública y masiva y por intermedio de propaganda en los medios de comunicación. En todos los casos, la información de prevención brindada debe incluir números de teléfono, direcciones y/o contactos útiles para consultas y urgencias.
- b) Suscribir convenios con el Departamento de Micología del Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) y con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos Malbran a los fines de profundizar la capacitación de RRHH del Subsistema Público Provincial de Salud, a los efectos de lograr la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la coccidioidomicosis. Para el mismo fin podrán suscribirse convenios con los colegios profesionales de salud humana y animal para dar cumplimiento a las citadas acciones.
- c) Instrumentar la notificación obligatoria de la enfermedad por parte de médicos y veterinarios del ámbito público y privado en caso de detección de la enfermedad en sus pacientes y realizar la vigilancia epidemiológica.
- d) El Ministerio de Salud promoverá la realización de estudios epidemiológicos y censos serológicos, para lo cual suscribirá convenios con la Facultad de Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, Colegio de Veterinarios, Colegio Médico de Catamarca



- para definir las políticas de prevención que permita su control, mitigación de riesgo de adquirir la enfermedad y erradicación.
- e) Incluir el diagnóstico de coccidioidomycosis en los protocolos de control de pacientes con enfermedades o terapias inmunosupresoras.
 - f) Garantizar que el subsistema público de salud provea las medidas para el diagnóstico y la detección del hongo coccidioides, como así mismo para la cobertura de su tratamiento. En igual sentido deberá implementar acciones con las obras sociales y entidades de medicina prepagas a los fines que garanticen los estudios de diagnósticos de coccidioimycosis y el tratamiento de los pacientes de esta enfermedad endémica en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°.- Designese al Ministerio de Salud como autoridad de aplicación del Programa creado por la presente Norma.

ARTICULO 3°.- El presupuesto del Ministerio de Salud a partir de la sanción y publicación de esta Ley, incorpora partidas específicas para la atención de los gastos que demande la cobertura de la prevención y de los exámenes de diagnóstico de coccidioidomycosis como asimismo del tratamiento de la enfermedad.

ARTICULO 4°.- De Forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante ala Diputada Marisa Noblega.

gt
ec
fl


M. Colombo


Dip. Noblega M.


PROF. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL


Fedeli Noelia Peda.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: *DM 113/16*
Expte. Nº 041/2016

DISTRIBUIDO: 13 SEP 2016
VENCIMIENTO: 21 SEP 2016

DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los veinticinco días del mes de julio del año 2016, se constituyen las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO; SALUD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte.: Nº 041/2016, de autoría de Diputado ROLANDO CROOK caratulado: **“PROHIBICIÓN DE COBRAR PLUS Y/O OTRO CUALQUIER ARANCEL A LOS AFILIADOS DE O.S.E.P.”**

—Luego de su correspondiente análisis, y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado cuyo texto reformulado quedara redactado de la siguiente manera:

“EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Handwritten notes and stamps:
041/16
13 SEP 16
10/10
(12)
Copiar

ARTICULO 1º: Prohíbese sin excepción a todos los efectores contratados como prestadores de la Obra Social de los Empleados Públicos, exigir a los pacientes además de la respectiva orden de consulta y/o de práctica, el pago de un plus en dinero y/o cualesquier arancel aun en los supuestos en que los profesionales registren atrasos o falta de pago de las obras sociales cuya nómina de prestadores integran.-

ARTICULO 2º: Los Prestadores que incurran en transgresión a la prohibición establecida en la presente ley, cualesquiera sea el importe y/o modalidad de cobro del plus o equivalente, serán pasible de una sanción de multa equivalente a diez veces el valor del importe cobrado. A los fines de la aplicación de la presente ley y el cumplimiento de la sanción establecida y una vez comprobada de modo fehaciente la infracción, se comunicara a los respectivos Colegios profesionales quienes deberán hacer efectiva la sanción mediante la retención del importe de sus respectivas facturaciones.- La presente sanción es sin perjuicio de la responsabilidad deontica que conforme a los respectivos estatutos o leyes deba aplicar cada Colegio y sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pueda o deba implementar la Obra social.-

ARTICULO 3º: El importe de las sanciones que se hagan efectivas, será destinado al Hogar de ancianos de la Provincia a los fines que fueran necesarios según las urgencias y menésteres.-



ARTICULO 4º: Verificada una infracción, la misma será comunicada a los Organismos impositivos-fiscales con los comprobantes y demás documentación existente a los fines que correspondan conforme la legalidad impositiva de la percepción.-

ARTICULO 5º: Todos los prestadores en sus respectivos consultorios o lugar de atención al público, deberán exhibir en el sector de ingreso y de un modo visible, un cartel que contenga la leyenda "PROHIBIDO EL COBRO DE PLUS" seguido del N° de la ley que así lo establece.-

ARTICULO 6º: Facúltase a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) a consensuar con los colegios profesionales o entidades representantes de cada uno de los prestadores, el pago de un interés moratorio para los supuestos de atrasos mayores a los sesenta días de la fecha que de conformidad con la ley y la reglamentación vigente dicha obra social deba efectuar el pago de las facturación. De igual modo la elección del tipo de tasa y modalidad de pago en su caso, será objeto del consentimiento de las partes en los respectivos convenios.-

ARTICULO 7º: A los fines de la presente ley, establecese que la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) tendrá facultades para actuar como autoridad de aplicación.

ARTICULO 8º: De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado RUBÉN MANZI.

g.v
e.c
f.l

Dr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
DIPUTACIÓN TAMARCA
CAT# ...

Prof. Ruben Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Dip. STELLA MARYS DUEÑADER
FISCAL GENERAL
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. SIMON HERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO
CAMARA DE DIPUTADOS

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
FCyS

RUBEN H. MANZI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. y S.

SR. HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE TERCERA POSICION

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. VICTOR HUGO LUNA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F.C. y S.

Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dep
CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
Diputado Rolando Crook
CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO 11

Nº DE ORDEN: 0 m 113/16
Expte. Nº 041/2016

DISTRIBUIDO: 10 SEP 2016
VENCIMIENTO: 20 SEP 2016

DESPACHO DE COMISION

—En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los veinticinco días del mes de julio del año 2016, se constituyen las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO; SALUD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de LEY contenido en el Expte.: Nº 041/2016, de autoría de Diputado ROLÁNDO CROOK caratulado: **“PROHIBICIÓN DE COBRAR PLUS Y/O OTRO CUALQUIER ARANCEL A LOS AFILIADOS DE O.S.E.P.”**

—Luego de su correspondiente análisis, y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado cuyo texto reformulado quedara redactado de la siguiente manera:

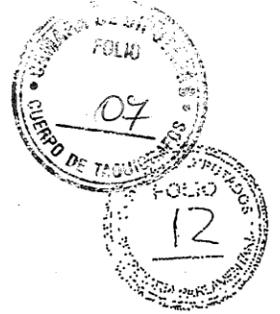
**“EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1º: Prohíbese sin excepción a todos los efectores contratados como prestadores de la Obra Social de los Empleados Públicos, exigir a los pacientes además de la respectiva orden de consulta y/o de práctica, el pago de un plus en dinero y/o cualesquier arancel aun en los supuestos en que los profesionales registren atrasos o falta de pago de las obras sociales cuya nómina de prestadores integran.-

ARTICULO 2º: Los Prestadores que incurran en transgresión a la prohibición establecida en la presente ley, cualesquiera sea el importe y/o modalidad de cobro del plus o equivalente, serán pasible de una sanción de multa equivalente a diez veces el valor del importe cobrado. A los fines de la aplicación de la presente ley y el cumplimiento de la sanción establecida y una vez comprobada de modo fehaciente la infracción, se comunicara a los respectivos Colegios profesionales quienes deberán hacer efectiva la sanción mediante la retención del importe de sus respectivas facturaciones.- La presente sanción es sin perjuicio de la responsabilidad deontica que conforme a los respectivos estatutos o leyes deba aplicar cada Colegio y sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pueda o deba implementar la Obra social.-

ARTICULO 3º: El importe de las sanciones que se hagan efectivas, será destinado al Hogar de ancianos de la Provincia a los fines que fueran necesarios según las urgencias y menesteres.-

11/16 (14.00)
13.08.16 15.10
(12)
Crook



ARTICULO 4°: Verificada una infracción, la misma será comunicada a los Organismos impositivos -fiscales con los comprobantes y demás documentación existente a los fines que correspondan conforme la legalidad impositiva de la percepción.-

ARTICULO 5°: Todos los prestadores en sus respectivos consultorios o lugar de atención al público, deberán exhibir en el sector de ingreso y de un modo visible, un cartel que contenga la leyenda "PROHIBIDO EL COBRO DE PLUS" seguido del N° de la ley que así lo establece.-

ARTICULO 6°: A los fines de la presente ley, establecese que la obra social de los Empleados Públicos (OSEP) tendrá facultades para actuar como autoridad de ampliación.-

ARTICULO 7°: De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado ROLANDO CROOK.

g.v
e.c
f.l

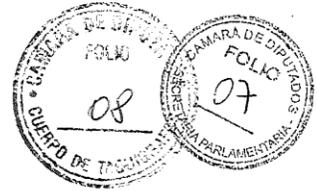
DIP. ROLANDO CROOK
DIPUTADO PROVINCIAL
CATA MANZA

Oscar El Píñero
Diputado Provincial
Partido Intransigente

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ

PROF. SARACHO SERGIO ALEJANDRO
DIPUTADO PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 008/17
Expte. Nº 059/2017

DISTRIBUIDO: 17-05-17
VENCIMIENTO: 24-05-17

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 9 días del mes de Mayo del año 2017, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: **Nº 059/17**, de autoría del DIPUTADO MARCELO DANIEL RIVERA (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "LEY DE IDENTIDAD CULTURAL".-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación sin modificaciones, el presente Proyecto de LEY. -

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Créase el Registro Provincial Único de Artistas Catamarqueños, y/o radicados en la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que las emisoras radiales que operen en la Provincia de Catamarca, contemplen en su programación una hora continua o alternada de música de artistas o compositores catamarqueños.

ARTÍCULO 3º.- Establécese un mínimo de presencia del setenta (70%) por ciento de artistas radicados en Catamarca, en la grilla de festivales realizados en la provincia, para acceder a ser declarados de "Interés Cultural".

ARTÍCULO 4º.- Créase el sistema de subvención vitalicia mensual destinada a artistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- A- Haber alcanzado la edad de sesenta (60) años.
- B- Haber logrado la obtención de un Premio Nacional o Internacional.
- C- Haber obtenido un mínimo de tres (3) Premios Provinciales.
- D- Haber grabado o publicado diez (10) o más obras, registradas en la entidad nacional que corresponda.
- E- Ser nativo de la Provincia de Catamarca, o residente con una antigüedad no menor a diez (10) años.

CAMARA DE DIPUTADOS	
PROVINCIA DE CATAMARCA	
Expte. Nº	059/17
Legis.	10/16
Fecha	1/5/17
Recepción por	
Registrado por	CLP/S



- F- El Jurado que evaluará las postulaciones de los artistas que quieran adherirse al sistema de subvención vitalicia mensual, estará conformado por un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial; un (1) representante de la Cámara de Diputados; uno (1) de la Cámara de Senadores; uno (1) del Poder Judicial; y tres (3) representantes de los artistas integrantes de la S.A.D.A.Y.C.
- G- Las resoluciones del Jurado se adoptarán por simple mayoría y serán inapelables.
- H- El monto de la subvención vitalicia a otorgar a los artistas aprobados por el jurado, será el equivalente a tres (3) veces el importe de un sueldo de la mínima categoría correspondiente al Escalafón General de la Administración Pública.
- I- Los artistas beneficiados por dicha subvención, deberán colaborar a título personal y en carácter extraordinario, con las instituciones provinciales y municipales sin percibir remuneración alguna por ello, salvo cobertura de alojamiento, comida y gastos de traslado.-

ARTÍCULO 5°.- Créase el cancionero popular de artistas catamarqueños.

ARTÍCULO 6°.- Créase la Biblioteca Provincial de Autores Catamarqueños.

ARTICULO 7°.- Créase la mesa de Coordinación y Promoción de los artistas catamarqueños, la misma estará integrada por un (1) representante del Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, un (1) representante de la Cámara de Diputados, un (1) representante de la Cámara de Senadores, un (1) representante del Poder Judicial, tres (3) representantes de los artistas integrantes de la S.A.D.A.Y.C cuyos integrantes no deben integrar otras organizaciones fijadas en la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- Exímese de impuestos provinciales a las empresas de la industria de la música y la producción artística, que establezcan sus operaciones en la Provincia de Catamarca, y cuya materialización incremente de forma efectiva el empleo y la base productiva de la economía provincial.

ARTÍCULO 9°.- Crease un Fondo especial de Producción, destinado a las producciones artísticas e intelectuales –grabaciones, publicaciones, etc.- de artistas, escritores, bailarines, etc., locales y realizadas por estudios, imprentas y demás empresas radicadas en Catamarca, dedicadas a tal fin.

ARTÍCULO 10°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 11°.- Dé forma.-



SEGUNDO: Designar miembro informante a la Diputada CLAUDIA VERA. -

gt
ec
fl

Paola V. Bazán
PAOLA V. BAZÁN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Prof. Claudia Vera
Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL

Prof. Analía Brizuela
PROF. ANALÍA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

Jorge Gustavo Sasa
JORGE GUSTAVO SASA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. y S.

Prof. Claudia Vera
Prof. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL

Sr. Jorge Gaben Andersch
Sr. Jorge Gaben Andersch
Diputado Provincial
San Fernando del V. de Catamarca

María Laura Arrieta
María Laura Arrieta
Diputada Provincial
Presidente del Bloque Frente JP

Prof. Silvia Lilitana Segura
Prof. Silvia Lilitana Segura
Diputado Provincial

Maria Macarena Herrera
MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



FUNDAMENTOS

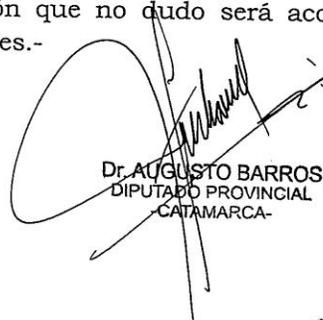
Sr. Presidente
Señores y señoras Diputados

Desde el año 2002, se ha implementado en nuestra provincia del método participativo de justicia, a través de la mediación, que se lleva a cabo por medio de la Dirección de Justicia, quien coordina además el Centro de Mediación Vecinal, el único existente en la provincia que depende de la Administración Central. Cuenta con un cuerpo de mediadores de quince personas, las que de manera permanente realizan capacitación y auto capacitación específica sobre la materia, además de llevar a la práctica, no solo la función de mediadores sino trascendiendo la misma, a través de programas debidamente auspiciados y homologados por los Ministerios de Gobierno y Justicia; y Educación Ciencia y Tecnología.

Por otra parte, en forma permanente, se desarrollan cursos, talleres y charlas a fin de llevar a la comunidad las nociones básicas sobre las Herramientas de la Mediación y de la comunicación personal con el único fin de permitir que los ciudadanos tengan acceso a un sistema de búsqueda de una mejor convivencia en paz, a través del dialogo y el respeto mutuo entre las partes.

Con el espíritu de continuar en el avance sostenido y el crecimiento en nuestros conocimientos, Catamarca a través de la organización del Foro de Mediación se ha transformado en un importante referente a nivel nacional por la calidad académica que se desarrolla a través de la convocatoria de disertantes de alto nivel de formación en la materia, tanto a nivel nacional como internacional, todo lo cual se ve enriquecido con la asistencia desde todo el territorio provincial y nacional, de los diversos agentes de la comunidad, tanto sean docentes, profesionales o simplemente personas interesadas en procurar una mejor convivencia armónica y en Paz.

Estos breves fundamentos que cumplen con la exigencia reglamentaria serán ampliados al momento de darse tratamiento a la presente propuesta de Declaración que no dudo será acompañada afirmativamente por todos mis pares.-


Dr. AUGUSTO BARROS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA-


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS